

PRESUPUESTO 2013



ORDENANZA





ORDENANZA N° 11965

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

TITULO I

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

- Art. 1º:** Estímase en la suma de Pesos Un Mil Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ciento Ochenta y Nueve (\$1.047.692.189) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en los cuadros anexos que integran la presente Ordenanza, clasificados por rubros.
- Art. 2º:** Fijase en la suma de Pesos Un Mil Cuarenta y Uno Millones Doscientos Veintidós Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$1.041.222.134) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2013 (Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas Municipal), conforme se detalla en los cuadros anexos.
- Art. 3º:** Estímase en la suma de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres (\$134.283.663) las Fuentes Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2013.
- Art. 4º:** Fijase en la suma de Pesos Ciento Veintitrés Millones Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Siete (\$123.079.397) el importe de las Aplicaciones Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2013.
- Art. 5º:** Fijase en la suma de Pesos Cuarenta Millones Novecientos Ochenta Mil (\$40.980.000) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del



ORDENANZA N° 11965

Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en cuadros.

Art. 6º: Fíjase en la suma de Pesos Diez Millones Doscientos Catorce Mil Ciento Cuarenta y Siete (\$10.214.147) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Tribunal de Cuentas Municipal para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en cuadros anexos.

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Art. 7º: Fíjase en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil (\$1.260.000) el presupuesto de Gastos del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en el cuadro anexo.

Art. 8º: Estímase en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) el presupuesto de Recursos del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el Ejercicio 2013, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 9º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fíjase en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Veinte Mil (\$1.220.000) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo).

Art. 10º: Fíjase en la suma de Pesos Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos (\$5.241.782) el presupuesto de Gastos del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en el cuadro anexo.



ORDENANZA N° 11965

Art. 11º: Estímase en la suma de Pesos Cinco Millones Cuarenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos (\$5.041.782) el Presupuesto de Recursos del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte para el Ejercicio 2013, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 12º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte.

Art. 13º: Fijase en la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Sesenta Mil (\$3.360.000) el presupuesto de Gastos de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en el cuadro anexo.

Art. 14º: Estímase en la suma de Pesos Dos Millones Ciento Ochenta Mil (\$2.180.000) el Presupuesto de Recursos de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior para el Ejercicio 2013, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 15º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fíjase en la suma de Pesos Un Millón Ciento Ochenta Mil (\$1.180.000) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior.

Art. 16º: Fijase en la suma de Pesos Trescientos Veinticuatro Millones Ochocientos Veintidós Mil Cien (\$324.822.100) el presupuesto de gastos totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 17º: Estímase en la suma de Pesos Trescientos Veinticuatro Millones Ochocientos Veintidós Mil Cien (\$324.822.100) el presupuesto de Ingresos



ORDENANZA N° 11965

totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2013, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

TITULO III **PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Art. 18º: Fíjase en la suma total de Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Seis Mil Dieciséis (\$1.375.906.016) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General del Sector Público Municipal (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) para el Ejercicio 2013, conforme se detalla en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 19º: Estímase el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Sector Público Municipal destinados a atender los Gastos a que se refiere el artículo anterior para el Ejercicio 2013, en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$1.364.701.750) de acuerdo al detalle que figura en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 20º: Estímase en la suma de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres (\$134.283.663) las Fuentes Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2013.

Art. 21º: Fíjase en la suma de Pesos Ciento Veintitrés Millones Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Siete (\$123.079.397) el importe de las Aplicaciones Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2013.



ORDENANZA N° 11965

Art. 22º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébase el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el Ejercicio 2013 conforme al detalle de los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 23º: Fijase en la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y dos (4.352) el número de cargos de la Planta de Personal y en dos mil quinientos setenta y seis (2.576) el número de las horas de Cátedra del personal docente, conforme se detalla en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

TITULO IV **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 24º: El Presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos Quince Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cinco (\$15.264.805) con destino a la atención de las erogaciones emergentes de la Ordenanza N° 11.026 de Jubilación Anticipada que implementó en el ámbito municipal el régimen de beneficios otorgados por cesación de la relación de empleo y Ordenanza N° 11.509 que establece un régimen especial para ex combatientes de Malvinas.

Art. 25º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto los mayores recursos que se produjeran por sobre lo previsto, ampliando las correspondientes partidas de gastos. El Departamento Ejecutivo Municipal debe informar al Honorable Concejo Municipal de dichas incorporaciones, en un lapso no mayor a treinta (30) días de producidas.



ORDENANZA N° 11965

Asimismo se lo faculta a incorporar presupuestariamente el importe correspondiente a amortización de la deuda flotante en función de la determinación exacta que se efectúe en oportunidad del cierre del ejercicio 2012 y de la presentación de la cuenta de inversión del citado ejercicio. El aumento que se produzca se ajustará con el concepto fuentes financieras.

Art. 26º: El Departamento Ejecutivo Municipal no podrá efectuar reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, respecto de las partidas o asignaciones correspondientes al Tribunal de Cuentas Municipal y al Honorable Concejo Municipal, quedando facultados a realizar los ajustes necesarios los organismos citados, a través de sus procedimientos reglamentarios.

Art. 27º: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2013 la autorización dispuesta por el artículo 5º de la Ordenanza N° 11.665.

Art. 28º: Los gastos a atenderse con fondos provenientes de recursos afectados deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas o a cuya recaudación esté asegurada dentro del ejercicio. Quedan exceptuadas de lo establecido precedentemente las imputaciones resultantes de erogaciones derivadas de la ejecución de aportes comprometidos por la Unidad Ejecutora Provincial del Fondo de Emergencia Social – Ley Provincial N° 24.443 y modificatorias y/o cualquier otro tipo de convenio de idénticas características con el orden nacional o provincial.

Art. 29º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a refinanciar, consolidar, novar, compensar, transar y documentar deudas y créditos a cargo y/o a favor del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza u origen.

Art. 30º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer modificaciones en la Planta de Personal con la sola limitación de no aumentar el total general de cargos fijados para la Administración Municipal.



ORDENANZA N° 11965

Art. 31º: El Departamento Ejecutivo Municipal publicará en la página oficial de Internet de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe la ejecución presupuestaria mensual de recursos y gastos a los treinta (30) días de finalizado dicho período, debiéndose cumplimentar con la obligación de remitir mensualmente al Honorable Concejo Municipal el Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Honorable Concejo Municipal, la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones y el Tribunal de Cuentas podrán optar por el mismo procedimiento.

Art. 32º: En caso de no alcanzarse las metas previstas en la recaudación y, a fin de alcanzar los resultados esperados, el Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento las modificaciones presupuestarias y financieras que resulten necesarias.

Art. 33º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

01

CUADROS ANEXOS



01
.1

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL



01
.1.1

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



01
.1.1.1

PRESUPUESTO DE RECURSOS





Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 -Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	493.323.029,00
1190000 -Otros tributarios	9.581.846,00
Total Ingresos Tributarios	502.904.875,00
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 -Tasas	157.155.409,00
1220000 -Derechos	254.815.151,00
1260000 -Multas	39.327.444,00
1290000 -Otros	14.560.481,00
Total Ingresos No Tributarios	465.858.485,00
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	2.200.000,00
Total Venta de bienes y servicios	2.200.000,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	262.800,00
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	1.783.448,00
Total Transferencias corrientes	2.046.248,00
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	720.000,00
Total Recursos propios de capital	720.000,00
2200000 - Transferencias de capital	
2210000 -Del sector privado	15.000,00
2220000 -De administración nacional	57.237.581,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	16.710.000,00
Total Transferencias de capital	73.962.581,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros	
3510000 -De disponibilidades	2.998.000,00
Total Disminución de otros activos financieros	2.998.000,00
3700000 - Obtención de préstamos	
3710000 -Del sector privado	78.361.768,00
Total Obtención de préstamos	78.361.768,00
3800000 - Incremento de otros pasivos	
3820000 -De otras cuentas a pagar	52.923.895,00
Total Incremento de otros pasivos	52.923.895,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 2

Presupuesto 2013

Recurso	Inicial
---------	---------

Total General	1.181.975.852,00
---------------	------------------



Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 -Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	
1140100 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	89.865.636,00
1140200 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	47.453.418,00
1140300 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	125.944.046,00
1140400 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	215.974.850,00
1140500 - Lotería y PRODE	6.180.000,00
1140600 - Coparticipación Embarcaciones Deportivas o de Recreación	5.000.000,00
1141100 - Sistema Alimentario Único A.S.S.Al.	389.825,00
1141300 - Utilidades de Casinos y Bingos	2.515.254,00
Total Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	493.323.029,00
1190000 -Otros tributarios	
1190300 - Empresa Provincial de la Energía de Libre Disponibilidad	4.790.923,00
1190400 - EPE - FAP	4.790.923,00
Total Otros tributarios	9.581.846,00
Total Ingresos Tributarios	502.904.875,00
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 -Tasas	
1210100 - Tasa General de Inmuebles	146.089.790,00
1210200 - Tasas de Actuaciones Administrativas	7.965.655,00
1210300 - Tasas Varias	3.099.964,00
Total Tasas	157.155.409,00
1220000 -Derechos	
1220100 - Derecho de Registro e Inspección	218.455.936,00
1220200 - Derecho de Cementerio	4.141.084,00
1220300 - Derecho de Espéctaculos Públicos	580.000,00
1220400 - Derecho de Ocupación del Dominio Público	14.998.917,00
1220500 - Derecho de Uso Bienes del Estado	72.491,00
1220600 - Derecho de Edificación	12.610.838,00
1220700 - Derecho de Publicidad y Propaganda	300.001,00
1220800 - Derechos Varios	90.084,00
1220900 - Derecho de Concesión y Transferencia de Licencia de Taxis	1.612.800,00
1221000 - Derecho de Instalaciones Eléctricas	84.000,00
1221200 - Habilitación Instalación de Antenas y Derecho de Inspección	1.869.000,00
Total Derechos	254.815.151,00
1260000 -Multas	
1260100 - Multas a las Contravenciones	39.327.444,00
Total Multas	39.327.444,00
1290000 -Otros	
1290100 - Contribución de Mejoras	10.850.481,00



Recurso	Inicial
1290200 - Contribución Especial Sobre los Consumos de Gas Natural	2.000.000,00
1290300 - Regímenes Ordenanzas Varias	120.000,00
1290700 - Padrinazgos	30.000,00
1290800 - Recuperos Desagregados	1.080.000,00
1299900 - Otros	480.000,00
Total Otros	14.560.481,00
Total Ingresos No Tributarios	465.858.485,00
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	
1420400 - Venta de Servicios Municipales	600.000,00
1420500 - Servicios del Teatro Municipal	600.000,00
1420600 - Venta de Servicios a Terceros	1.000.000,00
Total Venta de servicios	2.200.000,00
Total Venta de bienes y servicios	2.200.000,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	
1720100 - De administración central nacional	262.800,00
Total De administración nacional	262.800,00
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
1750100 - De gobiernos provinciales	1.783.448,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	1.783.448,00
Total Transferencias corrientes	2.046.248,00
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	
2110100 - Venta de tierras y terrenos	720.000,00
Total Venta de activos	720.000,00
Total Recursos propios de capital	720.000,00
2200000 - Transferencias de capital	
2210000 -Del sector privado	
2210300 - De empresas privadas	15.000,00
Total Del sector privado	15.000,00
2220000 -De administración nacional	
2220100 - De la administración central nacional	57.237.581,00
Total De administración nacional	57.237.581,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
2250100 - De gobiernos provinciales	16.710.000,00



Recurso	Inicial
---------	---------

**Total De gobiernos e instituciones provinciales y
municipales**

16.710.000,00

Total Transferencias de capital

73.962.581,00

3500000 - Disminución de otros activos financieros

3510000 -De disponibilidades

3510100 - De caja y bancos

2.998.000,00

Total De disponibilidades

2.998.000,00

Total Disminución de otros activos financieros

2.998.000,00

3700000 - Obtención de préstamos

3710000 -Del sector privado

3710200 - Del sector privado a largo plazo

78.361.768,00

Total Del sector privado

78.361.768,00

Total Obtención de préstamos

78.361.768,00

3800000 - Incremento de otros pasivos

3820000 -De otras cuentas a pagar

3820100 - De otras cuentas a pagar a corto plazo

52.923.895,00

Total De otras cuentas a pagar

52.923.895,00

Total Incremento de otros pasivos

52.923.895,00

Total General

1.181.975.852,00

01
.1.1.2

PRESUPUESTO DE GASTOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
1.0.0.0 - Gastos en personal	449.951.302,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	27.106.073,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	263.816.393,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	188.728.385,00
5.0.0.0 - Transferencias	47.648.662,00
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	135.856.569,00
9.0.0.0 - Gastos figurativos	68.868.468,00
Total General	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
-----------------------	------------------

100 - Fuentes de financiamiento internas

110 - Tesoro Municipal	981.727.461,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	42.879.794,00
132 - De origen provincial	21.491.448,00
133 - De origen nacional	57.500.381,00
140 - Transferencias internas	15.000,00
150 - Crédito interno	78.361.768,00
Total Fuentes de financiamiento internas	1.181.975.852,00

200 - Fuentes de financiamiento externas

210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00

Total General **1.181.975.852,00**



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Hoja: 1 de 3

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	361.707.840,00
2121200	- Contribuciones patronales	82.944.671,00
2121300	- Prestaciones sociales	5.298.791,00
	Total Remuneraciones	449.951.302,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	26.381.073,00
2122200	- Servicios no personales	251.437.205,00
	Total Bienes y servicios	277.818.278,00
	Total Gastos de consumo	727.769.580,00
2130000	- Rentas de la propiedad	
2131000	- Intereses	
2131100	- Intereses internos	
2131110	- Intereses por deuda	2.102.376,00
2131120	- Intereses por préstamos	10.674.796,00
	Total Intereses	12.777.172,00
	Total Rentas de la propiedad	12.777.172,00
2170000	- Transferencias corrientes	
2171000	- Al sector privado	
2171100	- A unidades familiares	19.333.762,00
2171200	- A instituciones privadas sin fines de lucro	2.346.000,00
	Total Al sector privado	21.679.762,00
2172000	- Al sector público	
2172300	- A las provincias y municipios	
2172320	- A las empresas públicas no financieras provinciales	5.016.900,00
	Total Transferencias corrientes	26.696.662,00
2180000	- Gastos figurativos para transacciones corrientes	
2181000	- A la administración municipal	
2181100	- A la administración central	50.745.147,00
2181200	- A los organismos descentralizados	2.600.000,00
2181300	- A instituciones de seguridad social	15.074.321,00
	Total A la administración municipal	68.419.468,00
	Total Gastos figurativos para transacciones corrientes	68.419.468,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	835.662.882,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Hoja: 2 de 3

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2211200	- Construcciones del dominio privado	5.960.000,00
2211300	- Construcciones del dominio público	157.344.619,00
2211400	- Maquinaria y equipo	24.172.766,00
2211600	- Producción propia	
2211620	- Bienes y servicios	
2211621	- Bienes de consumo	725.000,00
2211622	- Servicios no personales	12.379.188,00
Total Formación bruta de capital fijo		200.581.573,00
2213000	- Tierras y terrenos	1.251.000,00
Total Inversión real directa		201.832.573,00
2220000	- Transferencias de capital	
2221000	- Al sector privado	
2221100	- A las unidades familiares	9.902.000,00
2221200	- A las instituciones privadas sin fines de lucro	200.000,00
Total Al sector privado		10.102.000,00
2222000	- Al sector público	
2222100	- Al sector público nacional	
2222110	- A la administración central	150.000,00
2222300	- A las provincias y municipios	
2222370	- A otras instituciones públicas provinciales	10.700.000,00
Total Al sector público		10.850.000,00
Total Transferencias de capital		20.952.000,00
2240000	- Gastos figurativos para transacciones de capital	
2241000	- A la administración municipal	
2241100	- A la administración central	449.000,00
Total A la administración municipal		449.000,00
Total Gastos figurativos para transacciones de capital		449.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		223.233.573,00
2300000 - APLICACIONES FINANCIERAS		
2320000	- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2321000	- Amortización deuda interna a corto plazo	35.266.424,00
2325000	- Disminución de otros pasivos	
2325100	- Disminución de cuentas a pagar	
2325110	- Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	44.619.716,00
2325120	- Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	42.942.601,00
Total Disminución de otros pasivos		87.562.317,00
2328000	- Amortización de préstamos a largo plazo	
2328200	- Al sector público	
2328230	- A provincias y municipios	250.656,00
Total Amortización de préstamos a largo plazo		250.656,00
Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos		123.079.397,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 3

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	123.079.397,00
	TOTAL GASTOS	1.181.975.852,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
130 - Dirección superior ejecutiva	113.332.174,00
160 - Administración Fiscal	21.615.342,00
170 - Control de la gestión pública	2.006.490,00
Total Administración gubernamental	136.954.006,00
200 - Servicios de seguridad	
210 - Seguridad interior	24.418.560,00
Total Servicios de seguridad	24.418.560,00
300 - Servicios sociales	
310 - Salud	15.428.091,00
320 - Promoción y asistencia social	28.694.000,00
340 - Educación y cultura	
341 - Administración de la educación	48.718.229,00
345 - Cultura (incluye culto)	25.384.081,00
346 - Deporte y recreación	10.163.984,00
360 - Trabajo	3.824.100,00
370 - Vivienda	17.411.493,00
380 - Agua potable y alcantarillado	36.535.307,00
390 - Urbanismo	
391 - Planeamiento y desarrollo urbano	14.702.932,00
392 - Alumbrado público	23.586.838,00
394 - Cementerios	9.052.105,00
399 - Otros servicios urbanos	306.162.475,00
Total Servicios sociales	539.663.635,00
400 - Servicios económicos	
420 - Comunicaciones	19.637.101,00
430 - Transporte	5.825.687,00
440 - Ecología y medio ambiente	226.342.327,00
460 - Industria	625.872,00
470 - Comercio, turismo y otros servicios	23.783.627,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
Total Servicios económicos	276.214.614,00
500 - Deuda pública	
510 - Servicios de la deuda pública (intereses y gastos)	12.777.172,00
Total Deuda pública	12.777.172,00
900 - Sin Clasificar	
990 - Sin Clasificar	191.947.865,00
Total Sin Clasificar	191.947.865,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
1110101000 - Intendencia Municipal	6.085.577,00
1110102000 - Secretaría de Gobierno	38.253.730,00
1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos	199.632.975,00
1110105000 - Secretaría de Control	67.285.648,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	23.790.691,00
1110107000 - Secretaría de Cultura	25.384.081,00
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	303.884.556,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	29.571.079,00
1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos	3.431.645,00
1110112000 - Fiscalía Municipal	8.085.048,00
1110113000 - Sindicatura General Municipal	2.006.490,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110114000 - Servicios de la Deuda	129.556.569,00
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	137.051.785,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	878.970,00
1110118000 - Secretaría General	11.373.531,00
1110119000 - Secretaría de Educación	48.459.629,00
1110120000 - Secretaría de Salud	15.353.091,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	2.241.488,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	10.826.122,00
1110123000 - Secretaría de Comunicación	20.255.909,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	60.920.745,00
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	37.646.493,00
Total Departamento Ejecutivo	1.181.975.852,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	0,00
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00
Total Administración Municipal	1.181.975.852,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 4 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
111010100 - Intendencia Municipal	
01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal	6.085.577,00
<i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i>	6.085.577,00
111010200 - Secretaría de Gobierno	
01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno	12.520.735,00
<i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i>	12.520.735,00
16.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	7.747.649,00
<i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>	7.747.649,00
17.00.00 - Programa de Seguridad Institucional	16.491.911,00
<i>Total Programa de Seguridad Institucional</i>	16.491.911,00
18.00.00 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral	1.314.435,00
<i>Total Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral</i>	1.314.435,00
19.00.00 - Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos	179.000,00
<i>Total Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de</i>	179.000,00
Total Secretaría de Gobierno	38.253.730,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas, Recursos Hídric <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas,</i>	8.702.951,00 8.702.951,00
16.00.00 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial <i>Total Programa Mejora Operativa de la Red Vial</i>	86.499.860,00 86.499.860,00
17.00.00 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica <i>Total Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y</i>	18.986.838,00 18.986.838,00
23.00.00 - Programa Mejora de la Red Hídrica <i>Total Programa Mejora de la Red Hídrica</i>	26.234.485,00 26.234.485,00
24.00.00 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico <i>Total Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico</i>	40.635.888,00 40.635.888,00
25.00.00 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias <i>Total Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias</i>	6.186.330,00 6.186.330,00
26.00.00 - Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos <i>Total Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos</i>	2.089.067,00 2.089.067,00
27.00.00 - Programa Mejora Urbana <i>Total Programa Mejora Urbana</i>	7.497.556,00 7.497.556,00
28.00.00 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos <i>Total Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos</i>	2.800.000,00 2.800.000,00
Total Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos	199.632.975,00
1110105000 - Secretaría de Control	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	10.197.735,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i>	10.197.735,00
16.00.00 - Programa Control de Actividades y Vía Pública	15.886.845,00
<i>Total Programa Control de Actividades y Vía Pública</i>	15.886.845,00
17.00.00 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial	33.356.629,00
<i>Total Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial</i>	33.356.629,00
18.00.00 - Programa Centro Municipal de Educación Vial	2.077.037,00
<i>Total Programa Centro Municipal de Educación Vial</i>	2.077.037,00
19.00.00 - Programa Control de Transporte Público	3.908.896,00
<i>Total Programa Control de Transporte Público</i>	3.908.896,00
21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	1.858.506,00
<i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i>	1.858.506,00
Total Secretaría de Control	67.285.648,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción	3.703.900,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i>	3.703.900,00
16.00.00 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica, Científica, Industrial	100.000,00
<i>Total Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,</i>	100.000,00
17.00.00 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano	1.934.322,00
<i>Total Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano</i>	1.934.322,00
18.00.00 - Programa Servicios a Empresas	8.961.102,00
<i>Total Programa Servicios a Empresas</i>	8.961.102,00
19.00.00 - Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos	625.872,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 4 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Poligonos</i>	625.872,00
20.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico	6.351.623,00
<i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i>	6.351.623,00
21.00.00 - Programa Historia y Ciudad	2.113.872,00
<i>Total Programa Historia y Ciudad</i>	2.113.872,00
Total Secretaría de la Producción	23.790.691,00
1110107000 - Secretaría de Cultura	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura	5.172.730,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i>	5.172.730,00
16.00.00 - Programa de Actividades e Industrias Culturales	15.838.060,00
<i>Total Programa de Actividades e Industrias Culturales</i>	15.838.060,00
17.00.00 - Programa Diversidad Cultural	4.373.291,00
<i>Total Programa Diversidad Cultural</i>	4.373.291,00
Total Secretaría de Cultura	25.384.081,00
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social	9.506.765,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	9.506.765,00
16.00.00 - Programa Promoción Social	11.469.961,00
<i>Total Programa Promoción Social</i>	11.469.961,00
17.00.00 - Programa Solares	2.544.084,00
<i>Total Programa Solares</i>	2.544.084,00
18.00.00 - Programa Promoción y Participación Ciudadana	6.506.099,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 5 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Promoción y Participación Ciudadana</i>	6.506.099,00
19.00.00 - Programa Desarrollo Sustentable	6.628.520,00
<i>Total Programa Desarrollo Sustentable</i>	6.628.520,00
20.00.00 - Programa Planificación Ambiental	205.915.269,00
<i>Total Programa Planificación Ambiental</i>	205.915.269,00
21.00.00 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	24.472.796,00
<i>Total Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo</i>	24.472.796,00
22.00.00 - Programa Agenda Verde	60.000,00
<i>Total Programa Agenda Verde</i>	60.000,00
23.00.00 - Programa de Arbolado Público	22.740.643,00
<i>Total Programa de Arbolado Público</i>	22.740.643,00
24.00.00 - Programa Agua más Trabajo	1.050.000,00
<i>Total Programa Agua más Trabajo</i>	1.050.000,00
25.00.00 - Programa Convenio Marco 96/06 entre la MCSF y MTEySS	183.600,00
<i>Total Programa Convenio Marco 96/06 entre la MCSF y MTEySS</i>	183.600,00
26.00.00 - Programa Deportes Federados	9.133.730,00
<i>Total Programa Deportes Federados</i>	9.133.730,00
27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones	720.307,00
<i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i>	720.307,00
28.00.00 - Programa Deporte Social	259.947,00
<i>Total Programa Deporte Social</i>	259.947,00
29.00.00 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe	50.000,00
<i>Total Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe</i>	50.000,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 6 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
31.00.00 - Programa de Igualdad en la Diversidad	398.016,00
<i>Total Programa de Igualdad en la Diversidad</i>	398.016,00
32.00.00 - Programa Oficina de Empleo	2.111.649,00
<i>Total Programa Oficina de Empleo</i>	2.111.649,00
33.00.00 - Programa Economía Social	133.170,00
<i>Total Programa Economía Social</i>	133.170,00
Total Secretaría de Desarrollo Social	303.884.556,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	8.711.430,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i>	8.711.430,00
17.00.00 - Programa de Movilidad Urbana	6.156.717,00
<i>Total Programa de Movilidad Urbana</i>	6.156.717,00
18.00.00 - Programa de Diseño Urbano	3.759.445,00
<i>Total Programa de Diseño Urbano</i>	3.759.445,00
19.00.00 - Programa de Administración del Territorio	10.943.487,00
<i>Total Programa de Administración del Territorio</i>	10.943.487,00
Total Secretaría de Planeamiento Urbano	29.571.079,00
1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos	
01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos	361.350,00
<i>Total Coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos</i>	361.350,00
16.00.00 - Programa de Articulación y Difusión	1.374.362,00
<i>Total Programa de Articulación y Difusión</i>	1.374.362,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 7 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.00.00 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas	1.695.933,00
<i>Total Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas</i>	1.695.933,00
Total Dirección de Gestión de Riesgos	3.431.645,00
1110112000 - Fiscalía Municipal	
01.00.00 - Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de Santa Fe	8.085.048,00
<i>Total Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de</i>	8.085.048,00
1110113000 - Sindicatura General Municipal	
01.00.00 - Coordinación de la Sindicatura General Municipal	2.006.490,00
<i>Total Coordinación de la Sindicatura General Municipal</i>	2.006.490,00
1110114000 - Servicios de la Deuda	
01.00.00 - Pago de Intereses	12.777.172,00
<i>Total Pago de Intereses</i>	12.777.172,00
92.00.00 - Cancelación de Deuda	116.779.397,00
<i>Total Cancelación de Deuda</i>	116.779.397,00
Total Servicios de la Deuda	129.556.569,00
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	
01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos	31.880.778,00
<i>Total Administración de Gastos Indirectos</i>	31.880.778,00
16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad	36.302.539,00
<i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i>	36.302.539,00
92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR	1.220.000,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 8 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR</i>	1.220.000,00
93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal	10.214.147,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i>	10.214.147,00
94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal	40.980.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i>	40.980.000,00
95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	15.074.321,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y</i>	15.074.321,00
96.00.00 - Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado Norte	200.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado</i>	200.000,00
97.00.00 - Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio	1.180.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y</i>	1.180.000,00
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro	137.051.785,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	
16.00.00 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	878.970,00
<i>Total Programa de Control del Sistema de Transporte Público de</i>	878.970,00
1110118000 - Secretaría General	
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría General	2.424.333,00
<i>Total Coordinación de la Secretaría General</i>	2.424.333,00
16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial	8.949.198,00
<i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i>	8.949.198,00
Total Secretaría General	11.373.531,00
1110119000 - Secretaría de Educación	



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Educación <i>Total Coordinación de la Secretaría de Educación</i>	3.843.624,00 3.843.624,00
16.00.00 - Programa Educación Ciudadana <i>Total Programa Educación Ciudadana</i>	1.756.402,00 1.756.402,00
17.00.00 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial <i>Total Programa Sistema Municipal de Educación Inicial</i>	3.740.319,00 3.740.319,00
18.00.00 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal <i>Total Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo</i>	19.252.385,00 19.252.385,00
19.00.00 - Programa Fondo de Asistencia Educativa <i>Total Programa Fondo de Asistencia Educativa</i> Total Secretaría de Educación	19.866.899,00 19.866.899,00 48.459.629,00
1110120000 - Secretaría de Salud	
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Salud <i>Total Coordinación de la Secretaría de Salud</i>	3.511.950,00 3.511.950,00
16.00.00 - Programa de Gestión de Servicios de Salud <i>Total Programa de Gestión de Servicios de Salud</i>	259.538,00 259.538,00
17.00.00 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias Municipal - COBEM <i>Total Programa Central Operativa Brigada de Emergencias</i>	10.666.103,00 10.666.103,00
18.00.00 - Programa de Planificación, Promoción y Participación Ciudadana <i>Total Programa de Planificación, Promoción y Participación</i> Total Secretaría de Salud	915.500,00 915.500,00 15.353.091,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 10 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos	897.274,00
<i>Total Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos</i>	897.274,00
16.00.00 - Programa Promoción y Defensa de Derechos	276.603,00
<i>Total Programa Promoción y Defensa de Derechos</i>	276.603,00
17.00.00 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario	1.067.611,00
<i>Total Programa de Defensa del Consumidor y Usuario</i>	1.067.611,00
Total Dirección de Derechos Ciudadanos	2.241.488,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	
01.00.00 - Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas	10.826.122,00
<i>Total Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas</i>	10.826.122,00
1110123000 - Secretaría de Comunicación	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación	4.539.082,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación</i>	4.539.082,00
16.00.00 - Programa de Imagen y Comunicación	10.850.894,00
<i>Total Programa de Imagen y Comunicación</i>	10.850.894,00
17.00.00 - Programa de Información Pública	1.223.035,00
<i>Total Programa de Información Pública</i>	1.223.035,00
18.00.00 - Programa de Comunicación con el Ciudadano	2.558.090,00
<i>Total Programa de Comunicación con el Ciudadano</i>	2.558.090,00
19.00.00 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas	466.000,00
<i>Total Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y</i>	466.000,00
20.00.00 - Programa de Promoción Turística y Productiva	618.808,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 11 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Promoción Turística y Productiva</i>	618.808,00
Total Secretaría de Comunicación	20.255.909,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda	26.373.102,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda</i>	26.373.102,00
18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales	21.615.342,00
<i>Total Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales</i>	21.615.342,00
19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización I	12.932.301,00
<i>Total Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e</i>	12.932.301,00
Total Secretaría de Hacienda	60.920.745,00
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	
01.00.00 - Coordinación Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano	2.680.160,00
<i>Total Coordinación Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo</i>	2.680.160,00
17.00.00 - Programa Regularización Dominial	3.514.161,00
<i>Total Programa Regularización Dominial</i>	3.514.161,00
18.00.00 - Programa Mejoramiento Urbano Integral	31.452.172,00
<i>Total Programa Mejoramiento Urbano Integral</i>	31.452.172,00
Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	37.646.493,00
Total Departamento Ejecutivo	1.181.975.852,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 12 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00
Total Administración Municipal	1.181.975.852,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza Nº 11965

Hoja: 13 de 13

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
1110101000 - Intendencia Municipal	
01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal	6.085.577,00
<i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i>	6.085.577,00
1110102000 - Secretaría de Gobierno	
01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno	12.520.735,00
<i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i>	12.520.735,00
16.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	7.747.649,00
<i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>	7.747.649,00
17.00.00 - Programa de Seguridad Institucional	16.491.911,00
<i>Total Programa de Seguridad Institucional</i>	16.491.911,00
18.00.00 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral	1.314.435,00
<i>Total Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral</i>	1.314.435,00
19.00.00 - Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos de Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en y de la Ciudad de Santa Fe	179.000,00
<i>Total Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos de Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en y de la Ciudad de Santa Fe</i>	179.000,00
Total Secretaría de Gobierno	38.253.730,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas, Recursos Hídric	8.702.951,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaria de Obras Públicas,</i>	8.702.951,00
16.00.00 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial	
16.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora Operativa de la Red	25.489.860,00
16.75.00 - Proyecto Mantenimiento Vial	34.600.000,00
16.76.00 - Proyecto de Construcciones	23.550.000,00
16.87.00 - Proyecto Mantenimiento de Calles Pavimentadas	1.260.000,00
16.88.00 - Proyecto Intervenciones Localizadas	1.600.000,00
<i>Total Programa Mejora Operativa de la Red Vial</i>	86.499.860,00
17.00.00 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	
17.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora de la Red de Alumbr:	11.096.838,00
17.75.00 - Proyecto Alumbrado Público y Electromecánica	2.000.000,00
17.76.00 - Proyecto Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público y Electr	2.870.000,00
17.77.00 - Mantenimiento Red de Semáforos	660.000,00
17.78.00 - Proyecto Intervenciones Localizadas	1.160.000,00
17.80.00 - Proyecto Plan Integral Urbano Oeste	1.200.000,00
<i>Total Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y</i>	18.986.838,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
23.00.00 - Programa Mejora de la Red Hídrica	
23.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora de la Red Hídrica	3.694.178,00
23.75.00 - Proyecto Hidráulica y Obras Sanitarias	20.540.307,00
23.77.00 - Proyecto Estudios Técnicos diferentes obras	1.000.000,00
23.78.00 - Proyecto obras complementarias Cordón Cuneta	1.000.000,00
<i>Total Programa Mejora de la Red Hídrica</i>	26.234.485,00
24.00.00 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico	
24.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora Operativa del Sistem	23.030.888,00
24.77.00 - Proyecto Mantenimiento de Desagües a Cielo Abierto	7.000.000,00
24.78.00 - Proyecto Desobstrucción de Desagües Entubados	5.000.000,00
24.80.00 - Proyecto Mantenimiento Estaciones de Bombeo/Terraplenes y Defi	1.935.000,00
24.81.00 - Proyecto Mantenimiento de Bases de Funcionamiento y Reparaciór	130.000,00
24.82.00 - Proyecto Desagües Calle Güemes, Altos del Valle, Barrio AMSAFI	1.230.000,00
24.83.00 - Proyecto Revestimiento de Canales	110.000,00
24.85.00 - Proyecto Mantenimiento de Desagües Pluviales de hasta 1,60 mts d	2.200.000,00
<i>Total Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico</i>	40.635.888,00
25.00.00 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias	
25.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora de las Condiciones S:	5.076.330,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 4 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
25.75.00 - Proyecto Conexión a Red de Agua Potable en Diferentes Barrios	1.000.000,00
25.76.00 - Proyecto Ampliación Agua Potable Esmeralda Este	110.000,00
<i>Total Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias</i>	6.186.330,00
26.00.00 - Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos	
26.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora y Puesta en Valor de	1.389.067,00
26.75.00 - Proyecto Corredor Plaza Escalante	700.000,00
<i>Total Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos</i>	2.089.067,00
27.00.00 - Programa Mejora Urbana	
27.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora Urbana	4.497.556,00
27.78.00 - Proyecto Gas Natural	1.000.000,00
27.79.00 - Proyecto Intervenciones Localizadas	1.000.000,00
27.82.00 - Proyecto Estudios Técnicos diferentes obras	1.000.000,00
<i>Total Programa Mejora Urbana</i>	7.497.556,00
28.00.00 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos	
28.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Operativo Gestión de Trabajos	100.000,00
28.75.00 - Redeterminaciones de obras	2.700.000,00
<i>Total Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos</i>	2.800.000,00
Total Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos	199.632.975,00
1110105000 - Secretaría de Control	



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 5 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	
01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	9.942.735,00
01.02.00 - Incorporación Tecnológica y Sistemas Inteligentes	255.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i>	10.197.735,00
16.00.00 - Programa Control de Actividades y Vía Pública	15.886.845,00
<i>Total Programa Control de Actividades y Vía Pública</i>	15.886.845,00
17.00.00 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial	33.356.629,00
<i>Total Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial</i>	33.356.629,00
18.00.00 - Programa Centro Municipal de Educación Vial	2.077.037,00
<i>Total Programa Centro Municipal de Educación Vial</i>	2.077.037,00
19.00.00 - Programa Control de Transporte Público	3.908.896,00
<i>Total Programa Control de Transporte Público</i>	3.908.896,00
21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	
21.01.00 - Coordinación del Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	808.506,00
21.75.00 - Proyecto Ampliación y Mejoramiento Prestacional del Sistema Me	1.050.000,00
<i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i>	1.858.506,00
Total Secretaría de Control	67.285.648,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción	3.703.900,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i>	3.703.900,00
16.00.00 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica, Científica, Industri	100.000,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 6 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,</i>	100.000,00
17.00.00 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano	
17.01.00 - Coordinación del Centro de Convenciones Estación Belgrano	934.322,00
17.51.00 - Proyecto Centro de Convenciones Estación Belgrano	1.000.000,00
<i>Total Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano</i>	1.934.322,00
18.00.00 - Programa Servicios a Empresas	
18.01.00 - Coordinación del Programa Servicios a Empresas	4.961.102,00
18.75.00 - Proyecto Puesta en Valor de Avenidas Comerciales y Paseo Peaton:	4.000.000,00
<i>Total Programa Servicios a Empresas</i>	8.961.102,00
19.00.00 - Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos	
19.01.00 - Coordinación del Programa Desarrollo Distrito Industrial Los Políg	125.872,00
19.51.00 - Proyecto de Infraestructura para el Distrito Industrial Los Polígono:	500.000,00
<i>Total Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos</i>	625.872,00
20.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico	6.351.623,00
<i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i>	6.351.623,00
21.00.00 - Programa Historia y Ciudad	
21.01.00 - Coordinación del Programa Historia y Ciudad	113.872,00
21.75.00 - Proyecto Parque y Biblioteca de la Constitución	2.000.000,00
<i>Total Programa Historia y Ciudad</i>	2.113.872,00
Total Secretaría de la Producción	23.790.691,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 7 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110107000 - Secretaría de Cultura	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura	5.172.730,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i>	5.172.730,00
16.00.00 - Programa de Actividades e Industrias Culturales	15.838.060,00
<i>Total Programa de Actividades e Industrias Culturales</i>	15.838.060,00
17.00.00 - Programa Diversidad Cultural	4.373.291,00
<i>Total Programa Diversidad Cultural</i>	4.373.291,00
Total Secretaría de Cultura	25.384.081,00
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social	
01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social	9.306.765,00
01.75.00 - Proyecto Obras Menores	200.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	9.506.765,00
16.00.00 - Programa Promoción Social	
16.01.00 - Promoción Social	11.354.961,00
16.02.00 - Servicio de Sepelio Gratuito	50.000,00
16.03.00 - Plan Alimentario	65.000,00
<i>Total Programa Promoción Social</i>	11.469.961,00
17.00.00 - Programa Solares	
17.01.00 - Solares	2.329.084,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 8 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.02.00 - Apoyo Educativo	75.000,00
17.03.00 - Prevención en Salud	75.000,00
17.04.00 - Domingos en Solares	65.000,00
<i>Total Programa Solares</i>	2.544.084,00
18.00.00 - Programa Promoción y Participación Ciudadana	
18.01.00 - Coordinación del Programa Promoción y Participación Ciudadana	3.556.099,00
18.88.00 - Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito	500.000,00
18.89.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle	250.000,00
18.90.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Candiotti Sur	400.000,00
18.91.00 - Proyecto Presupuesto Participativo René Favalaro	500.000,00
18.92.00 - Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo	500.000,00
18.93.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Barrio Chalet	500.000,00
18.94.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste	100.000,00
18.95.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe	200.000,00
<i>Total Programa Promoción y Participación Ciudadana</i>	6.506.099,00
19.00.00 - Programa Desarrollo Sustentable	
19.01.00 - Ambiente y Desarrollo Sustentable	6.128.359,00
19.02.00 - Control Ambiental	500.161,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Desarrollo Sustentable</i>	6.628.520,00
20.00.00 - Programa Planificación Ambiental	
20.01.00 - Planificación Ambiental	43.275.881,00
20.02.00 - Higiene	133.807.147,00
20.03.00 - Cementerios	9.002.105,00
20.04.00 - Direcciones Descentralizadas Operativas	19.830.136,00
<i>Total Programa Planificación Ambiental</i>	205.915.269,00
21.00.00 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	
21.01.00 - Coordinación Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	572.796,00
21.75.00 - Proyecto Iniciativas Comunitarias	8.400.000,00
21.76.00 - Proyecto Obras Pavimento Articulado y Cordón Cuneta	15.500.000,00
<i>Total Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo</i>	24.472.796,00
22.00.00 - Programa Agenda Verde	60.000,00
<i>Total Programa Agenda Verde</i>	60.000,00
23.00.00 - Programa de Arbolado Público	
23.01.00 - Espacios Verdes	19.241.131,00
23.02.00 - Viveros y Jardín	3.101.509,00
23.03.00 - Grandes Parques, Plazas y Paseos de la Ciudad	398.003,00
<i>Total Programa de Arbolado Público</i>	22.740.643,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 10 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
24.00.00 - Programa Agua más Trabajo	
24.01.00 - Coordinación del Programa	50.000,00
24.75.00 - Proyecto Red de Agua Potable	1.000.000,00
<i>Total Programa Agua más Trabajo</i>	1.050.000,00
25.00.00 - Programa Convenio Marco 96/06 entre la MCSF y MTEySS	
25.01.00 - Protocolo 10 - Jóvenes con más y Mejor Trabajo y Fortalecimiento	183.600,00
25.02.00 - Convenios en ejecución ejercicios anteriores	0,00
<i>Total Programa Convenio Marco 96/06 entre la MCSF y MTEySS</i>	183.600,00
26.00.00 - Programa Deportes Federados	9.133.730,00
<i>Total Programa Deportes Federados</i>	9.133.730,00
27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones	720.307,00
<i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i>	720.307,00
28.00.00 - Programa Deporte Social	259.947,00
<i>Total Programa Deporte Social</i>	259.947,00
29.00.00 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe	50.000,00
<i>Total Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe</i>	50.000,00
31.00.00 - Programa de Igualdad en la Diversidad	
31.01.00 - Intervención en Infancia, Niñez y Adolescencia	50.000,00
31.02.00 - Mujer, Género y Diversidad Sexual	119.288,00
31.03.00 - Discapacidad y Accesibilidad	50.200,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 11 de 20

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
31.04.00 - Adultos Mayores	128.528,00
31.05.00 - Jóvenes	50.000,00
<i>Total Programa de Igualdad en la Diversidad</i>	398.016,00
32.00.00 - Programa Oficina de Empleo	2.111.649,00
<i>Total Programa Oficina de Empleo</i>	2.111.649,00
33.00.00 - Programa Economía Social	133.170,00
<i>Total Programa Economía Social</i>	133.170,00
Total Secretaría de Desarrollo Social	303.884.556,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	8.611.430,00
01.02.00 - Preservación Edilicia	100.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i>	8.711.430,00
17.00.00 - Programa de Movilidad Urbana	
17.01.00 - Coordinación del Programa de Movilidad Urbana	4.946.717,00
17.75.00 - Proyecto de Movilidad Urbana	1.210.000,00
<i>Total Programa de Movilidad Urbana</i>	6.156.717,00
18.00.00 - Programa de Diseño Urbano	
18.01.00 - Coordinación del Programa de Diseño Urbano	3.163.945,00
18.75.00 - Proyecto Obras Urbanas	595.500,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 12 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Diseño Urbano</i>	3.759.445,00
19.00.00 - Programa de Administración del Territorio	10.943.487,00
<i>Total Programa de Administración del Territorio</i>	10.943.487,00
Total Secretaría de Planeamiento Urbano	29.571.079,00
111011000 - Dirección de Gestión de Riesgos	
01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos	361.350,00
<i>Total Coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos</i>	361.350,00
16.00.00 - Programa de Articulación y Difusión	1.374.362,00
<i>Total Programa de Articulación y Difusión</i>	1.374.362,00
17.00.00 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas	
17.01.00 - Coordinación del Sistema de Riesgos	1.522.933,00
17.75.00 - Proyecto Estaciones Meteorológicas	100.000,00
17.76.00 - Proyecto Sistema de Comunicación V.H.F.	73.000,00
<i>Total Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas</i>	1.695.933,00
Total Dirección de Gestión de Riesgos	3.431.645,00
111012000 - Fiscalía Municipal	
01.00.00 - Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de Santa Fe	8.085.048,00
<i>Total Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de</i>	8.085.048,00
111013000 - Sindicatura General Municipal	
01.00.00 - Coordinación de la Sindicatura General Municipal	2.006.490,00
<i>Total Coordinación de la Sindicatura General Municipal</i>	2.006.490,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 13 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110114000 - Servicios de la Deuda	
01.00.00 - Pago de Intereses	12.777.172,00
<i>Total Pago de Intereses</i>	12.777.172,00
92.00.00 - Cancelación de Deuda	116.779.397,00
<i>Total Cancelación de Deuda</i>	116.779.397,00
Total Servicios de la Deuda	129.556.569,00
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	
01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos	
01.06.00 - Reclamos Administrativos y Sentencias Judiciales	8.300.000,00
01.08.00 - Previsión para Otros Gastos en Personal	23.580.778,00
<i>Total Administración de Gastos Indirectos</i>	31.880.778,00
16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad	
16.01.00 - Apoyo a la Gestión de las Políticas Sociales	31.702.539,00
16.02.00 - Apoyo al Desarrollo Económico	4.600.000,00
<i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i>	36.302.539,00
92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR	1.220.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR</i>	1.220.000,00
93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal	10.214.147,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i>	10.214.147,00
94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal	40.980.000,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 14 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i>	40.980.000,00
95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	15.074.321,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y</i>	15.074.321,00
96.00.00 - Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado Norte	200.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado</i>	200.000,00
97.00.00 - Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio	1.180.000,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y</i>	1.180.000,00
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro	137.051.785,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	
16.00.00 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	878.970,00
<i>Total Programa de Control del Sistema de Transporte Público de</i>	878.970,00
1110118000 - Secretaría General	
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría General	2.424.333,00
<i>Total Coordinación de la Secretaría General</i>	2.424.333,00
16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial	
16.01.00 - Coordinación Programa de Descentralización y Gestión Territorial	8.829.198,00
16.02.00 - Articulación con Actores Sociales Barriales	120.000,00
<i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i>	8.949.198,00
Total Secretaría General	11.373.531,00
1110119000 - Secretaría de Educación	
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Educación	3.843.624,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 15 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Coordinación de la Secretaría de Educación</i>	3.843.624,00
16.00.00 - Programa Educación Ciudadana	1.756.402,00
<i>Total Programa Educación Ciudadana</i>	1.756.402,00
17.00.00 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial	3.740.319,00
<i>Total Programa Sistema Municipal de Educación Inicial</i>	3.740.319,00
18.00.00 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal	19.252.385,00
<i>Total Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo</i>	19.252.385,00
19.00.00 - Programa Fondo de Asistencia Educativa	
19.01.00 - Coordinación del Programa Fondo de Asistencia Educativa	4.466.899,00
19.02.00 - Gestión de Servicios de la D.O.A.E	300.000,00
19.51.00 - Proyecto de Infraestructura Escolar	15.100.000,00
<i>Total Programa Fondo de Asistencia Educativa</i>	19.866.899,00
Total Secretaría de Educación	48.459.629,00
1110120000 - Secretaría de Salud	
01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Salud	3.511.950,00
<i>Total Coordinación de la Secretaría de Salud</i>	3.511.950,00
16.00.00 - Programa de Gestión de Servicios de Salud	
16.01.00 - Coordinación de los Centros de Salud	99.638,00
16.02.00 - Gestión del Centro de Salud Nuevo Horizonte	99.200,00
16.03.00 - Internación Domiciliaria	60.700,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 16 de 20

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Gestión de Servicios de Salud</i>	259.538,00
17.00.00 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias Municipal - COBEM	10.666.103,00
<i>Total Programa Central Operativa Brigada de Emergencias</i>	10.666.103,00
18.00.00 - Programa de Planificación, Promoción y Participación Ciudadana	915.500,00
<i>Total Programa de Planificación, Promoción y Participación</i>	915.500,00
Total Secretaría de Salud	15.353.091,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	
01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos	897.274,00
<i>Total Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos</i>	897.274,00
16.00.00 - Programa Promoción y Defensa de Derechos	276.603,00
<i>Total Programa Promoción y Defensa de Derechos</i>	276.603,00
17.00.00 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario	1.067.611,00
<i>Total Programa de Defensa del Consumidor y Usuario</i>	1.067.611,00
Total Dirección de Derechos Ciudadanos	2.241.488,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	
01.00.00 - Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas	10.826.122,00
<i>Total Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas</i>	10.826.122,00
1110123000 - Secretaría de Comunicación	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación	
01.01.00 - Coordinación de la Secretaría de Comunicación	3.156.454,00
01.02.00 - Ceremonial y Protocolo	1.382.628,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 17 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación</i>	4.539.082,00
16.00.00 - Programa de Imagen y Comunicación	10.850.894,00
<i>Total Programa de Imagen y Comunicación</i>	10.850.894,00
17.00.00 - Programa de Información Pública	1.223.035,00
<i>Total Programa de Información Pública</i>	1.223.035,00
18.00.00 - Programa de Comunicación con el Ciudadano	2.558.090,00
<i>Total Programa de Comunicación con el Ciudadano</i>	2.558.090,00
19.00.00 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas	466.000,00
<i>Total Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y</i>	466.000,00
20.00.00 - Programa de Promoción Turística y Productiva	618.808,00
<i>Total Programa de Promoción Turística y Productiva</i>	618.808,00
Total Secretaría de Comunicación	20.255.909,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda	
01.01.00 - Coordinación General de la Secretaría de Hacienda	22.173.102,00
01.51.00 - Proyecto de Reforma y Refuncionalización de Edificios Municipales	4.200.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda</i>	26.373.102,00
18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales	21.615.342,00
<i>Total Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales</i>	21.615.342,00
19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización	12.932.301,00
<i>Total Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e</i>	12.932.301,00
Total Secretaría de Hacienda	60.920.745,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 18 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	
01.00.00 - Coordinación Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano	2.680.160,00
<i>Total Coordinación Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo</i>	2.680.160,00
17.00.00 - Programa Regularización Dominial	
17.01.00 - Coordinación del Programa de Regularización Dominial	1.437.381,00
17.02.00 - Mensura, Subdivisión, Loteo y Escrituración de Terrenos	825.780,00
17.03.00 - Banco de Tierras	1.251.000,00
<i>Total Programa Regularización Dominial</i>	3.514.161,00
18.00.00 - Programa Mejoramiento Urbano Integral	
18.01.00 - Coordinación del Programa Mejoramiento Urbano Integral	1.135.172,00
18.75.00 - Proyecto Construcción y Mejoramiento de Viviendas	10.082.000,00
18.76.00 - Proyecto Extensión Redes de Infraestructura y Servicios	20.235.000,00
<i>Total Programa Mejoramiento Urbano Integral</i>	31.452.172,00
Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	37.646.493,00
Total Departamento Ejecutivo	1.181.975.852,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 19 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00
Total Administración Municipal	1.181.975.852,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 20 de 20

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	1.181.975.852,00



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	502.904.875,00
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	465.858.485,00
Ventas de Bienes y Servicios	2.200.000,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	2.046.248,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	973.009.608,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	727.769.580,00
Rentas de la Propiedad	12.777.172,00
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	26.696.662,00
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	68.419.468,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	835.662.882,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	137.346.726,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	720.000,00
Transferencias de Capital	73.962.581,00
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	74.682.581,00
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	201.832.573,00
Transferencias de Capital	20.952.000,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	449.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	223.233.573,00
VI. INGRESOS TOTALES	1.047.692.189,00
VII. GASTOS TOTALES	1.058.896.455,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-11.204.266,00
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	2.998.000,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	131.285.663,00
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	134.283.663,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	123.079.397,00
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	123.079.397,00

01
.1.1.3

METAS FISICAS





Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
158	Obtención de imágenes para utilizarse como prueba judicial en caso de delito o como prueba de infracciones a las leyes de tránsito	186	Nº de imágenes utilizadas como prueba en delitos	0,00	0,00	5.000,00
23	Sensibilización en prevención del delito	63	Talleres dictados	0,00	0,00	10,00
24	Encuentros con organismos relacionados	23	Reuniones realizadas	0,00	0,00	100,00
21	Junta zonal de seguridad	20	Reuniones por distrito	0,00	0,00	20,00
392	Registro controladores de ingreso y permanencia	5	Cursos Dictados	0,00	0,00	1,00
391	Campañas de desarme	3	Campañas publicitarias realizadas	0,00	0,00	4,00
389	Proyecto Urbano Integral Baranquitas	577	Intervenciones barriales	0,00	0,00	50,00
390	Proyecto Urbano Integral Coronel Dorrego	577	Intervenciones barriales	0,00	0,00	50,00
388	Operativo de playa	576	Playas custodiadas	0,00	0,00	15,00
22	Intervención psicológica en crímenes graves	575	Familiares asistidos	0,00	0,00	150,00
18	Sistema monitoreo por cámaras	574	Cámaras colocadas	0,00	0,00	30,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 57

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa de Seguridad Institucional

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
394	Monitoreo de escuelas con alarmas	579	Establecimientos monitoreados	0,00	0,00	100,00
393	Custodia de Valle de inundación y canales	578	Relevamiento y monitoreo	0,00	0,00	150,00
397	Centro de monitoreo interno y Estación Belgrano	183	Nuevas cámaras instaladas	0,00	0,00	50,00
395	Capacitación G.S.I.	14	Talleres de capacitación organizados	0,00	0,00	5,00
13	Custodia del espacio público	13	Espacios públicos bajo custodia	0,00	0,00	50,00
398	Custodia de terrenos ferroviarios	581	Intervención en intrusiones	0,00	0,00	150,00
396	Incorporación de vehículos	580	Vehículos incorporados	0,00	0,00	2,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
4	Cursos de capacitación	324	Cantidad de cursos	0,00	0,00	50,00
34	Provisión de elementos de seguridad para el entrenamiento laboral	35	Equipos a entregar	0,00	0,00	50,00
33	Provisión de ropa de trabajo	34	Uniformes a entregar	0,00	0,00	200,00
32	Otorgamiento de becas de estudio	33	Beneficiarios	0,00	0,00	50,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 4 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos de Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en y de la Ciudad de Santa Fe

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
403	Reuniones con mujeres en situación de prostitución	584	Mujeres participantes	0,00	0,00	100,00
400	Foros para instituciones involucradas en la actividad nocturna, el transporte y la actividad turística	583	Foros realizados	0,00	0,00	7,00
399	Concientización sobre consumo de prostitución	582	Hombres participantes	0,00	0,00	10.000,00
401	Encuentros con víctimas de trata y familiares para estudiar éste delito	567	Encuentros organizados	0,00	0,00	8,00
402	Talleres para niños y adolescentes de concientización sobre trata de personas	63	Talleres dictados	0,00	0,00	8,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Control de Actividades y Vía Pública

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
302	Vía Pública conforme a normativa vigente	440	Controles arrojo de residuos y baldíos realizados	0,00	0,00	1.050,00
		439	Inspecciones a comercios por inscripciones hechas	0,00	0,00	550,00
		438	Inspecciones por ocupación de veredas realizadas	0,00	0,00	950,00
		437	Controles de espectáculos públicos realizados	0,00	0,00	280,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 6 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
303	Seguridad Vial y Ordenamiento y Fluidez del tráfico vehicular	230	Operativos de control de tránsito realizados	0,00	0,00	2.000,00
		443	Actas infracción sistema Fotomulta y Cinemómetros	0,00	0,00	22.000,00
		442	Controles uso de casco en motovehículos realizados	0,00	0,00	14.500,00
		441	Controles uso cinturón de seguridad en automóviles	0,00	0,00	3.500,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 7 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa Centro Municipal de Educación Vial

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
304	Seguridad Vial Servicio al Público	445	Licencias de conducir otorgadas	0,00	0,00	35.000,00
		444	Personas capacitadas para asist. en pista examen	0,00	0,00	10,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa Control de Transporte Público

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
305	Aplicación de normas de transporte público.	447	Controles al transporte urbano de pasajeros	0,00	0,00	2.100,00
		449	Operativos de alcoholemia a choferes realizados	0,00	0,00	50,00
		448	Controles a transportes escolares realizados	0,00	0,00	180,00
		446	Operativos de control a taxis y remises realizados	0,00	0,00	750,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
306	Ordenamiento y racionalización del espacio de aparcamiento	450	Dársenas ampliadas	0,00	0,00	100,00
		451	Operativos antifraude realizados	0,00	0,00	24,00
		452	Verificaciones en área de estacionamiento medido	0,00	0,00	39.000,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 10 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,
Científica, Industrial y Comercial

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
218	Proyectos que se presentan en el Programa Expresiva , en el cual la Secretaria de Producción actúa como evaluador	334	Nro. de proyectos Expresiva aprobados	0,00	0,00	12,00
301	Foro Capital para la Innovación	150	Proyectos aprobados	0,00	0,00	15,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 11 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
296	Revisión y mantenimiento de las instalaciones, equipamientos e integridad edilicia.	434	Cantidad de intervenciones edilicias	0,00	0,00	120,00
295	Realización de eventos culturales y educativos.	333	Nro. de Eventos	0,00	0,00	300,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 12 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa Servicios a Empresas

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
220	Consultas sobre temas bromatológicos	29	Cant. de consultas de consumidores	0,00	0,00	1.500,00
26	Decomisos de alimentos y bebidas en mal estado para preservar la seguridad alimentaria	27	cantidad de decomisos realizados	0,00	0,00	10,00
6	Auditorías a empresas que comercializan/producen alimentos y bebidas para preservar la seguridad alimentaria	25	Auditorias realizadas	0,00	0,00	2.000,00
7	Habilitación para la realización de actividades comerciales en la ventanilla única de empresas	10	Cantidad de trámites	0,00	0,00	2.800,00
239	Control de las habilitaciones de los locales	364	Cantidad de legajos regularizados	0,00	0,00	1.100,00
		363	Cantidad de certificaciones de habilitación	0,00	0,00	350,00
		362	Cantidad de verif./inspecciones a actividades	0,00	0,00	8.200,00
222	Consultas sobre trámites relacionados a la Ventanilla Única de Empresas	338	Cant. de consultas a tramites VUE	0,00	0,00	7.500,00
28	Revisión de vehículos que transportan alimentos y bebidas para preservar la seguridad alimentaria	337	Cant. de vehículos revisados	0,00	0,00	200,00
186	Cursos de capacitación en seguridad alimentaria	335	Cursos de capacitación en seguridad alimentaria	0,00	0,00	12,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 13 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Poligonos

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
80	Adjudicación de parcelas para las empresas que quieran instalarse en el Parque Industrial	84	Parcelas adjudicadas	0,00	0,00	8,00
81	Instalación de servicios de electricidad, agua, gas para empresas que quieran instalarse en el Parque Industrial.	85	Servicios básicos instalados	0,00	0,00	3,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 14 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 20 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
297	Asistencia Turística en eventos	57	Eventos asistidos	0,00	0,00	60,00
61	Elaboración de planos, postales, catálogos institucionales, banners, trípticos, folletos informativos, infos, bolsas, etc como material gráfico de información para turistas	62	Material gráfico turístico elaborado	0,00	0,00	110.000,00
59	Participación, con stands, en ferias, exposiciones y festivales	60	Cant. de participaciones	0,00	0,00	12,00
297	Asistencia Turística en eventos	58	Consultas recibidas	0,00	0,00	9.800,00
58	Realización de visitas guiadas a distintos lugares de interés turístico de la ciudad, tanto para escuelas como protocolares	59	Visitas turísticas guiadas	0,00	0,00	150,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 21 - Programa Historia y Ciudad

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
62	Organización de talleres de capacitación relacionados a la Constitución	14	Talleres de capacitación organizados	0,00	0,00	8,00
65	Organización de muestras visuales y fotográficas relacionadas a aspectos históricos de la ciudad de Santa Fe	66	Muestras realizadas	0,00	0,00	5,00
299	Diseño y Org. de recorridos históricos originales	436	Circuitos turísticos diseñados	0,00	0,00	6,00
300	Creación del archivo histórico municipal	404	Cantidad de Documentos Digitalizados	0,00	0,00	1.000,00
63	Organización de concursos fotográficos, de videos, literarios relacionados a la historia de la ciudad	64	Cantidad de concursos realizados	0,00	0,00	3,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 16 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Actividades e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
152	Actividades culturales relacionadas con las artes, artesanías, diseño e industrias culturales	178	Ciclos culturales organizados en la est. Belgrano	0,00	0,00	10,00
		180	Act. desarrolladas en el proy. S.O.S música	0,00	0,00	16,00
		179	Act. desarrolladas en el proy. Voces blancas	0,00	0,00	6,00
		177	Actividades organizadas en el marco del Prog. Arte	0,00	0,00	100,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Diversidad Cultural

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
151	Muestras de artes visuales en el espacio público urbano	176	Muestras realizadas	0,00	0,00	6,00
150	Cuidado, mantenimiento y restauración de obras de arte emplazadas en distintos edificios públicos municipales, plazas, parques y paseos	175	Obras de artes restauradas ubicadas en edif. mpal	0,00	0,00	2,00
		174	Obras de artes restauradas en plazas, parques	0,00	0,00	10,00
149	Equipamiento, mantenimiento, refacción y ampliación de edificios patrimoniales de interés cultural de la ciudad	173	Edif.patrimoniales cogestionados con instituciones	0,00	0,00	2,00
		172	Edif.patrimoniales del estado municipal preservado	0,00	0,00	9,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Promoción Social

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
329	Lograr el Cumplimiento de la Normativa	482	Registro de Actividades Informales	0,00	0,00	100,00
		481	Visitas Domiciliarias por Inscrip Salas Maternales	0,00	0,00	240,00
		480	Entrevistas y Eval. Soc. Cod. Procesal de Faltas	0,00	0,00	24,00
328	Desarrollar Huertas Urbanas	479	Demandas Solucionadas	0,00	0,00	400,00
		478	Entregas Anuales de Semillas	0,00	0,00	2,00
327	Gestión de Refugios Temporales	477	Ferias Interbarriales Realizadas	0,00	0,00	6,00
		476	Intervención de Infancia y Adolescencia en Riesgo	0,00	0,00	500,00
		475	Capacitación de Equipos Responsables de Refugios	0,00	0,00	2,00
326	Atención y Nutrición de la Población Atendida en Solares	474	Capacitación y Seguimiento Familias Involucradas	0,00	0,00	1.500,00
		473	Talleres de Capacit. Una Alimentación Saludable	0,00	0,00	50,00
		472	Comedores incorporados al Sistema Volver a Casa	0,00	0,00	3,00
328		Desarrollar Huertas Urbanas	14	Talleres de capacitación organizados	0,00	0,00
329	Lograr el Cumplimiento de la Normativa	1	Operativos Realizados	0,00	0,00	700,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 19 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Solares

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
335	Desarrollo de Huertas en Los Solares	491	Familias Beneficiarias	0,00	0,00	200,00
334	Promover Actividades Culturales	490	Niños beneficiarios Proy. Domingos en Los Solares	0,00	0,00	850,00
		489	Jóvenes beneficiarios Proy Los Niños en la Cultura	0,00	0,00	40,00
		488	Niños beneficiarios Proy. Los Niños en la Cultura	0,00	0,00	70,00
333	Promover el Derecho a la Salud	487	Beneficiarios Proy. Prevención para la Salud y Seg	0,00	0,00	900,00
332	Promover el Derecho a la Educación	486	Niños destinatarios del Proy. Prom. de la Lectura	0,00	0,00	700,00
		485	Niños destinatarios del Proyecto Acción Educativa	0,00	0,00	300,00
331	Mantenimiento de Comedores Municipales	484	Solares Refaccionados	0,00	0,00	12,00
330	Promover la Gestión Participativa de la Ciudadanía	483	Consejos o Mesas de Gestión Conformados	0,00	0,00	6,00
336	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades Productivas	33	Beneficiarios	0,00	0,00	150,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
337	Gestión y Articulación con las Asociaciones Vecinales	493	Cursos de Capacitación para las Organizaciones	0,00	0,00	2,00
		492	Eventos Organizados para Fechas Conmemorativas	0,00	0,00	87,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa Desarrollo Sustentable

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
338	Asegurar la Calidad Ambiental de la Ciudad	504	Cursos Tenencia Responsable de Mascotas Dictados	0,00	0,00	35,00
		502	Antiparasitarios Caninos y Felinos Aplicados	0,00	0,00	850,00
		501	Antiparasitarios Equinos Aplicados	0,00	0,00	180,00
		500	Esterilizaciones Caninas y Felinas Efectuadas	0,00	0,00	7.000,00
		499	Operativos de Esterilización Efectuados	0,00	0,00	55,00
		498	Verific. de Efluentes Potencialmente Contaminantes	0,00	0,00	50,00
		497	Verific. Denuncias de Emanación de Contaminantes	0,00	0,00	40,00
		496	Verificaciones por Denuncias de Ruidos Molestos	0,00	0,00	400,00
		123	Tratamientos Antisármicos Aplicados	0,00	0,00	1.700,00
		505	Emergencias Atendidas (Animales Involucrados)	0,00	0,00	12,00
		120	Animales y Mascotas Vacunadas (Camp. Antirrábica)	0,00	0,00	25.000,00
		116	Relevamientos Sonoros Vehiculares	0,00	0,00	12,00
		115	Relevamiento Estaciones de Servicios	0,00	0,00	100,00
		109	Relevamientos a Establecimientos Contaminantes	0,00	0,00	170,00
		129	Identificación y Registro Carros Tracción a Sangre	0,00	0,00	150,00
		128	Meses de Campaña contra Proliferación de Mosquitos	0,00	0,00	8,00
		127	Control de plagas (desratizaciones-desinsectac.)	0,00	0,00	150,00
		124	Aplicaciones de Antibióticos a Caninos y Felinos	0,00	0,00	3.500,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 20 - Programa Planificación Ambiental

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
340	Preservar la Higiene Urbana	511	Oper. de Higiene en Eventos del Gob. de La Ciudad	0,00	0,00	540,00
		510	Cestos Comunitarios Colocados	0,00	0,00	80,00
		509	Cestos en Altura Colocados	0,00	0,00	240,00
		508	Intervenciones de Atención de Microbasurales	0,00	0,00	17.952,00
		507	Oper. Ctról. Cumplimiento Recolección Diferenciada	0,00	0,00	672,00
		506	Oper. Verific. Barrido y Recolección de Residuos	0,00	0,00	15.840,00
		73	Reclamos de Ciudadanos Atendidos	0,00	0,00	7.800,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 23 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
341	Mantenimiento Urbano	513	Cuadras de Córdon Cuneta	0,00	0,00	150,00
		512	Cuadras de Pavimento Articulado	0,00	0,00	50,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Entidad :
Programa : 22 - Programa Agenda Verde

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
342	Mejorar la Calidad de Vida de la Población	521	Pilas de Compostaje en Planta Piloto Merc. Abasto	0,00	0,00	14,00
		520	Empresas Participantes de la Huella de Carbono	0,00	0,00	22,00
		519	Convenios con Instituciones y Empresas Locales	0,00	0,00	5,00
		518	Cursos al Personal Subsecretaría de Ambiente	0,00	0,00	4,00
		517	Charlas Prev. Prolif. Vectores y Enf. Zoonóticas	0,00	0,00	14,00
		516	Oper. de Descacharrizado - Prevención del Dengue	0,00	0,00	7,00
		515	Domicilios Visitados Campaña Santa Fe Ciudad Verde	0,00	0,00	360,00
		514	Charlas en Instit. Educ. sobre Educación Ambiental	0,00	0,00	108,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 25 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 23 - Programa de Arbolado Público

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
343	Preservación Biomasa Forestal y Vegetal de la Ciudad	544	Plantines Florales Producidos en Jardín Botánico	0,00	0,00	40.000,00
		534	Intervenciones de Desmalezado en Espacios Públicos	0,00	0,00	13.776,00
		533	Lotes Privados Desmalezados	0,00	0,00	600,00
		532	Dictado Charlas de Capacitación Poda y Extracción	0,00	0,00	3,00
		531	Extracciones de Ejemplares Arbóreos	0,00	0,00	1.440,00
		530	Ejemplares Intervenidos (Poda Correctiva)	0,00	0,00	1.000,00
		529	Ejemplares Intervenidos (Poda Planificada)	0,00	0,00	20.000,00
		528	Meses de Poda Correctiva	0,00	0,00	12,00
		527	Meses de Poda Planificada	0,00	0,00	4,00
		526	Plantines Florales Plantados en Espacios Públicos	0,00	0,00	40.000,00
		525	Ejemplares Arbustivos Plant en Campaña Forestación	0,00	0,00	1.000,00
		524	Ejemplares Arbóreos Plant. en Campaña Forestación	0,00	0,00	6.000,00
		523	Ejemplares Arbóreos producidos en Jardín Botánico	0,00	0,00	8.000,00
		522	Ejemplares Arbustivos prod. en Jardín Botánico	0,00	0,00	2.000,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 26 - Programa Deportes Federados
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
344	Promover el Deporte Federado	106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	50,00
		97	Deportistas beneficiados	0,00	0,00	1.800,00
345	Desarrollar Capacitaciones	94	Cantidad de asistentes	0,00	0,00	340,00
		5	Cursos Dictados	0,00	0,00	3,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
346	Colonias de Vacaciones para Niños, Jóvenes y Mayores	535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	30.718,00
		536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	3.175,00
		106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	75,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 28 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Entidad :
Programa : 28 - Programa Deporte Social

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
347	Promover el Deporte para Mejorar la Calidad de Vida de los Ciudadanos	539	Clases Dictadas	0,00	0,00	8.171,00
		538	Lugares donde se Desarrollan Act. Deportivas	0,00	0,00	225,00
		537	Subite a la Bici - Cantidad de Préstamos	0,00	0,00	5.688,00
		536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	22.933,00
		535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	287.579,00
		106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	130,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 29 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
113	Desarrollar Torneos Interuniversitarios	106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	4,00
12	Organización de eventos deportivos	102	Jornadas Realizadas	0,00	0,00	27,00
110	Desarrollar Torneos Intercolegiales	102	Jornadas Realizadas	0,00	0,00	5,00
111	Desarrollar Torneos barriales	102	Jornadas Realizadas	0,00	0,00	8,00
113	Desarrollar Torneos Interuniversitarios	102	Jornadas Realizadas	0,00	0,00	2,00
111	Desarrollar Torneos barriales	536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	1.050,00
113	Desarrollar Torneos Interuniversitarios	536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	168,00
12	Organización de eventos deportivos	535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	1.500,00
110	Desarrollar Torneos Intercolegiales	535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	1.500,00
111	Desarrollar Torneos barriales	535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	8.400,00
113	Desarrollar Torneos Interuniversitarios	535	Asistencias Deportivas Personas Inscriptas	0,00	0,00	350,00
12	Organización de eventos deportivos	106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	33,00
110	Desarrollar Torneos Intercolegiales	106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	20,00
111	Desarrollar Torneos barriales	106	Instituciones Participantes	0,00	0,00	25,00
12	Organización de eventos deportivos	536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	275,00
110	Desarrollar Torneos Intercolegiales	536	Personas Inscriptas	0,00	0,00	275,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
182	Desarrollar Políticas de Igualdad	271	Agentes Munic. Asist. a Cursos Lenguaje de Señas	0,00	0,00	100,00
		269	Discapacitados con Pasantias Laborales Rentadas	0,00	0,00	50,00
		280	Jóvenes Participantes en Actividades Sociales	0,00	0,00	6.000,00
		278	Procedimientos para Atender Niños de la Calle	0,00	0,00	700,00
		277	Familias Vulnerables Intervenidas	0,00	0,00	100,00
		276	Adultos Mayores Participantes en Actividades	0,00	0,00	6.000,00
		275	Actividades Culturales para Adultos Mayores	0,00	0,00	15,00
		274	Operativos de Control en Geriátricos	0,00	0,00	15,00
		273	Jubilaciones en Sit. de Vulnerabilidad Abonadas	0,00	0,00	10,00
		272	Jubilaciones en Sit. de Vulnerabilidad Gestionadas	0,00	0,00	10,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 32 - Programa Oficina de Empleo

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
164	Favorecer la Inclusión Social de Población Desfavorecida	541	Personas Desocupadas insertadas al Mundo Laboral	0,00	0,00	200,00
		540	Empresas y Organizaciones Visitadas	0,00	0,00	180,00
		305	Cursos Ofrecidos	0,00	0,00	390,00
		299	Personas Capacitadas	0,00	0,00	720,00
		147	Consultas Atendidas	0,00	0,00	25.000,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 32 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 33 - Programa Economía Social

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
349	Promover el Empleo Independiente en Espacios Asociativos y Redes de Cooperación	140	Ferias Realizadas	0,00	0,00	72,00
		305	Cursos Ofrecidos	0,00	0,00	40,00
		542	Emprendedores que Realizaron su Proyecto	0,00	0,00	250,00
		147	Consultas Atendidas	0,00	0,00	2.000,00
		543	Emprendimientos Formalizados	0,00	0,00	80,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 33 de 57

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
139	Intermediación laboral	343	Diseño de Semaforizaciones Coordinadas	0,00	0,00	15,00
319	Señalización y Semaforización	282	Intervenciones de señalización en escuelas	0,00	0,00	20,00
		281	Reguladores de velocidad	0,00	0,00	20,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 18 - Programa de Diseño Urbano

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
320	Proyectos de Arquitectura	464	Proyectos Generados	0,00	0,00	50,00
		465	Licitaciones Adjudicadas	0,00	0,00	20,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 35 de 57

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa de Administración del Territorio

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
412	Producción y Perfeccionamiento Información Territorial - Relevamiento Planialtrimétrico	598	Hectáreas Relevadas	0,00	0,00	20,00
413	Gestión Electrónica de Trámites - Ventanilla Virtual	599	Trámites gestionados en forma electrónica	0,00	0,00	1.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Articulación y Difusión

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
194	Actividades de Concientización para la Preparación ante Situaciones de Emergencia	467	Act. y Eventos de Concientización y Difusión	0,00	0,00	20,00
53	Información y Concientización para la Prevención de Riesgos	466	Visitas Realizadas Ruta del Agua	0,00	0,00	35,00
321	Prevención	300	Planes de Emerg. Elaborados con Asistencia Municip	0,00	0,00	10,00
51	Consolidación Comisión Sist. Municipal de Gestión de Riesgos	299	Personas Capacitadas	0,00	0,00	180,00
259	Documentación y divulgación de buenas prácticas y lecciones aprendidas	50	Documentos Síntesis Realizados	0,00	0,00	4,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 37 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
323	Mejorar la Adquisición de Datos Meteorológicos	469	Sensores de Velocidad y Dirección del Viento	0,00	0,00	4,00
325	Mejoramiento del Sistema de Comunicaciones Seguras VHF	471	Cursos de Capacitación de Operarios VHF	0,00	0,00	6,00
324	Procedimientos Operativos Internos ante Eventos Peligrosos	470	Protocolos Elaborados	0,00	0,00	10,00
322	Nuevas Estaciones Meteorológicas para una Alerta Temprana	468	Estaciones Meteorológicas Automáticas Instaladas	0,00	0,00	2,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros

Unidad Ejecutora : 30 - Organo de Control del Sistema de Transporte Público de

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
283	Auditorías a Empresas TUP	25	Auditorias realizadas	0,00	0,00	4,00
280	Evaluación de encuestas de calidad.	427	Encuestas de calidad realizadas	0,00	0,00	2,00
282	Reportes diarios de estado del sistema	428	Cantidad de reportes diarios	0,00	0,00	670,00
284	Recomendaciones al D.E.M.	429	Recomendaciones realizadas	0,00	0,00	5,00
281	Atención de reclamos sobre el servicio	73	Reclamos de Ciudadanos Atendidos	0,00	0,00	300,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
271	Conformar redes institucionales	419	Cantidad de convenios firmados	0,00	0,00	20,00
270	Difusión y promoción actividades del municipio	418	Cantidad de actividades realizadas	0,00	0,00	350,00
148	Promover estudios, mecanismos que posibiliten avanzar en un proceso de descentralización del Departamento Ejecutivo Municipal	171	Participantes y receptores actividad de difusión	0,00	0,00	160.000,00
		167	Trámites y consultas realizadas por el ciudadano	0,00	0,00	480.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Educación Ciudadana

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
356	Instaurar Santa Fe, Cuna de la Constitución	103	Escuelas participantes	0,00	0,00	50,00
352	Concientizar por la No Discriminación	103	Escuelas participantes	0,00	0,00	60,00
353	Fomentar la Lectura y realizar Talleres de Apoyo en distintas Disciplinas	103	Escuelas participantes	0,00	0,00	60,00
355	Concientizar sobre Residuos Domiciliarios	103	Escuelas participantes	0,00	0,00	60,00
351	Incentivar la Participación a través del Concejo de Niños	103	Escuelas participantes	0,00	0,00	20,00
350	Concientizar en Educación Vial	545	Instituciones Educativas Participantes	0,00	0,00	180,00
354	Aprender Matemáticas Jugando	545	Instituciones Educativas Participantes	0,00	0,00	45,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 41 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
360	Capacitar Docentes y Directivos	5	Cursos Dictados	0,00	0,00	20,00
361	Edición de Materiales destinados al Sist. Mun. de Educación Inicial	44	Publicaciones realizadas	0,00	0,00	2,00
357	Creación de Jardín de Gestión Asociada	546	Jardines Creados	0,00	0,00	1,00
358	Apertura de Nuevas Salas en los Jardines Maternales	547	Salas Abiertas	0,00	0,00	30,00
180	Conformación de una Red de Jardines Maternales	549	Jardines Incorporados	0,00	0,00	70,00
359	Incorporación de Docentes	548	Docentes Incorporados	0,00	0,00	33,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
363	Descentralización del Liceo Municipal	553	Sedes Descentralizadas	0,00	0,00	5,00
362	Implementación de Planes de Estudio	551	Planes de Estudio Implementados	0,00	0,00	18,00
365	Implementar Cambios Curriculares	555	Curriculas Rediseñadas	0,00	0,00	2,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
369	Asistir en Obras Menores y Servicios Esenciales a Instituciones Educativas	556	Escuelas Asistidas	0,00	0,00	200,00
367	Brindar Seguridad a Escuelas a través del Sist. de Alarmas y Monitoreo	556	Escuelas Asistidas	0,00	0,00	40,00
366	Mejorar Accesibilidad y Seguridad mediante Intervención de entornos de Inst. Educativas	556	Escuelas Asistidas	0,00	0,00	15,00
368	Mejorar el Funcionamiento de las Instituciones Educativas a través de Compra de Insumos	557	Escuelas y Jardines Asistidas	0,00	0,00	40,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 44 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Gestión de Servicios de Salud

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
309	Reducir el Riesgo en Patologías Crónicas	455	Consultas Programadas	0,00	0,00	750,00
308	Cobertura de Ciudadanos en Domicilios	454	Internaciones Domiciliarias Cubiertas	0,00	0,00	150,00
307	Determinar Población Georeferenciada Centro de Salud Nvo. Horizonte	453	Personas identificadas	0,00	0,00	2.200,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias
Municipal - COBEM

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
312	Capacitación a Organizaciones	63	Talleres dictados	0,00	0,00	30,00
311	Capacitación a la Comunidad	63	Talleres dictados	0,00	0,00	50,00
310	Desempeño de los Equipos de Rescate	196	Operativos de rescates realizados	0,00	0,00	560,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa de Planificación, Promoción y Participación
Ciudadana

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
313	Protección Especifica a Enfermedades	456	Ciudadanos Inmunizados	0,00	0,00	5.000,00
314	Promoción de la Salud	457	Salidas barriales efectuadas	0,00	0,00	60,00
316	Educación Sanitaria	459	Talleres teórico - prácticos realizados	0,00	0,00	50,00
315	Fortalecer las Familias de Solares y Jardines en Salud	458	Familias acompañadas	0,00	0,00	2.500,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa Promoción y Defensa de Derechos

Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
406	Implementar e informar sobre la resolución de conflictos a través de la conciliación, mediación y otras similares	28	Intervenciones realizadas	0,00	0,00	350,00
405	Información y asesoramiento técnico jurídico a los ciudadanos sobre sus derechos	585	Información y asesoramiento a ciudadanos brindada	0,00	0,00	495,00
407	Elaboración y modificación de normativas inherentes a los temas de competencia de la Dirección	588	Elaboración y modificación de normas	0,00	0,00	4,00
408	Trabajo transversal con diferentes áreas, organizaciones gubernamentales y ONG	589	Trabajo con áreas, org gubernamentales y ONG	0,00	0,00	50,00
4	Cursos de capacitación	587	Cursos de capacitación brindada	0,00	0,00	2,00
404	Intervención en casos de discriminación, violencia, xenofobia o vulneración de derechos colectivos	28	Intervenciones realizadas	0,00	0,00	1.003,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario

Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
409	Protección de los derechos de los usuarios y consumidores, gestión y resolución de los casos según Ordenanza 10.144	590	Protección y resolución de derechos de consumidor	0,00	0,00	1.100,00
410	Promover el conocimiento de los derechos de los ciudadanos.	591	Conocimiento de los derechos de los ciudadanos	0,00	0,00	102,00
411	Articulación de trabajos transversales con diferentes áreas del gobierno municipal, provincial y nacional	592	Trabajos transversales	0,00	0,00	250,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 16 - Programa de Imagen y Comunicación

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
285	Difusión de Actividades y Proyectos de Gestión	407	Cantidad de motivos de volantes y folletos	0,00	0,00	150,00
287	Identificación de Edificios y Espacios Municipales	433	Edificios y espacios municipales identificados	0,00	0,00	10,00
286	Publicaciones y Obsequios Institucionales	426	Cant. de public, materiales y obsequios realizados	0,00	0,00	10,00
54	Realización de Campañas Informativas y Educativas	67	Campañas masivas de comunicación realizadas	0,00	0,00	20,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 50 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa de Información Pública

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
289	Producción de Videos y Contenido Multimedia	413	Cantidad de materiales producidos	0,00	0,00	20,00
70	Actualización de la información en el portal web www.santafeciudad.gov.ar	72	Actualizaciones del portal web	0,00	0,00	900,00
69	Producción de micros informativos para radio	71	Micros Producidos	0,00	0,00	48,00
288	Producción de Noticias	70	Noticias producidas	0,00	0,00	2.520,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa de Comunicación con el Ciudadano

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
71	Atención de reclamos a través de los diferentes canales de comunicación con el ciudadano	430	Reclamos y consultas registrados	0,00	0,00	60.000,00
262	Actualización de redes sociales	410	Actualizaciones en redes sociales	0,00	0,00	10.000,00
74	Edición de la guía de trámites	76	Guía de trámites y servicios editadas	0,00	0,00	12,00
72	Producción de revista mi ciudad	74	Revistas Mi Ciudad editadas	0,00	0,00	4,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 52 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
291	Realización de Estudios de Opinión Pública	431	Estudios Realizados	0,00	0,00	7,00
290	Producción de Indicadores de Gestión	412	Cantidad de indicadores confeccionados	0,00	0,00	6,00
292	Publicación Como Vamos	65	Cantidad de publicaciones	0,00	0,00	1,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 53 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 20 - Programa de Promoción Turística y Productiva

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
294	Eventos Registrados	432	Eventos Atendidos por Ventanilla	0,00	0,00	400,00
267	Acciones de promoción de la Ciudad	415	Cant visitas realizadas para promocionar la ciudad	0,00	0,00	24,00
293	Producción de Materiales de Promoción	413	Cantidad de materiales producidos	0,00	0,00	20,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 54 de 57

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
317	Aplicación y puesta en marcha del Sistema de Administración Tributaria	297	Cantidad de Módulos	0,00	0,00	3,00
168	Regularización Impositiva	354	Operativos de regularización deudas TGI	0,00	0,00	2,00
		462	Operativos de regularización deudas DREI	0,00	0,00	2,00
		461	Cuitificación y unific. Pers Jurídicas (Cant. Reg)	0,00	0,00	5.000,00
		460	Cuitificación y unific Pers Física (Cant. Regist.)	0,00	0,00	25.000,00
		398	Operativ. regularización deudas en gest. judicial	0,00	0,00	1,00
318	Elaboración y Dictado de Cursos de Capacitación Nuevo Software	298	Personas Concurrentes	0,00	0,00	60,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización Municipal

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
387	Soporte técnico e implementación de nuevos módulos y tributos de SAT	573	Horas de consultoría y desarrollo	0,00	0,00	5.760,00
386	Instalación y mantenimiento de la plataforma de trámites	572	Trámites en internet	0,00	0,00	140,00
385	Soporte de infraestructura existente	571	Incidentes respondidos	0,00	0,00	2.200,00
384	Ampliación de la red municipal	570	Cant. de bocas estructurales de datos y telefonía	0,00	0,00	100,00
383	Política de gestión documental	569	Archivos incorporados	0,00	0,00	3,00
382	Benchmarking e intercambios con otras instituciones	568	Ponencias presentadas	0,00	0,00	5,00
381	Modernización de la Dirección de Personal	567	Encuentros organizados	0,00	0,00	3,00
383	Política de gestión documental	566	Metros cuadrados refuncionalizados	0,00	0,00	70,00
380	Incorporación de los trámites de nuevas áreas en ventanilla para atención al público	565	Metros cuadrados refuncionalizados	0,00	0,00	500,00
383	Política de gestión documental	565	Áreas incorporadas	0,00	0,00	3,00
231	Incorporación de capacidad al centro de datos	404	Cantidad de Documentos Digitalizados	0,00	0,00	980.000,00
		347	Cantidad de servidores	0,00	0,00	2,00

Firma y Sello



Ordenanza N° 11965

Hoja: 56 de 57

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 17 - Programa Regularización Dominial

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
375	Planos de Mensura, Subdivisión y Loteo	561	Cantidad de Lotes	0,00	0,00	1.650,00
374	Adquisición de Terrenos	560	Metros Cuadrados Adquiridos	0,00	0,00	14.180,00
371	Entrega Constancias de Ocupación	559	Constancias de Ocupación Entregadas	0,00	0,00	1.000,00
370	Relevamientos Sociales y Técnicos	558	Familias Relevadas	0,00	0,00	1.000,00
372	Adjudicación de Lotes	287	Boletos de Compra-Venta realizados	0,00	0,00	600,00
373	Entrega de Títulos de Propiedad	286	Escrituras Entregadas	0,00	0,00	400,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2013

Programa : 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2011	Estimación Año 2012	Programación Año 2013
Código	Denominación	Código	Denominación			
376	Extensión Red de Desagües Cloacales Barrio Roma	562	Conexiones Domiciliarias Realizadas	0,00	0,00	2.066,00
377	Limpieza, Nivelación y Alteo de Terrenos para Reubicación Familias Reservorio Oeste (V. Oculta)	563	Lotes Acondicionados	0,00	0,00	30,00
378	Construcción de Viviendas para Reubicación de Familias en Reservorio Noreste	564	Viviendas Terminadas	0,00	0,00	4,00

Firma y Sello

01
.1.1.4

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Mantenimiento Vial	Creación	Propuesta/no contratado	05/11/2012	31/12/2013	%	100		2,00	98,00			
75	51	Bacheos de Hormigón y Asfalto por Terceros		Propuesta/no contratado	15/02/2013	15/10/2013	%	100			100,00			
75	52	Bacheos de Hormigón y Asfalto por Administración		Propuesta/no contratado	01/03/2013	31/12/2013	%	100			100,00			
75	70	Pavimentación Barrio Candioti Sur		Contrato en renegociación	01/11/2012	31/01/2013	%	100		95,00	5,00			
75	71	Pavimentación y Obras Complementarias Barrio San Roque		Proyecto/obra en curso	05/11/2012	05/09/2013	CUADR	26		10,00	90,00			

Descripción del Proyecto:

Bacheo integral en distintos barrios en calles de asfalto y de hormigón, pavimentación del Barrio San Roque con pavimento asfáltico y mejorado de calles de tierra para hacerlas transitables.
Regularización y terminación finales de la Peatonalización San Martín Norte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	72	Peatonalización San Martín Norte		Proyecto/obra en curso	01/12/2012	31/01/2013	%	100		95,00	5,00			
75	83	Estabilizado de Calles con Material Granular 0-20		Propuesta/no contratado	01/03/2013	31/12/2013	CUADR	160			100,00			

Descripción del Proyecto:

Bacheo integral en distintos barrios en calles de asfalto y de hormigón, pavimentación del Barrio San Roque con pavimento asfáltico y mejorado de calles de tierra para hacerlas transitables.
Regularización y terminación finales de la Peatonalización San Martín Norte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto de Construcciones	Creación	Propuesta/no contratado	01/03/2013	30/04/2014	%	100			60,00	40,00		
76	55	Pavimentación, desagües y obras complementarias Vecinal Central Guadalupe		Propuesta/no contratado	01/03/2013	30/04/2014	CUADR	42			60,00	40,00		

Descripción del Proyecto:

Obra integral de pavimentación de la Vecinal Guadalupe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 4 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
87	0	Proyecto Mantenimiento de Calles Pavimentadas	Ampliación	Contrato en renegociación	01/01/2013	31/01/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Bacheo asfáltico en distintos barrios

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 5 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
88	0	Proyecto Intervenciones Localizadas	Creación	Propuesta/no contratado	01/02/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Badenes, rectificación de cunetas, aperturas, regularización de aletas y cordones, puesta en cotas, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 6 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Alumbrado Público y Electromecánica	Ampliación	Proyecto/obra en curso	04/10/2012	31/12/2013	%	100		10,00	90,00			
75	84	Iluminación Calles Vecinal Dorrego y Nueva Esperanza		Proyecto/obra en curso	04/10/2012	20/01/2013	%	100		90,00	10,00			
75	86	Iluminación de Calles en Vecinal Villa del Parque		Contrato en renegociación	01/12/2012	01/03/2013	%	100		30,00	70,00			

Descripción del Proyecto:

En ambas obras ampliación de la obra en ejecución para cerrar circuitos e integrar más cuerdas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 7 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	Creación	Propuesta/no contratado	01/12/2012	31/12/2013	%	100		10,00	90,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento de alumbrado público e instalaciones electromecánicas (fuentes, etc.)

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 8 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Mantenimiento Red de Semáforos	Creación	Propuesta/no contratado	01/12/2012	30/06/2013	%	100		20,00	80,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento general de semáforos y colocación de ópticas led en programa previsto

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto Intervenciones Localizadas	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Intercecciones puntuales y críticas, recuperación de columnas y artefactos, cambios de tableros, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 10 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
80	0	Proyecto Plan Integral Urbano Oeste	Creación	Propuesta/no contratado	01/04/2013	01/10/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Iluminación en plan integral

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 11 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa Mejora de la Red Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Hidráulica y Obras Sanitarias	Creación	Propuesta/no contratado	26/06/2012	30/11/2013	%	100		2,00	98,00			
75	54	Entubado y obras complementarias Estado de Israel Etapa I		Propuesta/no contratado	01/04/2013	30/09/2013	m	300			100,00			
75	55	Conducto Domingo Silva		Propuesta/no contratado	01/05/2013	30/11/2013	%	100			100,00			
75	59	Desagües Derqui, Gorostiaga y Entre Ríos		Contratado	26/06/2012	30/05/2013	%	100		20,00	80,00			

Descripción del Proyecto:

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 12 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa Mejora de la Red Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Proyecto Estudios Técnicos diferentes obras	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	30/11/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Estudios hidricos varios

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 13 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa Mejora de la Red Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto obras complementarias Cordón Cuneta	Creación	Propuesta/no contratado	01/02/2013	30/11/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de cañerías necesarias para poder ejecutar cruces en las obras de cordones cuneta que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 14 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Proyecto Mantenimiento de Desagües a Cielo Abierto	Creación	Propuesta/no contratado	01/03/2013	31/10/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Alquiler de equipos pesados para limpieza y regularización de cota en canales a cielo abierto

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 15 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto Desobstrucción de Desagües Entubados	Creación	Propuesta/no contratado	01/04/2013	31/12/2013	m	60000			100,00			

Descripción del Proyecto:

Desobstrucción hidrocínética de cañería hasta diámetro 1,60 m

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 16 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
80	0	Proyecto Mantenimiento Estaciones de Bombeo/Terraplenes y Defensas	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Materiales, mantenimiento de equipos, etc. para terraplenes y estaciones de bombeo

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 17 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
81	0	Proyecto Mantenimiento de Bases de Funcionamiento y Reparación de Cámaras	Creación	Propuesta/no contratado	01/12/2012	31/01/2013	%	100		50,00	50,00			

Descripción del Proyecto:

Idem para bases Derqui, Arizu y reparación cámaras

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 18 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
82	0	Proyecto Desagües Calle Güemes, Altos del Valle, Barrio AMSAFE y AMDIT	Creación	Proyecto/obra en curso	15/11/2012	28/02/2013	%	100			50,00	50,00		

Descripción del Proyecto:

Cañería de H° para los barrios mencionados y troncales principales

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 19 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
83	0	Proyecto Revestimiento de Canales	Creación	Proyecto/obra en curso	15/11/2012	31/01/2013	%	100		50,00	50,00			

Descripción del Proyecto:

Hormigón para estabilizar canales

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 20 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
85	0	Proyecto Mantenimiento de Desagües Pluviales de hasta 1,60 mts de Diámetro en la ciudad de Santa Fe	Creación	Propuesta/no contratado	01/03/2013	31/10/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Alquiler de equipos pesados para limpieza y regularización de cota en canales a cielo abierto

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 21 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Conexión a Red de Agua Potable en Diferentes Barrios	Creación	Contratado	01/01/2013	30/11/2013	CONEXI	500			100,00			

Descripción del Proyecto:

Materiales y mano de obra para conexiones previstas en diferentes barrios, incluyendo cierre de mallas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 22 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Ampliación Agua Potable Esmeralda Este	Ampliación	Contrato en renegociación	01/03/2013	01/05/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Materiales y mano de obra para terminar conexiones previstas

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 23 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 26 - Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Corredor Plaza Escalante	Creación	Propuesta/no contratado	01/04/2013	30/07/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Veredas, ciclovía, canteros. Iluminación etc. para continuar con el corredor lineal verde.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 24 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 27 - Programa Mejora Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto Gas Natural	Creación	Propuesta/no contratado	01/02/2013	30/09/2013	CONEXI	330			100,00			

Descripción del Proyecto:

Aproximadamente 330 conexiones nuevas de gas natural.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 25 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 27 - Programa Mejora Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
79	0	Proyecto Intervenciones Localizadas	Creación	Propuesta/no contratado	01/02/2013	30/11/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Obras de Arquitectura e Ingeniería puntuales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 26 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 27 - Programa Mejora Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
82	0	Proyecto Estudios Técnicos diferentes obras	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	30/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Estudios técnicos varios para proyectos chicos y medianos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 27 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Control

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años	
					Inicio	Final.									
75	0	Proyecto Ampliación y Mejoramiento Prestacional del Sistema Medido Vehicular	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/01/2011	31/12/2013	%	100	27,00	29,00	44,00				

Descripción del Proyecto:

El proyecto se encuentra enmarcado por el DMM 1450 del año 2009, que registra el contrato de locación con provisión de equipos, para la implementación y puesta en marcha de un sistema de estacionamiento medido vehicular.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 28 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Producción

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto Centro de Convenciones Estación Belgrano	Mejoras	Proyecto/obra en curso	01/01/2012	31/12/2015	%	100		25,00	25,00	25,00	25,00	

Descripción del Proyecto:

Reacondicionamiento, salvaguarda y recuperación de la estructura, espacios abiertos, cubiertos y galpones del predio denominado ex-Estación del Ferrocarril Belgrano de la ciudad de Santa Fe preservando la integridad del patrimonio urbanístico.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 29 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Servicios a Empresas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Producción

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Puesta en Valor de Avenidas Comerciales y Paseo Peatonal	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2015	%	100			30,00	40,00	30,00	

Descripción del Proyecto:

Mejoramiento de las Avenidas y Paseos Comerciales para el fortalecimiento del comercio local y potenciar los centro comerciales a cielo abierto, con el objeto de promover el mantenimiento, mejora de los aspectos urbanísticos, de limpieza, comerciales y culturales de dichas arterias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 30 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 19 - Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Producción

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto de Infraestructura para el Distrito Industrial Los Polígonos	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/01/2012	31/12/2013	%	100		44,00	56,00			

Descripción del Proyecto:

Reubicación y radicación de emprendimientos productivos en los terrenos denominados "Los Polígonos" con el objeto de crear un polo industrial en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y regularizar la ubicación de las industrias conforme a la Ordenanza de zonificación vigente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 31 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Historia y Ciudad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Turismo

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Parque y Biblioteca de la Constitución	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2015	%	100			20,00	40,00	40,00	

Descripción del Proyecto:

El Parque Biblioteca de la Constitución Nacional es una obra conmemorativa de los principios de nacionalidad, ciudadanía, federalismo y democracia que rigen la vida de los argentinos desde la sanción de la Carta Magna en la ciudad de Santa Fe, el 1° de mayo de 1853. Estará emplazado en las 17 hectáreas que conforman la caleta Sur.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 32 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años	
					Inicio	Final.									
88	0	Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/07/2011	31/12/2013	%	100	10,00	40,00	50,00				

Descripción del Proyecto:

Este Proyecto tiene como objetivo mejorar el estado y la conectividad vial de la zona y contempla el abovedado y ripiado de calles, como así también la limpieza de cunetas existentes y la apertura de las calles Ayacucho hacia Regimiento 12 de Infantería , Javier de la Rosa y Avenida Blas Parera.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 33 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
89	0	Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/07/2011	31/12/2013	%	100	10,00	50,00	40,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la construcción de desagües pluviales a través de sistema de canalones de hormigón, obra que contempla tareas previas de renivelación de calles para evitar zonas bajas donde el agua de lluvia no puede escurrir. Además, comprende la sistematización de la red de desagües de todo el barrio conectando cruces de calles y el control de aguas servidas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 34 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años	
					Inicio	Final.									
90	0	Proyecto Presupuesto Participativo Candiotti Sur	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/09/2011	31/03/2013	%	100	5,00	80,00	15,00				

Descripción del Proyecto:

Este proyecto contempla la creación del Parque Lineal en Callejón Caseros sobre la ex traza del ferrocarril, el cual intervendrá dos predios contiguos: la plazoleta que se encuentra detrás de la Vecinal y de la Biblioteca Emilio Zola como así también el espacio verde comprendido por las calles Rosalía de Castro, Avenida Marcial Candiotti y Necochea. En el primer predio se propone la reubicación de los juegos existentes y del mástil junto a la incorporación de juegos y accesos para discapacitados, mientras que en el segundo el objetivo es complementar el actual playón deportivo con un circuito para bicicletas y caminatas, la construcción de unas pistas de skate, de un espacio para actividades artísticas, culturales, especies arbóreas y ornamentales adaptadas al sitio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 35 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años	
					Inicio	Final.									
91	0	Proyecto Presupuesto Participativo René Favaloro	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/07/2011	31/12/2013	%	100	5,00	5,00	90,00				

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la construcción de un Salón de Usos Múltiples sumado a un Espacio Recreativo. El propósito de este Proyecto es generar un polo de concentración de actividades comunitarias reunidas en un edificio lindante al Centro de Salud del barrio. La propuesta contempla la construcción de un edificio que permitirá alojar la sede de la vecinal, talleres de capacitación para vecinos y escolares del barrio, como así también la creación de un salón de usos múltiples para reuniones multitudinarias y una cocina amplia. Además, incluye locales especiales para prestar servicios a los vecinos en materia de pago de impuestos, cajeros automáticos y bocas de expendios de tarjetas, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 36 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
92	0	Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/09/2011	31/12/2013	%	100	5,00	10,00	85,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la construcción de un espacio recreativo y deportivo que tiene como objetivo crear en el borde noroeste externo al barrio un predio para realizar actividades deportivas complementado con una zona para camping, aprovechando las cualidades del entorno natural. Puntualmente, el proyecto contempla la creación de una zona deportiva con canchas para fútbol, voley, tenis, básquet y hockey, como así también un circuito para caminatas y bicicletas. Además, prevé un sector para camping equipado con asadores y mesadas con piletas, pérgolas, bancos con mesas, estacionamiento para vehículos y sanitarios. Esta obra se complementa con la construcción de un salón de usos múltiples y un pequeño local para el funcionamiento de un bar.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 37 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
93	0	Proyecto Presupuesto Participativo Barrio Chalet	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/07/2011	31/12/2013	%	100	5,00	5,00	90,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la construcción de una pasarela peatonal sobre la Ruta Nacional N° 11, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vinculación vial entre los barrios Chalet, San Lorenzo y Arenal con Centenario y FONAVI San Jerónimo al sur y 12 de Octubre y Santa Rosa de Lima al norte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 38 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
94	0	Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/07/2011	31/12/2013	%	100	25,00	40,00	35,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la construcción de la conexión del desagüe troncal sobre la calle Pedro Zenteno con el reservorio. El propósito del proyecto elegido por el voto de los vecinos es mejorar las condiciones de escurrimiento pluvial del barrio a partir de poner en condiciones el desagüe troncal sobre esa calle y su conexión con el reservorio al oeste. Contempla la desobstrucción del desagüe troncal y el sistema de alcantarillas, como así también la conexión con el reservorio al oeste del barrio a partir de la apertura de un canal. Asimismo, tiene como objetivo posibilitar el drenaje de calle Perú con el reservorio y realizar las conexiones de desagües pluviales necesarias en los cruces de calles, particularmente en Estrada y Gaboto y Córdoba y Pje. Público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 39 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años	
					Inicio	Final.									
95	0	Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/09/2011	01/05/2013	%	100	15,00	70,00	15,00				

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en el rediseño y puesta en valor de la Plaza del Folklore, con el objetivo de que sea un espacio apropiado para albergar el Festival de Folklore de Guadalupe y la Fiesta de la Virgen, entre otros eventos de significación cívica y religiosa, sin perder el sentido de recreación y esparcimiento que debe contemplar todo espacio público. Para ello, el proyecto contempla la construcción de un escenario, el diseño del espacio para el público, la recuperación del antiguo rosedal y la revalorización de todo el arbolado y especies ornamentales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 40 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Iniciativas Comunitarias	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 41 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Obras Pavimento Articulado y Cordón Cuneta	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 42 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 24 - Programa Agua más Trabajo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Red de Agua Potable	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/01/2013	31/12/2013	%	100		37,00	63,00			
75	51	Zona Norte II		Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			
75	52	B° Santa Marta		Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo abastecer de agua potable a los barrios involucrados en el mismo, a través de la extensión de redes de agua potable, con conexiones domiciliarias.

La mano de obra es provista por cooperativas de trabajo y los materiales por el prestador de servicio sanitario (ASSA).

Los fondos para la contratación de la mano de obra y la provisión de los materiales provienen de sendos subsidios otorgados por el ENHOSA.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 43 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa de Diseño Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Obras Urbanas	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2012	31/12/2014	%	100		4,00	95,00	1,00		
75	1	Coordinación del Proyecto Obras Urbanas		Propuesta/no contratado	01/01/2012	31/12/2014	%	100		18,00	77,00	5,00		
75	51	Cuadra Testigo Facundo Zuviría		Propuesta/no contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Elaboración de los Proyectos de Planificación y Ordenamiento Urbano y los Proyectos de Arquitectura en sus distintas escalas de acuerdo con los lineamientos y estrategias fijadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 44 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Unidad Ejecutora: Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Estaciones Meteorológicas	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/03/2013	01/10/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Incorporación de nuevas estaciones meteorológicas para las zonas desprovistas de información y nuevo instrumental: sensores de viento y de transmisión de datos sin necesidad de estar conectadas a la red energía eléctrica, entre otros, que se adaptan a las estaciones meteorológicas automáticas ya existentes, potenciando así un alerta temprana que permita mejorar la preparación para enfrentar posibles inundaciones. Calibrar, mantener y reparar las estaciones automáticas y Pluviógrafos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 45 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Unidad Ejecutora: Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Sistema de Comunicación V.H.F.	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/03/2012	01/11/2013	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en hacer más eficiente el Sistema Municipal de Comunicaciones Seguras VHF de la ciudad, para lograrlo principalmente hay que hacer una estación repetidora que permita mantener las comunicaciones desde cualquier punto de la ciudad, y además proveer de equipos, tecnología y el servicio técnico permanente al centro de operaciones, a las unidades operativas de respuesta, los refugios, los distritos, estaciones de bombeo y todas las áreas donde se estime que resultan necesarios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 46 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Educación

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto de Infraestructura Escolar	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/06/2012	31/12/2013	%	100		52,00	48,00			
51	1	Coordinación del Proyecto		Proyecto/obra en curso	01/06/2012	31/12/2013	%	100		52,00	48,00			
51	51	Jardín Municipal Barranquitas Sur		Proyecto/obra en curso	01/06/2012	31/12/2013	%	100		52,00	48,00			

Descripción del Proyecto:

El Proyecto de Infraestructura Escolar tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de las primeras salas del Sistema de Educación Inicial Municipal, comprendiendo tanto a los trabajos de infraestructura como la incorporación del personal docente. La construcción del Jardín de Infantes de Barranquitas Sur es considerado de carácter emblemático, ya que fue pensado desde cero para tal fin. Contará con seis aulas de trabajo con sus áreas de apoyo (cambiado de pañales, preparado de mamaderas, office y sanitarios), administración, sala de reuniones, núcleo sanitario, mediateca, salón de usos múltiples, hall, depósito y cocina.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 47 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Hacienda

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Hacienda

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto de Reforma y Refuncionalización de Edificios Municipales	Mejoras	Proyecto/obra en curso	01/01/2009	31/12/2013	%	100	44,00	9,00	47,00			

Descripción del Proyecto:

El Proyecto tiene por objeto la puesta en valor de los edificios municipales a fin de refuncionalizarlos de acuerdo a las reformas administrativas encaradas.

Mediante el mismo, se logran oficinas más amplias que permiten una mejor relación laboral y conexión entre los trabajadores, se mejora la atención al público y se logra mayor transparencia en la gestión.

El mismo se realiza en cada ejercicio por etapas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 48 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Construcción y Mejoramiento de Viviendas	Creación	Contratado	01/01/2013	31/12/2013	%	100			100,00			
75	51	Barrio Villa Oculta		Contratado	01/02/2013	30/04/2013	LOTE	30			100,00			
75	53	Construcción de Viviendas Alto Verde, Parque Federal , Coronel Dorrego, Nueva Esperanza		Contratado	01/01/2013	31/12/2013	VIVIEND	147			100,00			

Descripción del Proyecto:

Limpieza, nivelación y alteo de terrenos. Construcción y mejoramiento de viviendas sociales en distintos barrios de la ciudad destinadas a la reubicación de familias asentadas en áreas de riesgo, espacios públicos o en situación habitacional crítica

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 49 de 49

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2013

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2011	Estimación 2012	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Extensión Redes de Infraestructura y Servicios	Ampliación	Proyecto/obra en curso	01/05/2010	31/10/2014	%	100	13,33	10,00	53,33	16,67	6,67	
76	51	Red 2 Desagües Cloacales Barrio Santa Rosa de Lima		Proyecto/obra en curso	01/05/2010	31/03/2013	CONEXI	2066	40,00	30,00	30,00			
76	52	Red 1 Desagües Cloacales Barrio Santa Rosa de Lima		Contratado	01/04/2013	31/10/2014	CONEXI	1300			50,00	50,00		
76	53	Red Eléctrica y Alumbrado Público		Contratado	01/03/2013	31/10/2013	COLUM	500			100,00			

Descripción del Proyecto:

Extensión de la red de desagües cloacales y extensión de la red de energía eléctrica y alumbrado público de las tres vecinales del barrio Santa Rosa de Lima. Comprende cañería colectora, cañería de impulsión, estación elevadora, enlaces y conexiones domiciliarias incluidos pasillos, relleno y saneamiento de pozos ciegos.

Firma y Sello

01
.1.2

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto 2013

Recurso	Inicial
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	40.580.000,00
4120000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones de capital	400.000,00
Total Contribuciones figurativas	40.980.000,00
Total General	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	37.700.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	388.040,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	2.441.960,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	400.000,00
5.0.0.0 - Transferencias	50.000,00
Total General	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	40.980.000,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	40.980.000,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	30.918.728,00
2121200	- Contribuciones patronales	6.116.263,00
2121300	- Prestaciones sociales	665.009,00
	Total Remuneraciones	37.700.000,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	388.040,00
2122200	- Servicios no personales	2.441.960,00
	Total Bienes y servicios	2.830.000,00
	Total Gastos de consumo	40.530.000,00
2170000	- Transferencias corrientes	
2171000	- Al sector privado	
2171100	- A unidades familiares	10.000,00
2171200	- A instituciones privadas sin fines de lucro	40.000,00
	Total Al sector privado	50.000,00
	Total Transferencias corrientes	50.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	40.580.000,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	400.000,00
	Total Formación bruta de capital fijo	400.000,00
	Total Inversión real directa	400.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	400.000,00
	TOTAL GASTOS	40.980.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
110 - Legislativa	40.980.000,00
Total Administración gubernamental	40.980.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
Total Departamento Ejecutivo	0,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
01.00.00 - Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal	40.980.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal</i>	40.980.000,00
Total Honorable Concejo Municipal	40.980.000,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
Total Administración Municipal	40.980.000,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	40.980.000,00



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	40.580.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	40.580.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	40.530.000,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	50.000,00
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	40.580.000,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	400.000,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	400.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	



H. Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

Ordenanza N° 11965

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Hoja: 2 de 2

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	400.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	400.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	40.980.000,00
VII. GASTOS TOTALES	40.980.000,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.1.3

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL





Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Recurso	Inicial
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	10.165.147,00
4120000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones de capital	49.000,00
Total Contribuciones figurativas	10.214.147,00
Total General	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
1.0.0.0 - Gastos en personal	9.885.147,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	37.283,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	242.717,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	49.000,00
Total General	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	10.214.147,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	10.214.147,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	8.017.287,00
2121200	- Contribuciones patronales	1.810.580,00
2121300	- Prestaciones sociales	57.280,00
	Total Remuneraciones	9.885.147,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	37.283,00
2122200	- Servicios no personales	242.717,00
	Total Bienes y servicios	280.000,00
	Total Gastos de consumo	10.165.147,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	10.165.147,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	10.888,00
	Total Formación bruta de capital fijo	10.888,00
2214000	- Activos intangibles	38.112,00
	Total Inversión real directa	49.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	49.000,00
	TOTAL GASTOS	10.214.147,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	10.214.147,00

Ordenanza N° 11965



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR FINALIDAD Y FUNCION**

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
170 - Control de la gestión pública	10.214.147,00
Total Administración gubernamental	10.214.147,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
Total Departamento Ejecutivo	0,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
01.00.00 - Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas	10.214.147,00
<i>Total Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas</i>	10.214.147,00
Total Tribunal de Cuentas Municipal	10.214.147,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
Total Administración Municipal	10.214.147,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	10.214.147,00



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	10.165.147,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10.165.147,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	10.165.147,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	10.165.147,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	49.000,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	49.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	



Tribunal de Cuentas Mpal
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	49.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	49.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	10.214.147,00
VII. GASTOS TOTALES	10.214.147,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



01
.2.1

SAFETUR





SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto 2013

Recurso	Inicial
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1250000 -Alquileres y Concesiones	40.000,00
Total Ingresos No Tributarios	40.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	1.220.000,00
Total Contribuciones figurativas	1.220.000,00
Total General	1.260.000,00



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	520.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	258.697,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	481.303,00
Total General	1.260.000,00



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	1.220.000,00
120 - Recursos propios	40.000,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	1.260.000,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	1.260.000,00



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	413.774,00
2121200	- Contribuciones patronales	101.631,00
2121300	- Prestaciones sociales	4.595,00
	Total Remuneraciones	520.000,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	258.697,00
2122200	- Servicios no personales	481.303,00
	Total Bienes y servicios	740.000,00
	Total Gastos de consumo	1.260.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.260.000,00
	TOTAL GASTOS	1.260.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	1.260.000,00



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	1.260.000,00
Total Servicios económicos	1.260.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	1.260.000,00

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
Total Departamento Ejecutivo	0,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR.	
16.00.00 - Programa de Comunicación y Promoción Turística	1.260.000,00
<i>Total Programa de Comunicación y Promoción Turística</i>	1.260.000,00
Total SA.FE.TUR.	1.260.000,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
Total Administración Municipal	1.260.000,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	1.260.000,00

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	1.260.000,00



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	40.000,00
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	1.220.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.260.000,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	1.260.000,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.260.000,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital
Transferencias de Capital
Disminución de la Inversión Financiera
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

V. GASTOS DE CAPITAL

- Inversión Real Directa
- Transferencias de Capital
- Inversión Financiera
- Gastos Figurativos para Transacciones de Capital

VI. INGRESOS TOTALES 1.260.000,00

VII. GASTOS TOTALES 1.260.000,00

VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)

IX. FUENTES FINANCIERAS

- Disminución de la Inversión Financiera
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos
- Incremento de Patrimonio
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras

X. APLICACIONES FINANCIERAS

- Inversión Financiera
- Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos
- Disminución del Patrimonio
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras

01
.2.2

ENTE AUTARQUICO MUNICIPAL MERCADO NORTE





Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto 2013

Recurso	Inicial
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1220000 -Derechos	2.517.782,00
1290000 -Otros	24.000,00
Total Ingresos No Tributarios	2.541.782,00
2200000 - Transferencias de capital	
2260000 -Del sector externo	2.500.000,00
Total Transferencias de capital	2.500.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	200.000,00
Total Contribuciones figurativas	200.000,00
Total General	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito
2.0.0.0 - Bienes de consumo	17.102,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	182.898,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	5.041.782,00
Total General	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	200.000,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	2.541.782,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	2.741.782,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	2.500.000,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	2.500.000,00
Total General	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	17.102,00
2122200	- Servicios no personales	182.898,00
	Total Bienes y servicios	200.000,00
	Total Gastos de consumo	200.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	200.000,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211200	- Construcciones del dominio privado	5.041.782,00
	Total Formación bruta de capital fijo	5.041.782,00
	Total Inversión real directa	5.041.782,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	5.041.782,00
	TOTAL GASTOS	5.241.782,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	5.241.782,00
Total Servicios económicos	5.241.782,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
Total Departamento Ejecutivo	0,00
111020000 - H.C.D.	
Total H.C.D.	0,00
112000000 - Organismos Descentralizados	
112000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
112000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
16.00.00 - Programa de Promoción del Mercado Norte	5.241.782,00
<i>Total Programa de Promoción del Mercado Norte</i>	5.241.782,00
Total Ente Municipal Mercado Norte	5.241.782,00
112000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
113000000 - Instituciones de seguridad Social	
Total Administración Municipal	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	5.241.782,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	2.541.782,00
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	200.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.741.782,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	200.000,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	200.000,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) **2.541.782,00**

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	2.500.000,00
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	2.500.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	5.041.782,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	5.041.782,00
VI. INGRESOS TOTALES	5.241.782,00
VII. GASTOS TOTALES	5.241.782,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2.3

**AGENCIA DE COOPERACIÓN,
INVERSIONES Y
COMERCIO EXTERIOR**





Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto 2013

Recurso	Inicial
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	2.000.000,00
Total Venta de bienes y servicios	2.000.000,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	180.000,00
Total Transferencias corrientes	180.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	1.180.000,00
Total Contribuciones figurativas	1.180.000,00
Total General	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	760.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	1.070.247,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	1.525.253,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	4.500,00
Total General	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	1.180.000,00
120 - Recursos propios	2.000.000,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	180.000,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	3.360.000,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000 - GASTOS		
2100000 - GASTOS CORRIENTES		
2120000 - Gastos de consumo		
2121000 - Remuneraciones		
2121100 - Sueldos y salarios		607.692,00
2121200 - Contribuciones patronales		148.314,00
2121300 - Prestaciones sociales		3.994,00
Total Remuneraciones		760.000,00
2122000 - Bienes y servicios		
2122100 - Bienes de consumo		1.070.247,00
2122200 - Servicios no personales		1.525.253,00
Total Bienes y servicios		2.595.500,00
Total Gastos de consumo		3.355.500,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		3.355.500,00
2200000 - GASTOS DE CAPITAL		
2210000 - Inversión real directa		
2211000 - Formación bruta de capital fijo		
2211400 - Maquinaria y equipo		4.500,00
Total Formación bruta de capital fijo		4.500,00
Total Inversión real directa		4.500,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		4.500,00
TOTAL GASTOS		3.360.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	3.360.000,00
Total Servicios económicos	3.360.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
Total Departamento Ejecutivo	0,00
1110200000 - H.C.D.	
Total H.C.D.	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
16.00.00 - Programa de Exportaciones	662.125,00
<i>Total Programa de Exportaciones</i>	662.125,00
17.00.00 - Programa de Cooperación	314.605,00
<i>Total Programa de Cooperación</i>	314.605,00
18.00.00 - Programa de Promoción de Inversiones	2.383.270,00
<i>Total Programa de Promoción de Inversiones</i>	2.383.270,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	3.360.000,00
Total Organismos Descentralizados	3.360.000,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
Total Administración Municipal	3.360.000,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	3.360.000,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	2.000.000,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	180.000,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	1.180.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.360.000,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	3.355.500,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.355.500,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) **4.500,00**

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	4.500,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	4.500,00
VI. INGRESOS TOTALES	3.360.000,00
VII. GASTOS TOTALES	3.360.000,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2.4

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES





Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Recurso	Inicial
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1250000 - Alquileres y Concesiones	1.500,00
Total Ingresos No Tributarios	1.500,00
1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social	
1310000 - Aportes y Contribuciones	222.706.179,00
Total Contribuciones a la Seguridad Social	222.706.179,00
1500000 - Ingresos de operación	
1590000 - Otros ingresos de operación	1.190.000,00
Total Ingresos de operación	1.190.000,00
1600000 - Rentas de la propiedad	
1610000 - Intereses por préstamos	4.200.000,00
1620000 - Intereses por depósitos	800.100,00
Total Rentas de la propiedad	5.000.100,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 - De administración nacional	30.500.000,00
1750000 - De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	19.500.000,00
Total Transferencias corrientes	50.000.000,00
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	
3310000 - Del sector privado	30.850.000,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	30.850.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 - Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	15.074.321,00
Total Contribuciones figurativas	15.074.321,00
Total General	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
1.0.0.0 - Gastos en personal	9.355.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	153.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	1.351.100,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	513.000,00
5.0.0.0 - Transferencias	265.750.000,00
6.0.0.0 - Activos financieros	47.400.000,00
8.0.0.0 - Otros gastos	300.000,00
Total General	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	0,00
120 - Recursos propios	324.822.100,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	324.822.100,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2013

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	7.510.000,00
2121200	- Contribuciones patronales	1.785.000,00
2121300	- Prestaciones sociales	60.000,00
	Total Remuneraciones	9.355.000,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	153.000,00
2122200	- Servicios no personales	1.351.100,00
	Total Bienes y servicios	1.504.100,00
	Total Gastos de consumo	10.859.100,00
2140000	- Prestaciones de la seguridad social	265.750.000,00
	Total Prestaciones de la seguridad social	265.750.000,00
2160000	- Otras pérdidas	300.000,00
	Total Otras pérdidas	300.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	276.909.100,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211200	- Construcciones del dominio privado	200.000,00
2211400	- Maquinaria y equipo	163.000,00
	Total Formación bruta de capital fijo	363.000,00
2214000	- Activos intangibles	150.000,00
	Total Inversión real directa	513.000,00
2230000	- Inversión financiera	
2232000	- Concesión de préstamos de corto plazo	
2232100	- Al sector privado	47.400.000,00
	Total Concesión de préstamos de corto plazo	47.400.000,00
	Total Inversión financiera	47.400.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	47.913.000,00
	TOTAL GASTOS	324.822.100,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2013	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2013

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
300 - Servicios sociales	
330 - Seguridad social	324.822.100,00
Total Servicios sociales	324.822.100,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2013

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
01.00.00 - Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones d	324.822.100,00
<i>Total Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y P</i>	324.822.100,00
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	324.822.100,00
Total General Presupuesto Anual	324.822.100,00



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	222.694.679,00
Ingresos no Tributarios	1.500,00
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	1.190.000,00
Rentas de la Propiedad	5.000.100,00
Transferencias Corrientes	50.011.500,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	15.074.321,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	293.972.100,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	10.859.100,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	265.750.000,00
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	300.000,00
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	276.909.100,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	17.063.000,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	30.850.000,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	30.850.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	513.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	47.400.000,00
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	47.913.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	324.822.100,00
VII. GASTOS TOTALES	324.822.100,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.3

PRESUPUESTO CONSOLIDADO



01
.3.1

CUADROS DE RECURSOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 2

Presupuesto: 2013

RECURSO	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
1100000 - Ingresos Tributarios	502,904,875			502,904,875					
Total Ingresos Tributarios	502,904,875			502,904,875					502,904,875
1200000 - Ingresos No Tributarios	465,858,485			465,858,485	40,000	2,541,782	1,500		
Total Ingresos No Tributarios	465,858,485			465,858,485	40,000	2,541,782	1,500		468,441,767
1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social							222,706,179		
Total Contribuciones a la Seguridad Social							222,706,179		222,706,179
1400000 - Venta de bienes y servicios	2,200,000			2,200,000		2,000,000			
Total Venta de bienes y servicios	2,200,000			2,200,000		2,000,000			4,200,000
1500000 - Ingresos de operación							1,190,000		
Total Ingresos de operación							1,190,000		1,190,000
1600000 - Rentas de la propiedad							5,000,100		
Total Rentas de la propiedad							5,000,100		5,000,100
1700000 - Transferencias corrientes	2,046,248			2,046,248		180,000	50,000,000		
Total Transferencias corrientes	2,046,248			2,046,248		180,000	50,000,000		52,226,248
2100000 - Recursos propios de capital	720,000			720,000					
Total Recursos propios de capital	720,000			720,000					720,000
2200000 - Transferencias de capital	73,962,581			73,962,581		2,500,000			
Total Transferencias de capital	73,962,581			73,962,581		2,500,000			76,462,581
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo							30,850,000		



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 2

Presupuesto: 2013

RECURSO	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
Total Recuperación de préstamos de corto plazo								30,850,000	30,850,000
3500000 - Disminución de otros activos financieros	2,998,000			2,998,000					
Total Disminución de otros activos financieros	2,998,000			2,998,000					2,998,000
3700000 - Obtención de préstamos	78,361,768			78,361,768					
Total Obtención de préstamos	78,361,768			78,361,768					78,361,768
3800000 - Incremento de otros pasivos	52,923,895			52,923,895					
Total Incremento de otros pasivos	52,923,895			52,923,895					52,923,895
Total General	1,181,975,852	0	0	1,181,975,852	40,000	2,180,000	5,041,782	309,747,779	1,498,985,413

Filtro aplicado: Año: 2013 - Desagregado hasta Tipo - Sin Contribuciones Figurativas

01
.3.2

CUADROS DE GASTOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2013

PARTIDA GASTOS - DENOMINACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZ.			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG. COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
1.0.0.0 - Gastos en personal	449,951,302	37,700,000	9,885,147	497,536,449	520,000	760,000	0	9,355,000	508,171,449
2.0.0.0 - Bienes de consumo	27,106,073	388,040	37,283	27,531,396	258,697	1,070,247	17,102	153,000	29,030,442
3.0.0.0 - Servicios no personales	263,816,393	2,441,960	242,717	266,501,070	481,303	1,525,253	182,898	1,351,100	270,041,624
4.0.0.0 - Bienes de uso	188,728,385	400,000	49,000	189,177,385	0	4,500	5,041,782	513,000	194,736,667
5.0.0.0 - Transferencias	47,648,662	50,000	0	47,698,662	0	0	0	265,750,000	313,448,662
6.0.0.0 - Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	47,400,000	47,400,000
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	135,856,569	0	0	135,856,569	0	0	0	0	135,856,569
8.0.0.0 - Otros Gastos		0	0	0	0	0	0	300,000	300,000
Total General	1,113,107,384	40,980,000	10,214,147	1,164,301,531	1,260,000	3,360,000	5,241,782	324,822,100	1,498,985,413

Filtro aplicado: Año: 2013 - Desagregado hasta Inciso - Sin Gastos Figurativos

01
.3.3

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
I. INGRESOS CORRIENTES									
Ingresos tributarios	502,904,875			502,904,875					502,904,875
Contribuciones a la Seguridad Social								222,694,679	222,694,679
Ingresos no Tributarios	465,858,485			465,858,485	40,000		2,541,782	1,500	468,441,767
Ventas de Bienes y Servicios	2,200,000			2,200,000		2,000,000			4,200,000
Ingresos de Operación								1,190,000	1,190,000
Rentas de la Propiedad								5,000,100	5,000,100
Transferencias Corrientes	2,046,248			2,046,248		180,000		50,011,500	52,237,748
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes									
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	973,009,608	0	0	973,009,608	40,000	2,180,000	2,541,782	278,897,779	1,256,669,169
II. GASTOS CORRIENTES									
Gastos de Operación									
Gastos de Consumo	727,769,580	40,530,000	10,165,147	778,464,727	1,260,000	3,355,500	200,000	10,859,100	794,139,327
Rentas de la Propiedad	12,777,172			12,777,172					12,777,172
Prestaciones de la Seguridad Social								265,750,000	265,750,000
Impuestos Directos				0					
Otras Pérdidas								300,000	300,000
Transferencias Corrientes	26,696,662	50,000		26,746,662					26,746,662
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes									
TOTAL GASTOS CORRIENTES	767,243,414	40,580,000	10,165,147	817,988,561	1,260,000	3,355,500	200,000	276,909,100	1,099,713,161



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	205,766,194	-40,580,000	-10,165,147	155,021,047	-1,220,000	-1,175,500	2,341,782	1,988,679	156,956,008
IV. RECURSOS DE CAPITAL									
Recursos Propios de Capital	720,000			720,000					720,000
Transferencias de Capital	73,962,581			73,962,581			2,500,000		76,462,581
Disminución de la Inversión Financiera								30,850,000	30,850,000
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital									
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	74,682,581	0	0	74,682,581	0	0	2,500,000	30,850,000	108,032,581
V. GASTOS DE CAPITAL									
Inversión Real Directa	201,832,573	400,000	49,000	202,281,573		4,500	5,041,782	513,000	207,840,855
Transferencias de Capital	20,952,000			20,952,000					20,952,000
Inversión Financiera								47,400,000	47,400,000
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital									
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	222,784,573	400,000	49,000	223,233,573	0	4,500	5,041,782	47,913,000	276,192,855
VI. INGRESOS TOTALES	1,047,692,189	0	0	1,047,692,189	40,000	2,180,000	5,041,782	309,747,779	1,364,701,750
VII. GASTOS TOTALES	990,027,987	40,980,000	10,214,147	1,041,222,134	1,260,000	3,360,000	5,241,782	324,822,100	1,375,906,016
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	57,664,202	-40,980,000	-10,214,147	6,470,055	-1,220,000	-1,180,000	-200,000	-15,074,321	-11,204,266



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2013

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP. INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
IX. FUENTES FINANCIERAS									
Disminución de la Inversión Financiera	2,998,000			2,998,000			0		2,998,000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	131,285,663			131,285,663					131,285,663
Incremento de Patrimonio									
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras									
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	134,283,663	0	0	134,283,663	0	0	0	0	134,283,663
X. APLICACIONES FINANCIERAS									
Inversión Financiera									
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	123,079,397			123,079,397					123,079,397
Disminución del Patrimonio									
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras									
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	123,079,397	0	0	123,079,397	0	0	0	0	123,079,397

Filtro aplicado: Presupuesto: 2013 Orden aplicado: Jurisdicción - Sin Contribuciones y Gastos Figurativos

01
.3.4

PLANTA DE CARGOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2013

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Autoridades de Gobierno	44	51	4	99	1	1	1	3	6	108
Personal de Gabinete	107	49	0	156	3	1	0	4	0	160
Personal Permanente	3241	129	50	3420	4	0	0	4	30	3454
Personal Temporario	619	7	0	626	0	0	0	0	4	630
TOTAL	4011	236	54	4301	8	2	1	11	40	4352

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL - AUTORIDADES DE GOBIERNO AÑO 2013

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretarios	12	-	-	12	-	-	-	-	-	12
Directores	4	-	-	4	-	1	-	1	-	5
Subsecretarios	22	-	-	22	-	-	-	-	-	22
Sindico	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretario Privado del Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Fiscal Municipal	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretarías Privadas de Secretarías	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Concejales	-	12	-	12	-	-	-	-	-	12
Presidente del Concejo	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretarios del Cuerpo	-	4	-	4	-	-	-	-	-	4
Secretarios de Bloques	-	9	-	9	-	-	-	-	-	9
Secretarios de Comisión	-	5	-	5	-	-	-	-	-	5
Honorables Miembros de Junta adm.	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Asesores	-	20	1	21	-	-	-	-	-	21
Vocales Tribunal de Cuentas	-	-	3	3	-	-	-	-	-	3
Presidente H. Miembros de Junta Administradora	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presidente Ente Autárquico	-	-	-	-	1	-	1	2	-	2
Administrador General	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
TOTAL	44	51	4	99	1	1	1	3	6	108



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL DE GABINETE AÑO 2013

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Asesores de Gabinete	-	49	-	49	3	-	-	3	-	52
Director Ejecutivo	41	-	-	41	-	-	-	-	-	41
Coordinador Ejecutivo	62	-	-	62	-	1	-	1	-	63
Coordinador de Departamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistente de Coordinador de Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procurador	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Gerente	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de Gabinete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directores del Scio. Trans. Pco.	2	-	-	2	-	-	-	-	-	2
TOTAL	107	49	0	156	3	1	-	4	0	160



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL PERMANENTE AÑO 2013

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Categoría 24	16	3	-	19	-	-	-	-	-	19
Categoría 23	100	10	4	114	-	-	-	-	3	117
Categoría 22	51	2	15	68	-	-	-	-	1	69
Categoría 21	181	20	1	202	1	-	-	1	8	211
Categoría 20	214	6	7	227	-	-	-	-	1	228
Categoría 19	398	26	1	425	1	-	-	1	5	431
Categoría 18	85	7	-	92	-	-	-	-	-	92
Categoría 17	326	15	1	342	-	-	-	-	1	343
Categoría 16	665	19	12	696	1	-	-	1	2	699
Categoría 15	928	8	-	936	-	-	-	-	6	942
Categoría 14	74	9	-	83	-	-	-	-	-	83
Categoría 13	29	-	4	33	-	-	-	-	-	33
Categoría 12	8	-	-	8	1	-	-	1	-	9
Categoría 11	10	4	-	14	-	-	-	-	2	16
Categoría 10	7	-	-	7	-	-	-	-	-	7
Categoría 9	6	-	-	6	-	-	-	-	-	6
Categoría 8	143	-	5	148	-	-	-	-	1	149
TOTAL	3241	129	50	3420	4	0	0	4	30	3454

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL TEMPORARIO AÑO 2013

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Categoría 24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 22	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Categoría 21	5	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Categoría 20	17	-	-	17	-	-	-	-	-	17
Categoría 19	3	3	-	6	-	-	-	-	-	6
Categoría 18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 16	16	4	-	20	-	-	-	-	-	20
Categoría 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 13	5	-	-	5	-	-	-	-	4	9
Categoría 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 11	11	-	-	11	-	-	-	-	-	11
Categoría 10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 8	561	-	-	561	-	-	-	-	-	561
TOTAL	619	7	-	626	-	-	-	-	4	630

En la categoría 16 se incluyen 80 agentes guardavidas.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

PLANTA DE PERSONAL POR JURISDICCION - D.E.M. AÑO 2013

JURISDICCION	AUTORIDADES DE GOBIERNO	PERSONAL DE GABINETE	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO	TOTAL
INTENDENCIA MUNICIPAL	2	3	74	26	105
DIRECCION DE COMUNICACIÓN	2	10	28	19	59
DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS	1	1	3	0	5
GOBIERNO	4	4	202	41	251
HACIENDA Y ECONOMIA	4	11	311	75	401
OBRAS PUBLICAS Y REC. HIDRICOS	4	18	608	42	672
CONTROL	2	7	499	55	563
PRODUCCION	3	5	112	14	134
CULTURA	3	4	185	48	240
DESARROLLO SOCIAL	4	14	784	220	1022
PLANEAMIENTO URBANO	4	12	157	32	205
FISCALIA MUNICIPAL	1	0	55	11	67
SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL	1	2	5	0	8
ORGANO DE CONTROL ORD. 11580	0	2	0	0	2
DIR. GERENCIA DE EMPLEO	0	0	0	0	0
JUSTICIA MUNICIPAL ADMIN. DE FALTAS	1	1	47	0	49
DIR. DERECHOS CIUDADANOS	1	0	0	0	1
SEC. DE EDUCACION	1	3	56	32	92
SEC. DE SALUD	1	1	68	2	72
SEC. GENERAL	4	8	29	2	43
SANTA FE HABITAT - AGENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y URBANO	1	1	18	0	20
TOTAL	44	107	3241	619	4011

POLITICA PRESUPUESTARIA





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012

Prevención y Seguridad Ciudadana:

Se participó del Consejo Municipal de promoción del desarme voluntario con actividades periódicas. En los Centros de Distrito Noroeste y Sudoeste, funcionaron los móviles del RENAR.

El equipo de intervención psicológica en traumas sociales graves desarrolló sus tareas de intervención psicológica, investigación y prevención. Se comenzó con actividades de prevención de violencia en escuelas, instituciones y asociaciones.

Se realizó el curso de capacitación de los Controladores de Ingreso y Permanencia.

Asimismo, se efectuó el operativo de la temporada de playas, prestando el servicio de guardavidas, piletas y piletones habilitados. Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la sociedad civil, asociación de víctimas, entidades educativas, y asociaciones intermedias. Se participó de la Mesa de Coordinación junto a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Se puso en funcionamiento el Consejo Ejecutivo del Programa Municipal de Seguridad Urbana y se realizó la Segunda Encuesta de Victimización, en conjunto con la UNL.

Seguridad institucional:

Se preservó el normal desempeño de las actividades propias del municipio realizando la custodia de su personal, de los inmuebles municipales y demás valores patrimoniales.

Se encuentra en funcionamiento la Sala de Monitoreo que vigila la Peatonal San Martín y el Corredor seguro hasta la Estación de Ómnibus Manuel Belgrano.

Se llevó a cabo el monitoreo de alarmas en dependencias educativas y municipales.

Se custodió la zona del valle de inundación, canales y zanjones para mantenerlos libres de nuevas intrusiones.

Se realizó la custodia de los terrenos ferroviarios para evitar las construcciones en los mismos, y de los Parques Garay y Federal y del área Industrial Los Polígonos.

Función Pública:

Esta Subsecretaría durante el año 2012, desarrolló una política de ingreso sostenida con la incorporación de 200 nuevos agentes municipales a la planta temporaria por sistema de concursos. Además se dispuso el pase a planta permanente de 208 agentes contratados como personal no permanente, seleccionado por concurso y con evaluación de desempeño satisfactoria.

Se dictó el Reglamento de la Banda Sinfónica y el Coro Municipal; se extendió el derecho a licencia extraordinaria por razones de estudios al personal no permanente contratado; se actualizó el monto de las becas de estudios primarios y secundarios para agentes municipales y de la ayuda económica no remunerativa para practicantes; se modificó el reglamento de ropa de trabajo y el plazo máximo de otorgamiento del suplemento de Dedicación Completa.

Se llevó a cabo el 5° Plan Anual de Capacitación y Formación para el personal municipal y la 5° Cohorte de la Escuela Superior de Administración Pública Municipal.

Se acordó un nuevo cálculo para los viáticos de los agentes municipales (permanentes y no permanentes), y se continuó con el otorgamiento de subrogancias y suplementos y con la entrega de ropa de trabajo.

Se prosiguió con las tareas del anteproyecto de planta básica, con las acciones de mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad laboral en el ámbito del Comité Mixto de Higiene y Salubridad del Trabajador y con la administración del Régimen de Pasantías Educativas y del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2013

Entidad :

Legal y Técnica:

Durante el ejercicio 2012, se continuó con la elaboración de un Manual de Procedimientos administrativos, efectuándose el correspondiente estudio y análisis, a través de antecedentes disponibles, y mediante consultas con las Jefaturas de Despacho de todas las áreas

Se inició la elaboración de un Manual de Estilo Municipal.

Se llevó a cabo la modificación del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, adecuándolo para la intervención de la Subsecretaría de Obras de Arquitectura dentro de la Secretaría de Planeamiento Urbano, en la elaboración de proyectos relacionados a servicios y obras públicas, entendiéndose en el estudio, diseño, proyecto y ejecución de las obras de arquitectura que ejecute el Municipio.

Se trabajó junto a la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado para mejorar la carga de normativa en el SIDOM (Sistema de Documentación Municipal) por parte del Departamento de Legislación, y su posterior publicación por página Web.

También se implementó la utilización del SIDOM para la creación de una biblioteca digital (Decretos, Resoluciones y Ordenanzas anteriores al 2007).

Se comenzó con la recopilación de antecedentes, doctrina y normativa para la actualización del régimen de contrataciones municipales, como así también para la elaboración de un manual de procedimientos municipal.

Se trabajó con la creación de un Registro Interno para el seguimiento de las distintas normas emanadas del Honorable Concejo Municipal a los fines de garantizar su cumplimiento y realización.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013

Prevención y Seguridad Ciudadana:

Se realizará la campaña de difusión del Programa de entrega voluntaria de armas.

El equipo de intervención psicológica en traumas sociales graves llevará adelante sus tareas incorporando de forma permanente el trabajo en los Planes Urbanos Integrales Barranquitas y Coronel Dorrego.

Se llevará adelante el Curso de Formación de Controladores de Ingreso y Permanencia y la actualización de su registro, así como el Plan Anual de Seguridad en conjunto con el Ministerio de Seguridad.

Se realizará el Operativo de Temporada de Playas brindando el servicio de guardavidas en los lugares habilitados y el Consejo Ejecutivo del Programa municipal de seguridad urbana.

Seguridad Institucional:

Se pondrá en funcionamiento la ampliación del Sistema de Monitoreo, se actualizará el programa informático con el que funciona el Monitoreo de Alarmas y se ampliará el trabajo con las Alarmas comunitarias.

Se establecerá la custodia permanente del valle de inundación, canales y zanjones para asegurar su estado.

Se capacitará al personal de la Guardia de Seguridad Institucional y se instalarán cámaras de seguridad en el interior del Palacio Municipal y de la Estación Belgrano.

Función Pública:

Se prevé la capacitación y formación laboral del personal municipal, el otorgamiento de becas de estudios y capacitación, y la implementación de nuevas cohortes de los cursos de la Escuela Superior de Administración Pública Municipal.

Se continuará con la política sostenida de ingresos de nuevos agentes a la Planta No Permanente de Empleados a través del sistema de concursos y con pase a planta permanente de los agentes con evaluación de desempeño satisfactoria. También se continuará con la administración del Sistema de Pasantías y del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Se instrumentarán concursos en categorías correspondientes al tramo de supervisión y superior del personal municipal. Se extenderá el sistema de control de ingreso y egreso del personal municipal por relojes de aproximación.

Se coordinarán las tareas del Comité Mixto de Higiene y Salubridad del Trabajo Municipal.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2013

Entidad :

Legal y Técnica:

Esta Subsecretaría prevé para el año 2013 trabajar en la actualización y simplificación del régimen de contrataciones municipales, junto a la Sindicatura Municipal y la Secretaría de Hacienda.

Se continuará con la elaboración del Manual de Estilo, orientada a la confección de un anteproyecto para su puesta en consideración.

Se trabajará conjuntamente con Fiscalía Municipal, y Sindicatura, a los fines de lograr un Compendio de Criterios Jurídicos adoptados por la Municipalidad en temas con relevancia institucional.

Desde la parte legislativa, se prevé la actualización del Digesto Municipal con la culminación del Tomo III y continuación del Tomo IV, pretendiendo lograr su finalización. Asimismo, se prevé seguir trabajando para el mejoramiento de carga de datos y normas a través del SIDOM.

Se trabajará con la Secretaría de Comunicación y la Subsecretaría de Reforma y Modernización para lograr un servicio de búsqueda que garantice un sencillo y efectivo acceso a las normas a través de la WEB.

Se continuará con la elaboración del Manual de Procedimientos administrativos, pretendiendo alcanzar la confección de un anteproyecto para su puesta en consideración.

Prog.de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos:

Se trabajará en la erradicación de la trata de personas a través de un abordaje integral que contenga acciones de prevención, persecución y restitución de derechos de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en y de la ciudad de Santa Fe.

Se llevarán a cabo diferentes acciones:

- Capacitar y sensibilizar a personal de la Secretaria de Control, de la Subsecretaría de Seguridad ciudadana, y de otras áreas involucradas en los operativos de control sobre la trata de personas con fines de explotación sexual

- Confeccionar un mapa del delito de la Ciudad de Santa Fe, en el cual se diagnostique el modo de operar de las Redes de trata de personas con fines de explotación sexual, se delinee un perfil de víctima y victimario, se detecten las zonas y lugares que han sido utilizados para la captación, traslado, y retención de víctimas de trata. Con estos mismos fines y para conocer la respuesta del Estado ante tales situaciones, se gestionarán encuentros con víctimas y familiares de víctimas de dicho delito.

- Convocar a través de las organizaciones sociales que trabajan la temática a mujeres que se encuentran en situación de prostitución, y organizar encuentros con equipos interdisciplinarios a los efectos de poder detectar sus demandas y necesidades y sensibilizar sobre la trata de personas con fines de explotación sexual.

- Elaborar un formato de taller para trabajar en la sensibilización y concientización de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Santa Fe sobre trata de personas, y celebrar los convenios necesarios con entidades educativas y sociales, para desarrollar en dichas instituciones las acciones de prevención correspondientes.

- Concientizar a 10.000 hombres, como mínimo, de la Ciudad de Santa Fe sobre el consumo de prostitución y la trata de personas.

- Realizar campañas en los principales medios masivos de comunicación de la ciudad para sensibilizar a la población sobre trata de personas con fines de explotación sexual y prostitución.

- Constituir un foro de empresarios que trabajan en la actividad nocturna, agencias de turismo y transportes, a los efectos de generar políticas de control y sensibilización de la trata de personas en dichos ámbitos. Se trabajará sobre la responsabilidad social empresarial de dichos agentes que podrían actuar como potenciales facilitadores de este delito.

- Confeccionar un diagnóstico con las whiskerías, cabarets, hoteles y otros lugares afines que operan en la Ciudad de Santa Fe. Se utilizará para dicho estudio una encuesta anónima a los efectos de detectar posibles lugares de explotación de la prostitución.

- Suscribir convenios de colaboración con la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y/o cualquier institución relacionada con la actividad turística, con el objetivo de llevar adelante conjuntamente la campaña mencionada en el Artículo 1° de la Resolución N° 14.375 - Santa Fe Ciudad Turística Sin Trata -.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 4 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

El presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos del año 2012 fue confeccionado con el objetivo de afianzar los Programas de Mantenimiento Anual y de Expansión de Obras de Infraestructura para todas las Direcciones que componen los Programas Operativos.

En tal sentido los objetivos planteados en el Programa de Mantenimiento Anual de cada Dirección se han llevado adelante de acuerdo al Plan de Trabajos 2012, que fuera desarrollado e implementado por esta Secretaría, para seguridad vial; bacheo y mantenimiento de calles de tierra; señalización horizontal y vertical; puesta en valor de los espacios públicos; obras de saneamiento; regularización del alumbrado público y profundización del Programa de Mantenimiento Intensivo del Sistema de Drenajes.

En cuanto a las gestiones de financiación de obras por terceros, esta Secretaría inició acciones ante el Gobierno de la Provincia y la Nación, a fin de obtener recursos financieros para la ejecución de obras de bacheo, pavimentación, recuperación de espacios públicos, desagües y redes de agua potable, cloacas y gas natural, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

Además se reiniciaron, después de intensas gestiones, obras paralizadas con financiamiento compartido entre la Nación y el Municipio y la concreción de varias obras con recursos aportados en forma conjunta por los vecinos beneficiados directamente y el Gobierno de la Ciudad.

En cuanto a los objetivos planteados por el Programa de Expansión de Obras de Infraestructura, fueron desarrollados conforme a los planes Directores de esta Secretaría y su obras desarrolladas e inspeccionadas por las diferentes áreas de los Programas Operativos.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2013:

El presupuesto 2013 de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos se proyecta en función de dos prioridades fundamentales: Obras de Mantenimiento y Obras de Expansión. Cada una de ellas deviene de los objetivos trazados al comienzo de la gestión y de la observación de las necesidades de los contribuyentes durante años anteriores, así como también del curso trazado con las obras comenzadas y que tendrán culminación en el año 2013.

Las obras de mantenimiento se relacionan principalmente con las funciones de cada una de las reparticiones que componen la Secretaría. Así puede observarse:

- Bacheo de pavimentos asfálticos y de hormigón, ejecución de mejorados graníticos y asfálticos, mantenimiento de calles de tierra, ejecución de cordón cuneta, procurando fortalecer los avances logrados en materia de Seguridad Vial.

- El mantenimiento de luminarias, la reposición de artefactos y sus respectivas líneas de alimentación, el mantenimiento y colocación de nuevas señalizaciones verticales y horizontales, mobiliario para plazas y espacios públicos, intervenciones en edificios institucionales por administración - Señalización Horizontal y Vertical, entre otras actividades de la Subsecretaría de Obras Urbanas y sus direcciones.

Es necesario destacar el objetivo de finalizar las obras de desagües cloacales y pluviales reiniciadas con recursos compartidos con la Nación en el 2012, además del inicio y continuación de varias obras de pavimentación con la colaboración de los vecinos directamente beneficiados.

En cuanto a la Subsecretaría de Planeamiento Hídrico y Operativa de Recursos Hídricos, se priorizará el mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto y entubados con su respectiva infraestructura, el mantenimiento de las Estaciones de Bombeo, de los Terraplenes y Defensas, limpieza de Bocas de Tormenta y de Registro, etc., siguiendo los lineamientos de los planes de trabajo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 5 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Se realizaron controles a locales comerciales y sin fines de lucro con el fin de normalizar y actualizar los legajos de aquellos que se encuentran inscriptos en los padrones municipales.

Se ejecutaron controles para regularizar taxis y remises logrando que se inscriban los choferes ante los organismos tributarios y laborales correspondientes. Además, se regularizaron habilitaciones de agencias y permisionarios de los dos subsistemas. Se controlaron a las unidades provenientes de otra jurisdicción y se crearon dispositivos tendientes a brindar mayor seguridad al usuario en la identificación del transporte público regular. Asimismo, se intensificaron los controles en Transportes Escolares y en las frecuencias y recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros.

Se desarrolló una intensa fiscalización en materia de Espectáculos Públicos Nocturnos, haciendo hincapié en las cuatro aristas esenciales de la normativa aplicable: ingreso de menores, horario de ingreso, horario de cese y capacidad. De la misma manera se llevaron adelante controles de diversos órdenes, en lo atinente a la publicidad y cartelera, ocupación de acera y del espacio público, higiene y limpieza de terrenos privados, sacado de residuos fuera de horario, etc.

Dentro del Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial se continuaron exitosamente con los operativos de alcoholemia y se concentró particularmente la fiscalización en el uso del casco en conductores de motovehículos, así como en el uso del cinturón de seguridad y la circulación sin el uso de teléfonos celulares.

A su vez, se profundizaron los controles de tránsito en toda la ciudad, haciendo hincapié en la circulación con chapa patentes, procediendo a retener automóviles y motovehículos que circulan de manera antirreglamentaria.

En el SEOM se extendió la zona de estacionamiento a nuevas arterias del microcentro y se incorporaron nuevas prestaciones al servicio.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Se intensificarán los operativos en el Control del Transporte y el Tránsito apuntando a la descentralización de la Prevención, Educación y Sanción.

Se trabajará en optimizar el control del tránsito, logrando la jerarquización del inspector para lo cual se lo piensa equipar con elementos de trabajo adecuados a su función.

Se pretende, a partir del Programa de Incorporación e Innovación Tecnológica, dotar de herramientas y dispositivos técnicos de avanzada al personal de inspección, para facilitar su trabajo, pero asimismo para lograr mayor eficacia y eficiencia en la labor de contralor.

Se continuará con los controles de alcoholemia para la erradicación del alcohol en el conductor.

Se establecerá la descentralización del control del tránsito con puestos zonales, lo que generará una mayor eficiencia en el control de la zona establecida.

Se pretende comenzar con el control local en materia de tránsito pesado, tanto en relación a la fiscalización de las vías de circulación permitidas, como al pesaje que trasladan.

Se fortalecerán las relaciones estratégicas de control con las fuerzas de Seguridad Policial, Gendarmería, Prefectura y con los organismos de control de la Agencia de Seguridad Vial Provincial y Nacional, a los efectos de tratar problemáticas complejas que exceden las competencias exclusivas del municipio.

Las políticas programadas generarán un marco de seguridad vial mayor, un mejor nivel de convivencia ciudadana, un ordenamiento de la ciudad, y en definitiva una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

En el marco del Centro Municipal de Educación Vial, se pretende avanzar en la descentralización del servicio que se presta, así como en seguir sumando prestaciones que hagan a la accesibilidad y comodidad del contribuyente.

Se pretende consolidar con firmeza la fiscalización en materia de contaminación sonora y expendio de bebidas alcohólicas, sobre todo en el marco de la nocturnidad.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 6 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2013

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 7 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Durante el año 2012 la Secretaría de Producción procuró dar continuidad y fortalecer programas de la gestión anterior y desarrollar nuevos programas que permitan profundizar la promoción del turismo, el comercio, la industria, la vinculación tecnológica y la responsabilidad social ciudadana.

En lo que respecta al Turismo, se elaboró, bajo un amplio proceso participativo, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020, definiéndose así los objetivos estratégicos para el desarrollo turístico de la ciudad.

En relación al Programa Planificación y Desarrollo Turístico, la Subsecretaría estuvo presente en la realización de 110 eventos; se produjeron 170.000 piezas de material gráfico; se avanzó con la participación de otros actores relevantes del sector turístico, se desarrollaron acciones de capacitación para Atención al Turista.

En el marco del Programa Historia y Ciudad, se realizaron tareas de planificación de contenidos, capacitaciones, 20 publicaciones relacionadas a la temática, se organizaron 25 muestras visuales y fotográficas y 15 eventos relacionados con aspectos históricos de la Ciudad. Se realizaron campañas de promoción de la ciudad de Santa Fe y se recibieron 22.000 consultas.

En cuanto al Comercio y la Industria, con el funcionamiento de la Ventanilla Única para empresas, ingresaron 3.000 trámites y se atendieron más de 9.000 consultas. En materia de Seguridad Alimentaria, se realizaron 12 cursos de capacitación para manipuladores de alimentos, a los que asistieron más de 700 personas y se realizaron 2.000 auditorías. En cuanto al desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos, se continuó con la obra de tendido eléctrico y movimientos de suelos, con un avance del 30% del desarrollo de la obra en general.

Además, se concesionaron espacios para servicios gastronómicos: Costanera Oeste (ex Olas), Costanera Este (Piedras Blancas) y Bar del Teatro Municipal.

En forma conjunta con las entidades que integran el Foro Capital para la Innovación, se organizó la edición 2012 del Foro, que contó con la presentación de 14 proyectos innovadores de los cuales 8 fueron seleccionados para participar de las rondas de negocios.

Se participó de la comisión directiva de la incubadora de proyectos culturales Expresiva, conformada por la UNL y la Municipalidad de Santa Fe, colaborando en la realización de eventos y en la incubación de proyectos culturales.

Se puso en marcha el Programa Padrinos, en el marco del cual se celebraron convenios con 6 padrinos que colaboran económicamente con los Jardines Maternales Municipales.

Con respecto al Centro de Convenciones Estación Belgrano, se realizaron obras edilicias en lo que refiere a la Escuela de Idiomas, andenes, planta baja (nave central), y planta alta. Los mismos consistieron en mantenimiento de las estructuras existentes así como en trabajos de impermeabilización y limpieza de los sectores. El Centro fue sede de 50 eventos aproximadamente.

En cuanto a las acciones de vinculación tecnológica, la Secretaría participó activamente del Directorio y de la gestión del Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM, organizó rondas de negocios entre empresarios innovadores y la Fundación Endeavor y participó del encuentro de Parques Industriales organizado por Mercociudades, desarrollado en San Leopoldo, Brasil.

Asimismo, se participó de los Consejos Económicos de las Cadenas de Valor Frutihortícola, TIC's y Biotecnológicas.

Política presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Durante el ejercicio 2013 se dará continuidad y se fortalecerán los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y se desarrollarán nuevos proyectos que resulten coherentes con los ejes estratégicos de la gestión. Se prevé realizar acciones de sensibilización tendientes a sumar más empresas, entidades y ciudadanos al Programa Padrinos; se continuará con el plan de regularización y control de cumplimiento de las concesiones de espacios públicos; se procurará la creación de una Sociedad de Garantía Recíproca Santafesina para financiar empresas locales; y se continuará con las obras edilicias y fortalecimiento del perfil del Centro de Convenciones Estación Belgrano.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 8 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2013

Entidad :

En materia de Turismo, se pondrán en marcha las acciones que surgen del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020, se profundizará el programa Historia y Ciudad, se desarrollará el proyecto Parque y Biblioteca de la Constitución, se relevará la legislación vigente y se confeccionarán estadísticas sobre materia turística.

En relación al Comercio y la Industria, se continuará apoyando a las asociaciones de comerciantes minoristas, se procurará optimizar el funcionamiento de la Ventanilla Única, la atención y los servicios a las empresas, los controles tendientes a regularizar el comercio irregular, los controles en materia de Seguridad Alimentaria, y las acciones de capacitación para manipuladores de alimentos. Se ejecutarán obras de infraestructura en el Distrito Industrial Los Polígonos, se promoverá la radicación de nuevas empresas. Se procurará fortalecer la participación de la Municipalidad de Santa Fe como accionista del Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM y promover la radicación de empresas de base tecnológica en ese ámbito.

Se continuará participando de los Consejos Económicos de las Cadenas de Valor TIC's, Biotecnológica y Frutihortícola, del Foro de Capital para la Innovación, de Expresiva y realizando otras acciones de vinculación entre los sectores público, empresarial, científico-tecnológico y financiero, con el fin de posicionar a Santa Fe como centro de desarrollo socio económico.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Durante el año 2012 se abrieron y consolidaron los siguientes espacios de gestión cultural:

- Talleres, cursos y producciones en el programa Arte y Comunidad con importante participación social, entre ellos el Centro de Artes Urbanas y Circenses -CACU- y el proyecto SOS Música de orquestas infanto-juveniles.
- Ciclos de festivales que se instalaron rápidamente en la comunidad como "Carnavales entre todos", "Rock en la playa", "Rock en el parque", "Ciclos en la Marechal", "Puerta 20/20", "Piano Forte", "Escenarios Educativos", la "Semana del Arte", "Festival de Festivales", "Aula Ciudad", "Día del Niño", entre otros.
- Muestras continuas y permanentes en el Museo Municipal de Artes Visuales, Museo del Teatro, Museo de la Ciudad (Mercado Progreso), Centro Experimental del Color y Museo López Claro.
- Intervenciones urbanas en barrios de la ciudad.
- Colaboraciones en festividades como el Festival de Guadalupe, Fiesta de las Colectividades, ferias nacionales, etc.

Si bien la capacidad operativa de la Secretaría de Cultura varía según sus dependencias edilicias:

- La sede central funciona prácticamente a pleno en relación con la producción de bienes y servicios.
- El Taller de Artesanías de La Guardia ha incrementado su capacidad educativa y de producción que genera demanda de mejoras de infraestructura.
- La Biblioteca Municipal prevé mejorar su capacidad operativa y servicios a través de infraestructura técnica, seguridad y personal.
- El Teatro Municipal y Anfiteatro incrementó el personal de escenomontaje y sala, se incorporó su sastrería teatral.

Las relaciones que actualmente mantiene esta Secretaría con otros espacios públicos, como el Gobierno de la Provincia, organismos del Gobierno Nacional, Gremios, Sindicatos o Universidades, son óptimas, lo mismo que con buena parte del sector independiente y privado dedicado a la industria cultural. Para el ejercicio 2013 se buscará profundizar aún más estas relaciones en términos de aunar esfuerzos y potenciar los emprendimientos conjuntos.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Las principales políticas que se desean realizar en el año 2013, se basan en una inversión cualitativa que jerarquice a la cultura como herramienta para la participación y el desarrollo social y la construcción de ciudadanía vinculando a la gestión cultural con los procesos educativos.

Además de tender a inversiones en espacios que favorezcan la generación de trabajo y las industrias culturales, un importante eje político es la inversión en una programación cultural ecléctica, abierta a las expresiones que menos posibilidades tienen en los circuitos del mercado, priorizando así el rol del Estado de ofrecer espacios alternativos que entienden al arte como instrumento de debate y generación de conocimiento.

Esta jurisdicción mantiene una estrecha vinculación con diferentes áreas del Sector Público Municipal, especialmente con Turismo, Educación, Planeamiento Urbano y Desarrollo Social, como así también una estrecha relación con el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional del Litoral.

Para el 2013 se buscará fortalecer estas relaciones e incrementar vínculo con organismos del estado, especialmente a nivel nacional.

Se prevé completar el equipamiento informático, el acceso a internet y telefónico, como punto fundamental para mejorar el sistema operativo y de gestión.

Se plantea una programación cultural que ofrezca una mirada alternativa a aquello que brinda el mercado y los medios de comunicación.

Además de lo acordado por presupuesto municipal se incrementará la política en programas de patrocinio, financiamiento privado y co-gestiones para disminuir costos y transformar obstáculos y riesgos en posibilidades.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 10 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2013

Entidad :

La adopción de las políticas presupuestarias de esta Secretaría tiende a la consolidación de las políticas culturales generales del gobierno de la ciudad, centralizadas en favorecer el acceso democrático a los bienes culturales en términos de un proceso colectivo de construcción de ciudadanía. El presupuesto para el ejercicio 2013 procura, de esta manera, generar las herramientas para el logro de los fines y objetivos que derivan de estas políticas.

A partir de la experiencia de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se implementarán cambios operativos en el uso de movi- lidades y de comunicación interna para optimizar los recursos humanos y de infraestructura con que se cuenta.

Además del presupuesto por Tesoro Municipal que se adjudique a esta Secretaría se prevé un incremento en los recursos propios del Tesoro Municipal, además de un incremento en el sponsoreo y padrinazgo tanto de edificios como de actividades específicas del área, a lo que se agrega acuerdos de cooperación con otras entidades del Estado, gremiales, privadas e independientes.

Toda acción de esta Secretaría está prevista en programas y proyectos que se extienden en el tiempo, lo cual implica un crecimiento e interacción permanente con los diferentes actores sociales. Ya se visualizaron cambios y los mismos se incrementarán con el tiempo: cada vez más sedes de Talleres, orquestas infanto-juveniles, festivales folklóricos, carnavales, circuitos educativos del proyecto Aula Ciudad, actividades cada vez más frecuentes en espacios públicos (como la Estación Belgrano, el Molino Marconetti, parques y plazas), espacios de exposiciones, ferias, sets de filmación, intervenciones urbanas (de plástica, danza, teatro, música) entre otras manifestaciones culturales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 11 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Subsecretaría de Acción Social

* Se puso en práctica de un sistema de registro y monitoreo de las actividades que se desarrollan en los Solares, a fin de racionalizar de manera más adecuada el tiempo y los recursos humanos destinados a las diferentes actividades y obtener la información necesaria para efectuar evaluaciones de procesos, y en función de ello, realizar los ajustes correspondientes. En tal sentido, se llevaron a cabo tareas de apoyo educativo, promoción de la lectura, biblioteca, construcción de juegos, capacitación y huerta.

* Durante este año el Gobierno de la Ciudad puso en marcha el Programa de Familias Incluidas, que tiene como objetivo central abordar la promoción y protección de los derechos del ciudadano, desde una perspectiva integral y participativa, que involucra al grupo familiar y al entorno barrial.

* En la Sección Discapacidad se realizaron actividades como: "Proyecto Bowling: Una Experiencia que Rueda", "Proyecto Todos Nadamos" en Club Regatas, "Proyecto de Pasantías Laborales para Personas con Discapacidad", y capacitaciones al personal de atención al público.

* En el Área Adultos Mayores se realizaron actividades como: "Proyecto El Cuento nos Encuentra", "Proyecto El Cajero Móvil Junto a Vos", "Proyecto Tejiendo con Amor", "Proyecto Recorriendo y Valorando cada Rincón de Nuestra Ciudad", "Proyecto Folklore de la Ciudad".

* Desde ECINA se construyó el Circuito de Intervención Profesional e Institucional hacia el interior del municipio santafesino que guíe la complejidad de la realidad infanto-adolescente. Se realizaron jornadas de capacitación al personal de las oficinas descentralizadas. Se gestionó la construcción del Sistema Informático Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia (SINAF).

* En el Área de la Mujer y Diversidad Sexual se realizaron en los ocho distritos encuentros, quermeses, juegos teatrales interactivos y talleres de salsa. Se atendieron y derivaron casos de mujeres víctimas de violencia, se llevaron a cabo talleres con la temática "Violencia de Género" y "No a la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

* En el Área Joven se realizaron actividades de transversalidad con la Sección Discapacidad. Se abordaron problemáticas de jóvenes que tienen distintas discapacidades y se llevó a cabo un seguimiento de entrenamiento municipal de poda y textil.

* Se realizaron intervenciones en Asociaciones Vecinales y se brindaron cursos para el asesoramiento de sus representantes, a fin de inculcar que se cumplan con la totalidad de la normativa vigente.

* Se realizaron trabajos de mantenimiento urbano en 35 barrios de la ciudad, se construyeron 60 cuadras de cordón cuneta y 35 cuadras de pavimento articulado. En Barrio Los Troncos y Barrio Loyola se terminó la red de agua potable. En el Barrio Parque Garay se ejecutó la obra red de desagües cloacales. Mediante el Programa Agua + Trabajo se realizaron obras de agua potable en distintos barrios de la zona norte de nuestra ciudad.

Subsecretaría de Ambiente

* Se llevaron a cabo una serie de medidas de Gestión Ambiental Urbana, en el marco de la Campaña "Santa Fe Ciudad Verde", tendientes a mejorar las condiciones del entorno, mediante la prestación garantizada de los servicios de higiene urbana, barrido y recolección de residuos, la atención de los espacios públicos, la preservación de la biomasa urbana a partir de proyectos de forestación, así como también de poda y extracción de ejemplares arbóreos riesgosos o en estado sanitario irreversible, y los correspondientes a la Dirección de Cementerios, entre otros.

* Se continuó con el Proyecto de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios.

* Se realizaron trabajos de limpieza e higiene durante todos los eventos organizados por el Gobierno de la Ciudad.

* Se realizaron tareas de promoción del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recuperadores informales urbanos, a partir de su sustitución gradual por vehículos alternativos. Se articularon metodologías de trabajo para implementar estrategias de reducción gradual de la utilización de los vehículos tracción a sangre animal tendientes a su eliminación definitiva.

* A través de la Dirección de Vivero y Jardín, se produjeron ejemplares vegetales y otros insumos para los planes de forestación, de protección del arbolado público y ornamentación municipales.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 12 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Entidad :

- * Se continuó con la campaña de reducción gradual de bolsas plásticas.
- * Se articularon estrategias de Movilidad Sustentable, se sumaron nuevas unidades a la flota de Colectivos Urbanos Articulados. Este tipo de vehículos permite, con la misma motorización y consumo de combustible (y por ende, de emisiones de Gases de Efecto Invernadero), transportar el doble de pasajeros respecto de los colectivos regulares.

Subsecretaría de Empleo

- * Se capacitaron orientadores y tutores en atención a la persona en busca de empleo.
- * Se abrieron dos ventanillas de la Oficina de empleo en el barrio Coronel Dorrego y Barranquitas.
- * Se puso en marcha el Centro de Emprendedores de la Economía Social.
- * Se realizó un ordenamiento de la venta ambulante en el espacio público y ferias populares La Baulera y el CIC.
- * Se relevó la situación de las ferias francas y se llevó adelante su puesta en valor.

Desde el Programa Deportes se realizaron las siguientes acciones:

- * Actividades deportivas recreativas en diferentes espacios y lugares de la ciudad. Se atendió a niños, jóvenes y adultos, sin olvidar a quienes contaban con alguna discapacidad.
- * Se logró que las Colonias de Vacaciones Municipales no sean solamente una actividad física, sino también un espacio de encuentros de integración donde la actividad física "construya" junto a la música y el arte. La incorporación de niños y jóvenes con discapacidad y de los adultos mayores le ha dado un matiz diferente a la actividad.
- * Se conformó la Comisión Municipal del Deporte y la Comisión de Deportes de La Capital, órganos donde todos los estamentos deportivos se encuentran representados y se discuten cuestiones pensando en el desarrollo deportivo de la ciudad y la región.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Subsecretaria de Acción Social

- * Se ampliará el Programa de Familias Incluidas fomentando actividades de promoción a las familias: proyectos de contención y formación para adolescentes, mujeres y niños.
- * En los Solares se continuará con las actividades de tareas de apoyo educativo, promoción de la lectura, biblioteca, construcción de juegos, capacitación y huerta.
- * En el marco del Programa Igualdad en la Diversidad se llevaran a cabo los siguientes proyectos: Capacitación en Lengua de Señas Argentina al personal Municipal, Campaña de Detección Precoz de problemas del desarrollo del niño y Monta Recreativa (Equinoterapia Santa Fe).
- * Se continuará con las actividades que promueven la no discriminación por orientación sexual y la no violencia de género.
- * Se continuará con las actividades para adultos mayores y personas con capacidades diferentes a fin de promover su inclusión social en todos los ámbitos.
- * Se continuará el trabajo de asesoría a las Asociaciones Civiles, Asociaciones Vecinales y Cooperativas.
- * Se continuará con el trabajo de mantenimiento urbano. Se seguirá con la construcción de cuadras de cordón cuneta y cuadras de pavimento articulado. También se ampliarán las obras de red de agua potable en distintos barrios de la ciudad.

Subsecretaria de Ambiente

- * Continuar con los proyectos y campañas emprendidos en el año 2012.
- * Elaborar proyectos que permitan detectar, evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos por el tratamiento de residuos, la generación de ruidos molestos, el vertimiento de efluentes líquidos, etc., en lo que respecta a la contaminación de los recursos agua, suelo y atmósfera.
- * Promover y estudiar los medios necesarios para la implementación de tecnologías de aprovechamiento de energías limpias.
- * Evaluar y analizar, conjuntamente con la Secretaría de Producción e Instituciones locales, las propuestas presentadas al Gobierno por la Ciudad por parte de empresas que requieran radicarse en el Parque Industrial Los Polígonos.
- * Construir la planta piloto de compostaje para la producción de humus, a partir del proceso de residuos húmedos.
- * Generar nuevas políticas, instrumentos y programas que incentiven el cambio hacia modos de producir y consumir más sustentables.
- * Promover energéticamente el uso del Biogas generado en los Rellenos Sanitarios de la Ciudad, analizando la posibilidad de generar energía eléctrica e inyectarla a la red de abastecimiento.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 13 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2013

Entidad :

Subsecretaría de Empleo

* Se tratará convertir la Oficina de Empleo en una referente local para las empresas que buscan personal, constituyendo una importante y confiable base de datos de personas desocupadas capacitadas.

* Se consolidará el Centro de Emprendedores de la Economía Social como ámbito de referencia.

* Se trabajará en la transformación de las ferias francas en mercados de frutos frescos modernos.

Desde el Programa Deportes se pretende realizar las siguientes acciones:

* Se sumará al Programa Deporte Social la acción "Subite a la Bici" y tomará particular importancia la Educación Física en los Jardines Municipales. En el Programa Colonias de Vacaciones se incorporarán una mayor cantidad de adultos mayores y de personas con capacidades diferentes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 14 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2012:

En el marco del Proyecto Jardines de Infantes, se ejecutó la Primera Etapa en 8 Jardines, estando en obra el Jardín de Barranquitas Sur. Este proyecto tiene continuidad durante el año 2013.

Se ejecutó el retechado de la Nave Central del Proyecto Mercado Norte.

En el caso del Plan de Agilización de Trámites, se puso en marcha el sistema web para la visación previa del permiso de obra y se continúa trabajando para la emisión de la Boleta de Línea on line.

Por otro lado, se realizaron trabajos de recuperación en parques, plazas y paseos en distintos barrios de la Ciudad, como ser el proyecto de Plaza Callejón Caseros - Skate Park que se encuentra en obra. El proyecto de Corredores Verdes tiene en ejecución la obra del Tramo II - Plaza Escalante. En este sentido, también se realizó el Proyecto de Remodelación de Avenidas Principales como Blas Parera y French, y el de la Peatonal San Martín Norte.

En el caso de los parques ribereños de nuestra Ciudad, se lleva adelante la contratación y coordinación entre el Municipio y el Equipo Proyecto Externo del Parque de la Constitución. Al mismo tiempo, se realizó el proyecto y licitación de los complejos Piedras Blancas y Olas.

En relación al cuidado patrimonial y el ordenamiento de la Ciudad, continua la organización de reuniones periódicas de la Comisión de Defensa del Patrimonio y la Comisión de Reglamento de Ordenamiento Urbano.

También en el año 2012, se llevó a cabo la puesta en vigencia del Reglamento de Ordenamiento Urbano - Ord. 11.748, a partir de la Comisión Técnica Permanente de Seguimiento y Actualización del Reglamento (Art. 5). En el mismo sentido, se realizó el Proyecto de Reforma del Reglamento de Edificaciones Privadas.

Se concretaron Convenios Urbanísticos con instituciones y particulares, siendo algunos de los más importantes por su presupuesto el concretado con Saux Wernly y el que está en negociación con SMATA.

Por otro lado, se participa activamente en el desarrollo de los Proyectos Urbanísticos Integrales, siendo el caso de Guadalupe Noreste y Barranquitas dos de los más importantes. En Colastine Norte, se realizó el ordenamiento territorial y la afectación de calles.

En relación a la Subsecretaría de Transporte, se realizaron avances en la puesta en funcionamiento del Tren Urbano, las cuales consistieron en trabajos de relevamiento y despeje de vías en el Ramal F. Al mismo tiempo se continuó con la planificación y colocación de reductores de velocidad en diferentes puntos de la ciudad y la realización de Proyectos de Diseño y Ordenamiento Vial como fue el caso de Barrio Mayoraz y Candiotti Sur.

Por último, como parte del "Plan de Actualización Catastral - Ord. N° 11.691" se dio continuidad a lo realizado en 2011, procediéndose a la carga de datos para la Tasa General de Inmuebles.

En el marco del Proyecto de Preservación Edilicia se continuó con la puesta en valor el acervo patrimonial del edificio de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, modernizando las instalaciones y optimizando la prestación espacial-funcional de los edificios que lo componen y atendiendo las problemáticas técnico-constructivas que existen.

Política Presupuestaria para el Año 2013:

En el marco de la Subsecretaría de Obras de Arquitectura, los principales proyectos a llevarse a cabo son el Parque Norte y el Parque de la Constitución. Además, se prevén acciones de equipamiento y recuperación de espacios públicos (Plaza del Folklore, Corredores Verdes tramo I, II y III, Parque Rosalía de Castro, Plaza Acería y culminación de obra en Plaza Caseros - Skate Park).



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 15 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2013

Entidad :

La "recalificación del espacio público" considera el desarrollo de proyectos ejecutivos, dirección de obra y coordinación con las distintas áreas intervinientes de los proyectos de recalificación de avenidas troncales, que se desarrollará en: Av. Facundo Zuviría, Av. Aristóbulo del Valle, Av. Gral. Paz, Av. López y Planes, Cantero Central Av. Peñaloza y Bv. Pellegrini.

También se dará continuidad al Proyecto Jardines de Infantes Municipales del Sistema de Educación Inicial mediante la ejecución de la 2° etapa. En tal sentido, se realizarán los proyectos ejecutivos, los llamados a licitación, la dirección de las obras y la certificación en coordinación con la Secretaría de Educación.

Continuando con las acciones de Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico Público, se intervendrán la Estación Belgrano, la Estación Mitre, el Mercado de Progreso, el Mercado Norte, el Molino Marconetti, el Liceo Municipal, y se llevará a cabo la reforma de los pisos tercero y once del Palacio Municipal. Se intervendrá también el Correo Central y se continuará con la reforma interna de la Cede Central del Liceo Municipal.

Entre las acciones de Vinculación Público y Público - Privado a realizarse, se encuentran comprendidos el Proyecto Urbanístico Bv. Pellegrini y Pte. Perón - Base Pellegrini, y el Proyecto de Pavimentación entorno Barrio Judiciales en conjunto con Vialidad Municipal.

En relación a las acciones del Programa de Preservación Edilicia se prevé la realización de baños y vestuarios para el personal en Base Pellegrini, la reasignación de espacios a la Secretaría de Cultura, y la reparación y puesta en valor de distintos sectores del Palacio Municipal.

En el Área Metropolitana, dentro del Nodo Centro, y en el marco del "Plan Estratégico Provincial", se ejecutarán el Plan de Infraestructura Metropolitana, el Proyecto Nuevo Puerto de Ultramar, Conexiones e Infraestructura, y el Estudio de Prefactibilidad de grandes proyectos regionales.

Por último, se hace necesario realizar estudios, proyecciones, acciones de reforma normativa y otras conexas, referidas al tratamiento de Grandes Proyectos Urbanos, el Observatorio del Área Metropolitana de tierras y del Mercado Inmobiliario, la reglamentación y aplicación del Reglamento de Ordenamiento Urbano, la incorporación de nuevas tecnologías y energías sustentables a la normativa edilicia y del transporte, el relevamiento y nuevo catastro digitalizado de la Ciudad, la Red Altimétrica Municipal, la incorporación de datos al Plan de Actualización Catastral a la Base de Datos Municipal, la realización de estudios de movilidad y el estudio de nuevas alternativas en materia de Movilidad Urbana.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 16 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos
Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Se promovieron procesos de reducción de riesgos existentes o potenciales en la comunidad, con una visión integral y compartida, desarrollando e implementando campañas de información, educación y concientización de la población sobre los distintos riesgos a los que está expuesta, y se desarrollaron estrategias de comunicación de riesgos en función de la puesta en marcha de las acciones del sistema local de gestión de riesgos, entre ellas la elaboración de los planes de emergencias y contingencias.

Se redujeron riesgos del ambiente laboral de todas las dependencias de la Municipalidad, efectuando el estudio y análisis, la evaluación, dirección e inspección de espacios de trabajo, en todo lo inherente a la seguridad y la higiene, identificando los factores de riesgos presentes en el desarrollo de las actividades, que podían llegar a afectar a trabajadores, medio ambiente y comunidad, o causar daño a la propiedad, con el fin de tomar acciones preventivas. Se capacitó al personal en la utilización de equipos y elementos de protección.

Se monitorearon fenómenos que pudieran resultar peligrosos, planificándose e implementando las operaciones de preparación y respuesta que resulten necesarias cuando la ocurrencia de un evento de origen natural o humano sea inminente o se haga efectiva. Se coordinó la implementación en el territorio de las acciones de preparación y respuesta establecidas según los protocolos y acuerdos desarrollados con los distintos actores intervinientes. Se coordinó el sistema de comunicaciones seguras VHF con todas las dependencias municipales.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Coordinar interna e interinstitucionalmente la acción de actores en el marco del sistema Municipal de Gestión de Riesgos, incluyendo aspectos como prevención, preparativos, respuesta, recuperación, comunicación e información.

Capacitación de los ciudadanos y sus distintos sectores mediante la organización de charlas, conferencias, talleres; capacitación para docentes y promoción de la inclusión formal del tema en las instituciones educativas. Realización de reuniones con organizaciones comunitarias y redes en los distritos.

Elaboración de Plan de Contingencias para la preparación y respuesta ante eventos hidrometeorológicos de gran magnitud, con énfasis en las indicaciones para la población y sus organizaciones. Comprende acciones de difusión del plan en actividades participativas (escuelas, vecinales, ONGs); señalización de vías de salidas y puntos de encuentro y el diseño e implementación de cartelera pública con planos en cada zona con sus referencias, vías de evacuación y puntos de encuentros (pintura en nuevas calles de salida recomendadas ante emergencias por lluvias).

Producción y desarrollo de piezas comunicacionales y material informativo, educativo, didáctico en distintos soportes - gráfico, radial, audiovisual, digital - sobre los riesgos en la ciudad y su prevención (con indicaciones, recomendaciones, datos, etc.).

Actividades participativas en fechas claves para difundir información sobre gestión de riesgos, y la coordinación de actividades relacionadas al material didáctico "Aula Ciudad" en instituciones educativas; así como la continuidad y acompañamiento en la capacitación y asesoramiento a escuelas conjuntamente con la Cruz Roja.

Optimizar los medios para poder obtener, cada vez con más precisión, los elementos que nos permitan una mejor lectura e interpretación de los fenómenos meteorológicos y así lograr un alerta temprana, actualización permanente del sistema de monitoreo, incorporando estaciones meteorológicas automáticas e incorporando instrumental a las ya existentes.

Diseñar e implementar sistemas de monitoreo de eventos peligrosos, originados en actividades humanas para prevenirlos y/o establecer medidas de preparación y respuesta frente a ellos.

Coordinar la implementación en el territorio de las acciones de preparación y respuesta establecidas según los protocolos y acuerdos desarrollados con los distintos actores intervinientes.

Desarrollo y equipamiento del sistema de comunicaciones seguras y de la sala de operaciones desde donde se da respuesta municipal a los reclamos inherentes a esta dirección.

Implementación y elaboración del Registro Municipal de Operadores de Sustancias Peligrosas.

La consolidación de un sistema de reducción de riesgo requiere de la continuidad en el mediano y largo plazo, por lo que se continuará con los lineamientos del ejercicio 2012, renovando las actividades involucradas en esas políticas tal como se refleja en las principales acciones mencionadas.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 17 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos
Entidad :

Presupuesto: 2013

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 18 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Fiscalía Municipal

Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Dado el cúmulo de sentencias firmes atendidas de acuerdo a lo postulado por la Ley N° 12.063 al iniciarse la presente gestión municipal, y visto el Decreto N° 47/08, se formaron legajos por cada sentencia, efectuándose las operaciones contables necesarias a los fines de determinar los saldos pendientes para el presupuesto 2012. A partir de dicha información, se realizaron nuevos ofrecimientos de acuerdos de cancelación de deuda respetando los parámetros establecidos por el más alto Tribunal, y al mismo tiempo, redundando en beneficios para ambas partes.

Es de destacar que el Decreto N° 47/08 mencionado en el párrafo precedente, encomendó a la Fiscalía Municipal desarrollar un procedimiento de determinación fehaciente de la deuda municipal y establecer las modalidades de atención de dicho pasivo, y a la Secretaría de Hacienda elaborar un informe económico-financiero sobre la asignación de recursos destinados a la atención de la deuda por sentencias firmes, en los términos referidos en los precedentes jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Por otro lado, en relación a la actividad prevista para el año 2012 de conformidad al D.M.M. 1380/10, se han cumplido los siguientes objetivos.

- * Mejoramiento cualitativo del asesoramiento jurídico, adecuando el servicio jurídico prestado por esta Fiscalía a las reales necesidades que requiere la defensa legal del Municipio.
- * Control de calidad de la representación procesal.
- * Agilización de los procedimientos disciplinarios.
- * Estandarización y mejoramiento de cobros judiciales.
- * Cumplimiento ajustado a derecho de sentencias condenatorias.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Durante la ejecución del Presupuesto 2013 se profundizará el cambio iniciado a partir del ejercicio 2009, respecto a la atención del pasivo por juicios con sentencia firme. De otra manera, salir del esquema vigente no permitiría llevar adelante las políticas de gobierno proyectadas y agravaría la situación financiera.

A tales efectos, se cuenta con la Ordenanza N° 11.562, que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para determinar modalidades de pago para la cancelación de obligaciones resultantes de sentencias judiciales firmes y con liquidación aprobada acorde a lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 y sus normas reglamentarias, y de reconocimiento de reclamos administrativos conforme a las posibilidades financieras del Municipio y hasta el límite del crédito presupuestario priorizando la cobertura de la mayor cantidad de créditos posibles.

Asimismo, se lo faculta para atender allanamientos y transacciones que Fiscalía Municipal realice por autorización del Departamento Ejecutivo mediante el dictado del Decreto pertinente con refrendo de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, como actividades previstas para el año 2013 y de conformidad al D.M.M. 1380/10, se han fijado los siguientes objetivos:

- * Profundizar el mejoramiento cualitativo del asesoramiento jurídico iniciado en el ejercicio 2012, continuando con la adecuación del mismo a las reales necesidades que requiere la defensa legal del Municipio, y generando además, un Registro de Dictámenes que permita compilar, organizar y hacer más eficiente su uso.
- * Progresar con el Control de calidad de la representación procesal.
- * Agilizar los procedimientos disciplinarios.
- * Estandarizar y mejorar los cobros judiciales mediante la elaboración, seguimiento y control del Registro de Créditos Fiscales.
- * Cumplimiento ajustado a derecho de sentencias condenatorias.
- * Equipamiento y puesta en marcha de las prestaciones de servicio de las nuevas Direcciones creadas por el mencionado D.M.M. 1380/10.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Fiscalía Municipal

Entidad :

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 19 de 41

Form. 1

Presupuesto: 2013

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 20 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal
Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el año 2012:

La Sindicatura General Municipal (SIGEM) elevó el Plan Anual 2012 al Sr. Intendente. El mismo se estructuró en las siguientes actividades: Conducción, Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Proyectos, Auditorías Integrales, Tareas y Evaluación.

Actividades de Conducción

Las actividades relacionadas con la coordinación integral de la SIGEM, incluyeron la supervisión y monitoreo del Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Proyectos, Auditorías Integrales y Tareas y Evaluación. Asimismo se llevó a cabo el control de la ejecución del Plan Anual 2012, determinando los desvíos y las causas de los mismos.

Se elaboró el Plan Anual 2013 y el Proyecto de Presupuesto 2013 de SIGEM, donde se consideraron todas aquellas actividades enmarcadas en los objetivos de gobierno, riesgos que enfrenta el municipio, los programas y proyectos definidos.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Incluye: Actividades Normativas y de Capacitación, Transparencia, Seguimiento de Informes, Atención de Denuncias, Auditor por un Día y Registro de Auditores:

- Actividades Normativas: dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecer el sistema de control interno, entre ellas:

Sistematización y regulación de los procedimientos de control interno llevados adelante en la SIGEM, referidos a Papeles de Trabajo y Elaboración de Informes de Auditoría.

Implementación del Acta Compromiso de Regularización de Observaciones, como herramienta de fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Reglamentación y organización de su aplicación en los Informes de Auditorías o Tareas emitidos por la SIGEM.

- Actividades de Capacitación: se dictaron cursos de capacitación internos dirigidos a formar a los auditores y auxiliares de auditoría acerca de la importancia del Sistema de Control Interno, sus objetivos y componentes, las actividades de control y la importancia de la auditoría interna. Asimismo se capacitó en la confección de Papeles de Trabajo y elaboración de Informes de Auditoría.

- Transparencia: se impulsaron diversas acciones tendientes a la Transparencia del Sector Público Municipal, a saber: Seguimiento del Acuerdo de Compromiso Público de Transparencia de Gobierno con la Fundación Ejercicio Ciudadano, en el marco del Decreto DMM N° 1019/2009. En dicha norma, se suscribió un Protocolo Adicional para la Transparencia de Gestión con los objetivos de generar mayor sistematización de prácticas transparentes en todas las áreas del Gobierno Municipal, provocar en la ciudadanía mayor interés y participación activa en los asuntos públicos y propiciar nuevas formas de cooperación entre la ciudadanía y el gobierno local, implementando herramientas de información y rendición de cuentas.

Respecto a la Declaración Jurada de Cargos y Actividades, se impulsó la modificación de los Decretos DMM N° 462/08 y 360/10: por Decreto DMM N° 108/12 se agregó la obligación de declarar la percepción de pasividades nacionales, provinciales y/o municipales y se incorporaron sanciones por la no presentación o trasgresión de los datos y por Decreto DMM N° 109/12 se incorporó la obligación de presentación de dicha Declaración Jurada por parte de los Secretarios y Subsecretarios; lo cual fue circularizado a las áreas mediante el Memorando 01/2012 de SIGEM.

Se trabajó conjuntamente con el Departamento Escribanía de la Fiscalía, en el control de las declaraciones juradas patrimoniales presentadas, en el marco del Dcto. DMM N° 1105/2010 y se confeccionaron los listados para su publicación por parte de la Secretaría de Comunicación en la página institucional.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 21 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2013

Entidad :

Se trabajó conjuntamente con la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado y la Secretaría de Comunicación, en la actualización y rediseño del Registro web de Agentes y Funcionarios; en cumplimiento Art. 2 de la Ley 2.756 y Decreto DMM N° 423/10; incorporando nuevos datos y fotografías para el caso de los Funcionarios.

- Seguimiento de Informes: se realizó el seguimiento de hallazgos y recomendaciones de Informes de Sindicatura, referidos a la ejecución de tareas de riego según partes de tareas; el circuito de cobro del costo del desmalezado de terrenos baldíos y el cobro de Actas de Infracción a los propietarios; la ejecución de obra de Veredas 2011; la implementación de un software para la planificación del Desmalezado y la implementación de sistemas informáticos para las fichas técnicas y el stock de la Dirección de Talleres.

- Atención de Denuncias: se recibieron y tramitaron denuncias por hechos de corrupción. Asimismo, se llevó adelante la revisión y modificación del Dcto. DMM N° 734/2008 por medio del Dcto. DMM N° 1492/2012, incorporando un glosario en donde se definen los términos y conceptos utilizados, restringiendo la recepción de denuncias a aquellas que signifiquen actos de corrupción según la enunciación que realiza de los mismos la Convención Interamericana contra la Corrupción y modificando los formularios aprobados.

- Registro de Auditores: se suscribieron Convenios con el Colegio de Ingenieros Especialistas, numerado y registrado por Dcto. DMM N° 1186/2012 y con Colegio de Agrimensores, numerado y registrado por Dcto. DMM N° 1377/2012; para la difusión y promoción del Registro Central de Auditores y Consultores de la SIGEM, creado por Dcto. DMM N° 1377/2008. Por Res. Interna 01/2012 de SIGEM se abrió la convocatoria para la inscripción al Registro Central de Auditores y Consultores de la SIGEM, para Ingenieros, Agrimensores y Asistentes Sociales.

- Auditor por un día: se suscribieron Convenios con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL permitiendo la participación de los alumnos de la Carrera de Sociología en tareas de auditoría en Centros de Distritos Municipales y con la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la UNL para la participación de los alumnos de la Tecnicatura en Administración de Salud, en las tareas de auditoría en el Centro de Salud Nuevo Horizonte.

Proyectos

Se llevaron adelante Proyectos que implican la coordinación transversal con las distintas Áreas, para la implementación de mejoras en los procedimientos y la elaboración de normativa relacionada.

Se trabajó en coordinación con la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado y con la Secretaría de Comunicación, para la presentación al Premio Nacional a la Calidad otorgado por la Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Presidencia de la Nación.

También se coordinaron acciones con las áreas pertinentes, en cuanto a los procedimientos de Ingresos y Egresos de Cultura; Planificación de Desmalezamiento y Cartelería de Obra.

Auditorías Integrales y Tareas

- Se llevaron a cabo Auditorías y Tareas, que comprenden el relevamiento de evidencias que permitan evaluar programas, proyectos y operaciones en los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales normativos y de gestión. Asimismo, se realizaron tareas de apoyo a las áreas y se produjo información para la toma de decisiones.

- Se llevaron a cabo Auditorías Integrales, habiéndose emitido informes sobre:

Circuito de Títulos Ejecutivos: se verificó la efectividad y eficiencia del circuito de los Títulos Ejecutivos y se analizaron las actividades de control interno involucradas en dicho circuito.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2013

Entidad :

Iniciativa Comunitaria - Revalorización del Espacio Público de Interés Social y Educativo: se verificó la efectiva prestación de servicios por parte de estas entidades y se constataron las actividades de control implementadas tendientes a verificar la prestación del servicio de las mismas.

Recursos Humanos: se analizaron las actividades de control interno de los circuitos administrativos y verificación del cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a movilidad de los recursos. Se verificó el cumplimiento normativo de las liquidaciones de asignaciones familiares, constatando la documentación de respaldo.

Centros de Distrito: se relevó la satisfacción de los ciudadanos en cuanto los servicios prestados en los Centros de Distritos, mediante el trabajo con alumnos de la Carrera de Sociología en el marco del Programa Auditor por un Día.

Centros de Salud Nuevo Horizonte: se realizó un diagnóstico organizacional del Centro de Salud y se realizó un estudio para determinar si los servicios que presta el Centro de Salud Nuevo Horizonte satisfacen la demanda de la población, mediante el trabajo con alumnos de la Tecnicatura en Administración de Salud, en el marco del Programa Auditor por un Día.

Registro de Juicios: se verificó la integridad del registro de juicios llevado por Fiscalía Municipal en el marco de la Ord. 10.610, Art. 108, inc. o). Se evaluó la repercusión económica y financiera de sus resultados.

Inventario de Museos: se relevaron los circuitos de altas, bajas y resguardo de bienes. Se constató la existencia de bienes incluidos en los inventarios confeccionados por la Secretaría de Cultura.

- Se realizaron Tareas Específicas de control, a saber:

En la Secretaría de Hacienda, se verificó el cumplimiento de los objetivos de control interno para el circuito de cobro de derechos, tasas y contribuciones mediante cheques y transferencias bancarias; se realizó arqueo de combustibles, se verificaron las actividades de control interno en los circuitos administrativos referidos al expendio y se analizó el circuito, controles y razonabilidad de cupos de combustibles; se analizaron los alquileres municipales, en cuanto a la eficiencia en la contratación y los controles implementados en el circuito de pago de los mismos y se revisaron los pedidos de anticipos de fondos para viáticos y sus respectivas rendiciones, verificando los montos liquidados de acuerdo a la normativa vigente.

En la Sec. de Obras Públicas y Recursos Hídricos, se constató la nivelación y abovedamiento de calles de tierra de acuerdo a su planificación, se relevaron las motoniveladoras en existencia en la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, determinando su estado; se constató la existencia, ubicación y estado del Parque Automotor para tareas de riego y de los hidrantes para dicho fin y se identificaron en el plano de la ciudad las zonas regadas en una semana; se relevó el estado de obra de "Reparación de veredas por cuadra completa - Premio Buen Contribuyente 2011" y se analizó el cumplimiento de plazos de iniciación y de ejecución de obra; se realizó seguimiento de los expedientes de contratación para el Programa Urbano Integral; se controló la entrega de bienes de la Obra Candiotti Sur al finalizar la misma; se realizó seguimiento del estado y funcionamiento del quemador de la Planta Asfáltica y se relevó el estado y funcionamiento de Bombas y Casabombas.

En la Sec. de Control se verificó la eficacia y eficiencia en la respuesta a los reclamos por limpieza de terrenos baldíos recibidos a través del Sistema de Atención Ciudadana, conforme a la normativa vigente.

En la Secretaría de Desarrollo Social se analizó la planificación del desmalezamiento en la vía pública y se verificó la efectiva prestación del servicio de acuerdo a la planificación realizada.

En la Secretaría de Producción se realizó un diagnóstico de la situación actual del Municipio en cuanto a la Seguridad Alimentaria, se revisó la normativa vigente, se determinaron recursos y costos del Área Bromatológica Municipal y se relevaron circuitos de las actividades que se desarrollan en dicha área. Asimismo, se relevó el estado de las Concesiones Municipales. Por otro lado, se relevó la frecuencia y movimiento de legajos entre la Dirección de Control de Habilitaciones y el Archivo Intermedio de la Estación Belgrano.

En la Secretaría de Planeamiento Urbano se verificó el cumplimiento del Dcto. DMM N° 95/12 del Plan de Regularización Catastral en cuanto al otorgamiento de los finales de obra y se constató la carga de datos en el Sistema de Catastro Municipal.

En la Secretaría de Salud se relevaron las ambulancias de COBEM y su estado.

Asimismo, se verificó semanalmente en la calle, las respuestas del Intendente a la Carta de Lectores del Diario El Litoral y se realizó un monitoreo periódico en la calle de las obras de mantenimiento vial, desobstrucción y limpieza de desagües, riego en calles de tierra, estaciones de bombeo, arbolado público y obras públicas en general.

- Se realizaron "actividades de apoyo" y se produjo información para la toma de decisiones, a saber:

* Evaluación Municipal -Debilidades y Fortalezas por Secretaría 2008 a 2011.

* Análisis Estructura Orgánico Funcional Dcto. DMM N° 1275/08.

* Confección de Base Integral Obras en Ejecución.

* Confección de planilla resumen de las horas extras adeudadas y evolución de las horas extras por monto y por área.

* Confección de planilla resumen de movilidad contratada y utilizada por área.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 23 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2013

Entidad :

- * Análisis financiero de las Obras Peatonal Norte y Candiotti Sur, verificando certificados de obra y cobro por contribución por mejoras.
- * Análisis sobre el pesaje de inertes en el Relleno Sanitario.
- * Cruce de base de datos de Practicantes según lo informado por los Directores de área y el reloj de huella.
- * Revisión de rendiciones de Fondo Fijo.
- * Relevamiento de Inspectores y Verificadores con Poder de Policía en calle respecto a las funciones cumplen y áreas en las que se desempeñan.
- * Control de asistencia del Predio Ferial.
- * Determinación de cantidad de jubilaciones por Incapacidad Inculposa (2008/2011)
- * Revisión del Proyecto de Modificación de Ordenanza de Habilitación de Negocios N° 7845.
- * Revisión del Mensaje para la modificación del Reglamento de Edificaciones que define los distintos roles de los profesionales habilitados y las responsabilidades de cada uno de ellos en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente.

Evaluación

Se implementaron herramientas que permiten medir la evolución de los objetivos de gobierno planteados:

- * Análisis Presupuestario Mensual sobre recursos y gastos.
- * Cuadro de Mando Integral: Indicadores duros del DEM.
- * Seguimiento del pago de convenios con proveedores, con la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe y con el Fondo de Asistencia Educativa.

Políticas Presupuestaria para el año 2013:

Las políticas y acciones a realizar en el año 2013 son fijadas en el Anteproyecto del Plan Anual 2013, SIGEM. Las mismas son encaradas con una visión integral del Sistema de Control Interno de la Municipalidad y de los riesgos percibidos en cuanto al cumplimiento de los objetivos seguidos por el Gobierno y teniendo en cuenta el compromiso que asume este Órgano de Control, como servicio a toda la Administración Municipal, en el adecuado asesoramiento, buscando la mejora en la gestión del Sector Público Municipal.

Comprende la ejecución de procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del Sistema de Control Interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Asimismo, se incorpora como una nueva herramienta, la medición de los resultados acorde a los objetivos planteados y se plantea el desafío de concentrar esfuerzos en acciones orientadas al mejoramiento de aquellos bienes y servicios que benefician a la ciudadanía, buscando como objetivo último incrementar la confianza del ciudadano en los bienes y servicios que presta el Municipio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 24 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el ejercicio 2012:

Se trasladó la oficina del Órgano de Control del Sistema Transporte Público a la Terminal de Ómnibus y se refaccionó la misma teniendo en cuenta cuestiones de seguridad edilicia y conectividad a redes de internet.

Se desarrollaron encuestas sobre la calidad del servicio y satisfacción de usuarios, tendientes a la generación de políticas de transporte más ajustadas a los requerimientos de los usuarios y elaboración de estadísticas del sistema. Cabe destacar que el sondeo se realiza en conjunto con la Secretaría de Comunicación.

Se ejecutó el convenio celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Santa Fe, con la finalidad de relevar paradas del sistema para el rediseño y promoción de la señalización respectiva y el desarrollo de un modelo de costeo del servicio

Se realizó un monitoreo constante respecto de los costos que componen el sistema.

Se desarrollaron informes y dictámenes respecto de cambios de recorrido y frecuencia.

Se realizó en forma constante el monitoreo de todas las líneas del TUPC mediante sistema GPS y se realizaron informes diarios sobre el estado del sistema.

Se asistió al DEM y HCM en la elaboración de políticas de planificación, gestión y regulación. También se asesoró, según requerimiento, a usuarios y asociaciones a través del Sistema de Atención Ciudadana.

Política Presupuestaria para el año 2013:

- Realizar auditorías de cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de los prestadores del servicio, como así también sobre las acciones de control que el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) proponga.
- Continuar realizando encuestas de calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos.
- Procesar y publicar datos estadísticos sobre el sistema de transporte público de pasajeros por colectivos.
- Continuar fortaleciendo el sistema de atención ciudadana, dándole curso a los reclamos en temas de frecuencia, inconducta de choferes, incumplimiento de paradas, etc., tendiendo a lograr un sistema de transporte público de pasajeros por colectivos más eficiente.
- Asistir al DEM y al Honorable Concejo Municipal (HCM) en la elaboración de las políticas de planificación, gestión y regulación del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos.
- Dictaminar sobre cambios de recorrido, frecuencias y tarifas según lo prevé la normativa vigente (Ordenanza N° 11580)
- Realizar el estudio pormenorizado de normas existentes vinculadas al sistema (Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, etc.) y proponer la adecuación normativa que tienda a una mejora en la calidad institucional .
- Revisar y proponer un régimen sancionatorio y el procedimiento administrativo para su aplicación.
- Proponer mejoras en los sistemas de información al usuario.
- Continuar con el monitoreo de todas las líneas del TUPC mediante sistema GPS y confeccionar informes diarios sobre el estado del servicio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 25 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas durante el año 2012:

-Implementación de los diferentes componentes de la Estructura del Tablero de Gestión y Monitoreo. Este Tablero concentra los objetivos y proyectos de cada Jurisdicción o Entidad del Gobierno de la Ciudad y, mediante un sistema de indicadores, alimenta una estrategia de Gestión por Resultados.

-Obtención de la Licencia de Conducir en la Oficina Noreste.

-Asesoramiento Jurídico en todos los Distritos coordinado con la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Derechos Ciudadanos.

-Habilitación del Sistema de Atención Ciudadana, generando la carga de reclamos en todos los Distritos. El S.A.C. es un servicio de atención presencial, telefónica y digital que posee el fin de agilizar las gestiones y orientar al ciudadano.

-Puesta en marcha del Convenio de Iniciativa Comunitaria con la Asociación Civil Jehová Giré, mediante el cual se llevan a cabo actividades conjuntas con los vecinos de desbarrado, cuneteo y zanjeo, entre otras.

Política Presupuestaria para el año 2013:

La Secretaría General tendrá como objetivos centrales coordinar la información y las tareas entre el Intendente Municipal y los restantes miembros del Gabinete; como así también coordinar acciones con los Organismos Autárquicos. Se articularán los proyectos y acciones dentro del Departamento Ejecutivo a fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión Municipal.

Además, habiéndose implementado los diferentes componentes de la Estructura del Tablero de Gestión y Monitoreo, se prevé en el año 2013 lograr la autogestión de la herramienta informática que nos permitirá el control, la planificación e información de los programas y proyectos de la gestión municipal. Se realizará un seguimiento de los resultados de la gestión en todas sus áreas y materias.

Se desarrollarán las políticas y acciones necesarias para garantizar una mayor cobertura territorial de los Distritos Municipales, optimizando la transparencia, agilidad y eficacia de los procesos administrativos de los mismos. Algunas de las acciones a realizar en este sentido serán: Instalar oficinas del Registro Civil en los Distritos Norte, Noreste y La Costa, Instalar Oficinas de ASSA en los Distritos Suroeste y Noreste, e Instalar la Recarga de Tarjetas de Colectivos en el Noreste.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 26 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas durante el año 2012:

Se llevaron a cabo acciones que tendieron a fortalecer la articulación con el sistema educativo formal, colaborando con el mejoramiento de la calidad educativa a través de la participación de todos los actores de las instituciones educativas en diferentes proyectos que iban desde la capacitación docente hasta la participación activa de los mismos y los alumnos. Los proyectos que se desarrollaron fueron: Educación Vial; Consejo de Niños y Niñas; Concientización Por la No Discriminación; La Aventura de leer y el placer de hacerlo; Huertas Orgánicas; Apoyo a la Enseñanza; Maratón Matemática; Residuos Sólidos; Santa Fe, Cuna de la Constitución.

Se implementó el Sistema Municipal de Educación Inicial , cuyas principales acciones fueron:

Se inauguraron ocho jardines : Varadero; Pro mejoras barranquitas; Villa Hipódromo; Abasto; Loyola Sur; San Agustín; Facundo; y Roca, que se suman a las dos ya existentes en La guardia y San Lorenzo. Se abrieron salas de 1 y 2 años en los turnos mañana y tarde.

Se realizó una convocatoria a docentes del nivel inicial para elaborar el escalafón en el que se inscribieron 427 docentes. Para esto se llevó a cabo un proceso de evaluación que contó con tres instancias (antecedentes; examen y entrevista). Las primeras 33 maestras se incorporaron como docentes de los Jardines municipales. Junto con la UNL se organizó la Licenciatura de Educación Inicial y Primeras infancias de la que, a través de la firma de un convenio, participan las docentes.

Durante el año se realizaron diversas actividades de capacitación y formación destinadas al personal y directivos de los jardines particulares de la ciudad y jardines municipales en temáticas relacionadas con alimentación; emergencias; primeros auxilios; evacuación; didáctica entre otros.

Además se trabajó en la implementación de la red de Jardines sumando a los jardines privados de la ciudad.

Las Escuelas del Liceo Municipal desarrollaron su año lectivo con normalidad, y se sumaron acciones para revisar los proyectos curriculares de algunas de ellas. Además se generaron instrumentos para desarrollar actividades de extensión e investigación.

A través del Fondo de Asistencia Educativa (FAE) se llevó a cabo la construcción de los ocho Jardines Municipales, y se le brindó asistencia a los establecimientos educativos, que van desde la refacción de instalaciones edilicias, mejoramiento de sus entornos, la realización de obras menores, como así también la compra de insumos y bienes para el funcionamiento de los mismos.

Además es de destacar la asistencia brindada por la Dirección de Obras y Asistencia Educativa (DOAE), en lo que refiere a servicios de mantenimiento en las escuelas como desobstrucciones, desagotes de pozos y cámaras, limpieza de tanques de agua, reparaciones en general (pintura, carpintería, plomería), fumigaciones, etc.

También desde la Secretaría se hizo hincapié en la articulación de las relaciones del Estado Municipal con los establecimientos Educativos de la ciudad en todos sus niveles, atendiendo a inquietudes de diversa índole.

Política Presupuestaria para el año 2013:

Posibilitar el ejercicio del derecho a la Educación de calidad a niños y niñas de 45 días a 4 años inclusive en la ciudad de Santa Fe

Planificar, organizar, implementar y supervisar el Sistema Municipal de Educación Inicial, concebido como el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado local que posibiliten el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo integral de niñas y niños.

Articular los servicios educativos destinados a niños y niñas de 45 días a 3 años inclusive, ya sean de gestión estatal de cualquier jurisdicción, privada o de gestión asociada.

Ejercer el control, fiscalización y seguimiento de los servicios educativos maternos de niños de 45 días a 3 años de gestión privada.

Fortalecer las instancias de articulación con el sistema educativo formal de manera de colaborar en el mejoramiento de la calidad educativa en el tratamiento y abordaje de temáticas centrales que componen la educación ciudadana, y que garantizan la promoción y protección de los derechos a la educación y a la palabra de niños, niñas y adolescentes.

Entender en estrategias y acciones orientadas al diagnóstico y planificación del servicio educativo en la ciudad, velando por la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa en el territorio priorizando los sectores de población más desfavorecidos.

Asistir a la escuela, docentes y directivos a través de un servicio educativo abierto como espacio de participación, consulta, y orientación sobre proyectos para el aula y la institución.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 27 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Presupuesto: 2013

Entidad :

Desarrollar estrategias que involucren tanto a la educación formal como a la no formal, y que se orienten a asistir e involucrar a la comunidad educativa y a la comunidad en general en acciones educativas articuladas con las áreas municipales y de otras jurisdicciones estatales , y que adquieren sentido en tanto se ocupan de temáticas centrales para la construcción de ciudadanía, tales como la educación para la salud, discriminación, seguridad vial, ambiente, gestión de riesgo, promoción de la lectura, derechos de los niños, entre otros.

Entender en todo lo relacionado con la administración y gestión del Fondo de Asistencia Ejecutiva, velando por una adecuada planificación y ejecución de obras.

Administrar las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, equipamientos, materiales educativos, y servicios de los establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales.

Brindar asistencia inmediata a establecimientos educacionales, entes comunitarios nacionales, provinciales y/o municipales en servicios de mantenimiento y refacción de instalaciones edilicias, conforme las posibilidades del Municipio.

Entender en el desarrollo académico y proyección social del Liceo Municipal con sus diferentes Escuelas.

Generar acciones que posibiliten el mejoramiento de la gestión académica y administrativa del Liceo Municipal, en el marco de una política educativa de inclusividad.

En general, articular todas las relaciones entre el Estado Municipal y las autoridades educativas de otras jurisdicciones, Universidades, establecimientos educativos, directivos, cooperadores escolares, docentes y sus organizaciones representativas, así como de cualquier actor público o privado vinculado a temáticas educacionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 28 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Durante el año 2012, se sentaron las bases de convenios y acuerdos con el Ministerio de Salud tendientes a garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos.

En ese sentido, se completó la inclusión del Centro de Salud "Nuevo Horizonte" a la red de Efectores de salud de la Ciudad, quedando incorporado en los Programas Provinciales de Salud. Asimismo, la Secretaría ha participado activamente de espacios de articulación con el Nodo 3 Santa Fe y sus Subregiones. Se inician además las acciones integrales de información y análisis de Centros de salud y su población a cargo en el sector Norte de la Ciudad.

Se conformó en forma conjunta el Gabinete Social con la intención de articular con las diferentes jurisdicciones del área social.

Se impulsó y concretó la "Red de Gobiernos Locales en Salud", como estrategia que permita el análisis, la investigación y la generación de acciones conjuntas para aportar al diseño de Políticas en Salud.

Se inició un Ciclo Cooperativo de Formación en Salud Pública, para los trabajadores de salud de nuestra ciudad, entendiéndose a éste como enriquecedor en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Se instala como acción equitativa y accesible la Internación Domiciliaria, permitiendo un bienestar físico psicológico y social para el paciente y la familia, aportando un eslabón en la cadena del Sistema de Cuidados Progresivos (Hospital/ Internación Domiciliaria / Centro de Salud / Familia - Comunidad).

Se instó a la Participación Ciudadana en Salud, a través de espacios masivos, callejeros, intersectoriales e interinstitucionales, mediante Acciones de Promoción y Protección en Salud y Prevención de Enfermedades,

potenciando la concientización de factores de riesgo en enfermedades prevalentes, no transmisibles, transmisibles y vectoriales a través de efemérides OMS/OPS, señalando la importancia de modificar modos y estilos de vida hacia la Elecciones Saludables. Asimismo, en el marco de la Promoción de Salud se concretaron Acciones dirigidas a Centros de Desarrollo Social (Solares), Sistema de Educación Inicial (Jardines) orientadas a perfiles nutricionales y madurativos.

Se da inicio a un desarrollo y modernización al área de Seguridad y Salud Ocupacional para los Trabajadores Municipales, sumando entre otras acciones, espacios de capacitaciones específicas para los trabajadores.

Se mantuvo la presencia de la Central de Operaciones Brigada de Emergencia Municipal en las calles, espacios públicos, con actuación inicial e inmediata en los riesgos potenciales para el vecino y la ciudad.

Política Presupuestaria para el Año 2013:

Entre las principales acciones a desarrollar durante el ejercicio 2013, se mencionan:

- Coordinar acciones con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Ministerio de Salud), tendiente a que los esfuerzos de ambos garanticen el derecho a la salud de los ciudadanos. Este proceso debe lograr:

* Acciones Integrales: las prácticas de salud en todos los niveles de atención deberán garantizar la promoción, prevención, atención y rehabilitación, como así también protección de la salud.

* Acciones Universales.

* Acciones Equitativas e Igualitarias.

* Acciones Accesibles.

- Promover la activa participación ciudadana que permite constituir Consejos de Salud distritales que monitoreen el cumplimiento de las premisas y proyectos acordados con los equipos y responsables de los efectores de la salud.

- Contribuir a la constitución del Gabinete Social: promoviendo la articulación con las distintas jurisdicciones del área social municipal (Educación, Cultura, Desarrollo Social, Seguridad) y provincial que permita llevar adelante acciones potenciadas por la sinergia que produce el enfoque multidisciplinario, interjurisdiccional, intersectorial e interinstitucional.

- Propiciar activamente acuerdos y convenios que permitan la creación de espacios interinstitucionales, interjurisdiccionales e intersectoriales para la formación y capacitación de los recursos humanos técnico-político para la gestión en salud.

- Promover acciones de promoción, protección en salud y prevención de enfermedades.

- Realizar acciones tendientes a la recolección, lectura e interpretación de información relacionada con la salud de la población, articulando con la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia.

- Acordar e instrumentar estrategias que permitan analizar, investigar y generar acciones que interesen a los gobiernos locales en salud.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 29 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2013

Entidad :

- Desarrollar y modernizar el Área de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores municipales: promoviendo el más alto nivel de salud de los mismos mediante la disminución de los riesgos laborales, la capacitación del personal municipal y el trabajo de forma preventiva, entre otros.

- Tener una actuación de forma inicial e inmediata ante una emergencia puntual, que se genere por siniestros o desastres (anegamientos, inundaciones, tormentas, incendios, derrames de sustancias tóxicas, accidentes, entre otros), dando con su intervención una atención primaria en respuesta y protección a los vecinos. Se buscará elaborar protocolos y procedimientos de actuación en forma conjunta con los organismos de intervención a fin de aportar -de acuerdo a las posibilidades y alcances del Programa y su Brigada- el apoyo necesario a los procedimientos y las comunicaciones implicadas ante un evento, incidente u operativo, respondiendo desde una estructura organizada que permita lograr adecuadamente los objetivos.

- Tener una presencia permanente en las calles y los espacios públicos para detectar potenciales riesgos para el vecino y la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 30 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos
Entidad :

Presupuesto: 2013

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

En el marco de las políticas presupuestarias establecidas para el año 2012, esta Dirección ha llevado adelante las siguientes acciones:

- Recepción de denuncias de vecinos/vecinas en las oficinas de la Dirección de Derechos Ciudadanos.
- Recepción de denuncias y atención a vecinos/vecinas en las oficinas descentralizadas del Gobierno de la Ciudad, en el marco del Programa "Los Derechos Ciudadanos en tu Barrio"
- Gestión e informe a los denunciantes de lo actuado.
- Desarrollo del Sistema S.A.C. de Derechos Ciudadanos (SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA).
- Creación de la Dirección y Programas en el S.I.E.M. (SISTEMA DE EXPEDIENTES MUNICIPAL).
- Creación de direcciones de correos electrónicos institucionales de la Dirección y Programas.
- Actualización y reformulación de datos en la página web del Gobierno de la Ciudad.
- Readecuación de los formularios de denuncias.
- Redacción del Proyecto de Decreto de Funcionamiento Interno de la Dirección.
- Redacción del Protocolo de Actuación de la Dirección.
- Redacción del proyecto, sanción y puesta en marcha de la Ordenanza 11.864 donde se crea el Consejo Municipal permanente contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- Refuncionalización del edificio de la Dirección.
- Traslado de la Oficina de Defensa del Consumidor y Usuario desde la Terminal de Omnibus "Manuel Belgrano" al edificio de la Dirección, sito en calle Salta 2840 de esta Ciudad.
- Articulación con diferentes organismos y autoridades para establecer competencias y entablar actuaciones conjuntas. Entre ellos se citan: INADI, Defensoría del Pueblo, Dirección de Comercio Interior, Unión de Usuarios y Consumidores, Comuna de San José del Rincón, Secretaría de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, propietarios de locales bailables, Movimiento "Mirame Bien", Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Articulación de acciones con diferentes Secretarías y Tribunal de Faltas del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe.
- Implementación del Programa "Jueves de Derecho", donde se abordaron las siguientes temáticas: Derechos del Consumidor, Discriminación, Tarjetas de crédito, Reemplazo de bolsas plásticas; Salud sexual y reproductiva.
- Creación de folletería específica relacionada con los temas abordados por la Dirección. Entre otros: Derechos de Usuarios y Consumidores; Discriminación, Xenofobia y Racismo; Santa Fe Ciudad Inclusiva; los Derechos Ciudadanos en Tu Barrio; Salud Sexual y Reproductiva; etc.
- Implementación del Programa "El Derecho no se toma vacaciones" en temporada estival e invernal.
- Realización de charlas sobre Discriminación, Derechos Humanos, Educación Sexual y Derechos de Usuarios y consumidores, en Vecinales, Escuelas y diferentes asociaciones, enmarcadas en el Programa "Charlas, Foros y Seminarios".
- Ejecución del Proyecto "Niñas, Niños y Jóvenes por la No Discriminación"
- Puesta en práctica de la Ordenanza N° 11.412, acerca de la obligatoriedad en Bares, Restoranes y Hoteles de exhibir cartas en sistema braille, a través de capacitaciones para su personal de atención al público.
- Participación de la Dirección de Derechos Ciudadanos de actividades conjuntamente con el Área Joven del Gobierno de la Ciudad.
- Participación en el Encuentro Provincial de OMIC (Oficinas Municipales de Información al Consumidor) en la Ciudad de Reconquista.
- Participación en las III Jornadas de Derecho de Consumo en la Ciudad de Mar del Plata.
- Participación en la Comisión Asesora del Discapacitado.
- Participación en el Consejo para la Niñez y la Adolescencia.
- Participación en el Consejo de Adultos Mayores.
- Participación en el Consejo de la Mujer.
- Articulación y participación del P.U.I. (Plan Urbano Integral), Barrio Coronel Dorrego.
- Participación de la 3° Feria de las Organizaciones Sociales.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos
Entidad :

Presupuesto: 2013

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

Se afianzará la política de acercamiento con el vecino/vecina, a través de la atención personalizada en la Oficina de la Dirección, como así también a través del programa "Los Derechos Ciudadanos en tu barrio", interviniendo ante situaciones de vulneración de derechos colectivos, situaciones de discriminación o atención y defensa de los derechos del usuario y consumidor.

Se fortalecerá el trabajo transversal con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad, tanto en programas en común como en cualquier otra actividad a desarrollarse.

Se buscará lograr una mayor concientización de la población en cuanto al conocimiento de sus derechos como ciudadano/ciudadana.

Es objetivo de esta Dirección optimizar los mecanismos de defensa de los derechos integrales del vecino/vecina, como así también del medio ambiente.

Se prevee el estudio de la normativa vigente, relacionada con los temas inherentes a la Dirección, a fin de proponer la actualización y su modificación en caso de ser necesario

De igual forma se pondrá especial atención en desarrollar y afianzar los programas de Promoción de Derechos Ciudadanos, tales como "Jueves de Derecho", "El derecho no se toma vacaciones", entre otros.

Asimismo, y siempre teniendo como objetivo la promoción y conocimiento de los derechos de usuarios y consumidores, esta Dirección tendrá a su cargo la realización de foros, charlas y seminarios de capacitación en la materia, en el marco del programa "Charlas, Foros y Seminarios".

Se promoverá la resolución consensual de conflictos a través de herramientas como: la conciliación, la mediación, u otras similares, teniendo como objetivo final la creación de la Oficina Municipal de Mediación.

Se trabajará en la difusión y educación de temas relacionados con la Discriminación, Xenofobia y Racismo a través de los diferentes programas relacionados con la promoción de derechos.

A través de los diferentes puntos de atención, se continuará con la recepción de denuncias de los vecinos/vecinas, brindando el asesoramiento jurídico necesario.

Se realizarán las adaptaciones edilicias a fin de brindar una mejor y más eficaz atención al ciudadano.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 32 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Justicia Municipal Administrativa de Faltas

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

Durante el 2012, se ha producido una reforma institucional en el ámbito de la Justicia de Faltas Municipal, la que refuncionaliza su estructura y funcionamiento, en tal sentido se instituye la figura del Administrador General y el Procurador de Faltas.

Se crean nuevas competencias locales y foráneas, estas últimas producto de convenios firmados con otros organismos provinciales, como ser la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en pos del control y juzgamiento coordinado de conductas contravencionales constatadas en zonas no urbanas dentro del ejido municipal.

Transformación del gabinete de sentencia en Juzgado, a fin de potenciar nuevos procedimientos que tiendan a la finalización de procesos de faltas en menor tiempo, en garantía de certeza y eficacia de los mismos.

Se continúa trabajando en la descentralización de gestión, atención y juzgamiento de contravenciones.

En tal sentido se ha reforzado la atención tanto en la sede central, como en las sedes descentralizadas del Tribunal de Faltas que funcionan en la Ex Estación Belgrano, Predio Municipal y Sede Pellegrini, dotando a las mismas de nuevas herramientas informáticas y ampliación en el horario de atención.

Se ha avanzado en el desarrollo de nuevos procedimientos administrativos, que permitan de una manera más eficiente lograr mayor inmediatez entre la constatación de las infracciones y su inmediato juzgamiento.

Estos procedimientos, además permiten el monitoreo de la realidad, puesto que permiten realizar estadísticas con la finalidad de la implementación de nuevas políticas públicas en la materia.

Se ha elevado y aprobado proyecto de ordenanza que incorpora la norma que habilita las notificaciones electrónicas, como nueva modalidad de comunicar infracciones, economizando tiempo y costos.

Se profundizan y mejoran los mecanismos de liquidación de multas por la web para que el ciudadano no deba concurrir a las sedes del tribunal como condición indispensable para regularizar sus multas.

Expedición de informes de libre multas por la web, como requisito previo a cumplimentar en la renovación de licencia de conductor y/o en la transferencia de vehículos.

Se ha participado en la elaboración de proyectos normativos y reordenamiento del existente.

Asimismo se sigue capacitando al personal, previo a toda nueva intervención, para el mejoramiento continuo de la atención al público.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

La Jerarquización de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas tiene como objetivo primigenio propender a un sistema de autonomía, garantizar certeza y eficiencia en el proceso de faltas, jerarquizar la materia jurisdiccional municipal y los órganos que la ejecutan; proyectar y delinear la optimización del proceso de juzgamiento contravencional y fortalecer la estructura jurídica del sistema.

Entre sus funciones se encuentra la de refuncionalizar y reorganizar el órgano, ampliar su competencia material; generar procesos alternativos para la tramitación de las actas según su clase y gravedad, para lo cual necesita crear mecanismos que propendan a garantizar mayor inmediatez entre la verificación de las faltas y su juzgamiento, garantizando la pronta finalización de los procesos.

Es necesario también, optimizar el sistema de notificaciones, avanzando para ello en nuevos sistemas notificadorios como ser los electrónicos.

Asimismo, deberá diseñar mecanismos de cumplimiento automático, para lo cual es de suma importancia la incorporación de nuevas y más modernas herramientas informáticas para la gestión del procedimiento jurídico y administrativo.

Además entre sus funciones, se debe encargar de monitorear la realidad para verificar resultados en relación a las conductas contravencionales, para lo cual es indispensable generar estadísticas de todas sus secciones en forma sistematizada.

Igualmente, la procuración de la justicia administrativa atento a su objetivo de representar los intereses generales de la comunidad, debe instar la persecución de la conducta, hechos u omisiones de gran significación para la comunidad, que configuren presuntas faltas, disponiendo de medidas necesarias para llevar adelante los procesos contravencionales.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 33 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Justicia Municipal Administrativa de Faltas

Presupuesto: 2013

Entidad :

Asimismo, el Tribunal de Faltas es quien interviene en el juzgamiento de las faltas previstas por la normativa vigente, tanto local como las derivadas de cuerpos análogos resultado de convenios suscriptos con el Estado Provincial y Nacional.

Por su parte, la Dirección Administrativa lleva adelante la gestión del tribunal, velando por el buen funcionamiento del organismo, para lo que deberá adoptar todas las medidas necesarias tendientes a lograr una moderna y eficiente estructura administrativa del área.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 34 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2012:

En año 2012, la Secretaria de Comunicación optimizó la comunicación institucional, ampliando las aplicaciones del Sistema de Identidad Visual, produciendo publicaciones e informes institucionales así como materiales de presentación de la Ciudad de Santa Fe y el Municipio en diferentes formatos.

Se realizaron diferentes campañas informativas, educativas, de concientización y difusión de actividades del Municipio. Se destacan como relevantes las campañas relacionadas a medio ambiente de acuerdo al eje de "Cuidad Verde", entre ellas la de recolección lunes y jueves de residuos secos, la de disminución de bolsas plásticas y la de recolección de ramas y montones.

Dentro de este ámbito se realizaron además diversos asesoramientos a las Secretarías para el desarrollo operativo de sus áreas.

Esta Secretaria, en el marco de la transparencia de políticas públicas, realizó coberturas de noticias y producciones periodísticas, de todas las actividades que realiza el municipio, para volcarlas al portal web www.santafeciudad.gov.ar, ampliando lo producido a las redes sociales, lo cual implica una actualización diaria. Dentro de esta área, se incorporo la producción de micros informativos para medios comunitarios y barriales.

De acuerdo con la necesidad de proximidad con el vecino, se optimizo la atención del ciudadano por medio de todos los canales comunicativos existentes, y se mejoro la guía de trámites y servicios dentro del portal web. Se actualizó permanentemente la guía telefónica y se incorporo la recepción de correspondencia. Se continuó con la publicación trimestral de la Revista Mi Ciudad, generando nuevos materiales de información para el vecino.

Esta secretaria, incorporó la atención de todas las presentaciones públicas del Intendente y funcionarios, como así también la producción de todas las actividades protocolares en las cuales se incurre a tales efectos.

Entre las actividades desarrolladas en 2012, se comenzó con la producción de estudios sociales y generación de información estadística para abastecer a la gestión y eficientizar la toma de decisiones a través de la creación Área de Estadísticas, como así también para la confección y publicación de información de datos censales de la Ciudad para distintos usuarios locales. Se genero gran cantidad de información útil para una mejor toma de decisiones, sistematizando y organizando datos, y publicando índices para el conocimiento de la ciudadanía, destacándose varios casos de estudios sociales.

Se desarrolló intensamente la promoción turística de la ciudad para posicionarla a nivel regional, con lo cual ingresó al Ranking de Turismo Nacional, producto del trabajo en intensas campañas y foros relacionados, de acuerdo con el plan y eje de turismo. Entre otras actividades se actualizó con frecuencia el portal web www.turismosantafe.gov.ar, mediante la producción periodística e incorporando la novedad de Ventanilla Única de Eventos.

Todas las acciones están en sintonía con las políticas de comunicación definidas en el Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad y su adopción se funda en la profundización de las acciones de mejoramiento de la comunicación institucional y de gestión, así como de acceso a la información pública, en función a los distintos actores públicos y sectores sociales existentes.

Política Presupuestaria para el año 2013:

Para el año 2013, la Secretaría de Comunicación, tiene por objetivo establecer y definir los lineamientos de la política de comunicación de la gestión, y establecer las prioridades y necesidades de difusión, como así también la dirección de todos los programas a su cargo.

Dentro de la Coordinación de la Secretaria se encuentra la actividad de Ceremonial, que tiene por fin la atención de las presentaciones del Intendente y los funcionarios en actuaciones públicas.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 35 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Presupuesto: 2013

Entidad :

Otra de las actividades, es la producción de estudios sociales y generación de de información estadística para abastecer a la gestión y eficientizar la toma de decisiones por parte de la gestión, como así también para la confección y publicación de información de datos censales de la Ciudad para distintos usuarios locales.

Se ampliará el Sistema de Identidad Visual, en todos los ámbitos del Municipio, tanto en edificios públicos, bienes, coma si también en aquellas actividades que se desarrollen en el ejido público.

Se continuará con la producción de publicaciones e informes institucionales, y se enfatizará en la producción de contenidos multimediales para documentar información de interés para la Ciudad y la gestión.

Se realizarán materiales de presentación de la Ciudad de Santa Fe y el Municipio en diferentes formatos, para todas las actividades que se desarrollen.

Se diseñaran diversas campañas informativas, educativas, de concientización y difusión de actividades del Municipio en medios masivos de comunicación.

Dentro de este ámbito, se realizarán diversos asesoramientos a las distintas Secretarías para el desarrollo operativo de sus áreas.

Se continuará con la producción de noticias y coberturas de actividades y eventos relacionados al Municipio, para el mantenimiento actualizado de los portales web y redes sociales, buscando ampliar de esta manera la comunicación con el vecino. Se optimizaran todos los servicios de atención al ciudadano, mejorando los canales de comunicación existentes.

Se prevé consolidar la Ciudad como un centro de atracción turística y productiva, para lo cual se desarrollarán intensas campañas de promoción de la Ciudad por diversos medios de comunicación, logrando el posicionamiento y reconocimiento local y regional. Se optimizara la Ventanilla Única de Eventos, para la atención de los mismos y para lograr la homogenización del Calendario Único de Eventos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 36 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2012:

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA FISCAL

En materia de incorporación de tecnología, se implementaron en el Sistema de Administración Tributaria nuevos recursos: Limpieza e Higiene de Terrenos Baldíos, Feriantes, Antenas y Contribuciones de Mejoras.

Se implementó como trámite web la generación de la Constancia Fiscal de los recursos Tasa General de Inmuebles y Contribución de Mejoras.

Se elaboraron manuales de usuarios internos e instructivos web para usuarios externos de los trámites relacionados a Limpieza e Higiene de Terrenos Baldíos y obtención de Constancia Fiscal.

Se incorporó "Pagos Link sin base" como nueva modalidad de percepción del recurso Derecho de Registro e Inspección, permitiendo a los contribuyentes realizar los pagos a través de internet.

Se reestructuró la Dirección de Rentas creando en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos las Direcciones de Recaudación y Fiscalización. Se creó la Unidad de Contribuyentes Estratégicos dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Se elaboró el proyecto de Ordenanza donde se propicia la división en dos cuerpos normativos, una Ordenanza Tributaria y una Ordenanza Impositiva.

Con el objetivo de mostrar la evolución de los recursos municipales se realizó el Informe de ingresos semestral Municipal.

ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

En forma trimestral se realizó la programación y ejecución física del presupuesto, a través de la medición de las metas para los programas y grados de avance, para los proyectos de inversión.

Se realizó el estudio y análisis de los procedimientos para las rendiciones de cuentas, gastos, solicitud de anticipos, fondos fijos y subsidios entre otros, a los efectos de la incorporación de éstos a la Dirección de Administración Financiera.

Respecto a la Dirección de Personal, se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual e inventario de las necesidades de la dirección para mejorar su funcionamiento.

Entre otras tareas desarrolladas, se estudiaron los requisitos funcionales para la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos y liquidación de haberes.

PROGRAMA GESTIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Se implementaron mecanismos que permiten agilizar los procesos de contrataciones como de inscripción de proveedores municipales. Se reglamentaron los procedimientos del Departamento Atención a Proveedores y se confeccionó un listado de Preguntas Frecuentes de Compras y Contrataciones (FAQ).

Se implementó un registro estadístico de las contrataciones descentralizadas. Asimismo se procedió a la actualización del manual de procedimientos de contrataciones descentralizadas.

Se actualizó la normativa y los procedimientos para el expendio de combustibles y lubricantes.

Se procedió a actualizar la normativa vigente correspondiente a Responsables y Delegados Patrimoniales.

REFORMA ADMINISTRATIVA

Se relevaron las áreas que componen la Justicia de Faltas a fin de obtener una definición clara de los requerimientos necesarios para el desarrollo de un sistema específico.

Se continuaron las políticas de capacitación al personal municipal de las áreas o sectores donde se realizan cambios de sistema o de procedimiento administrativo.

Se continuó con la política de digitalización de documentos municipales.

MUNICIPIO DIGITAL

Se realizó la gestión de tecnología e información en el marco de la Reforma y Modernización Administrativa del Municipio, se mencionan entre otras: la implementación de la Ventanilla Única de Gestión Territorial (Ventanilla



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2013

Entidad :

Virtual); la instalación de Plataforma de Trámites; modernización de los procesos de compras (implementación de RAFAM para el registro de salidas de combustibles y lubricantes); la gestión eficaz y eficiente de los recursos tributarios municipales como ser la implementación de nuevas funcionalidades del Sistema de Administración Tributaria- SAT, DDJJ Anuales de DREI, multas por no presentación, Constancia Fiscal, Títulos Ejecutivos de TGI, Anticipo y Crédito Fiscal de DREI, y Convenios Unificados y la implementación de nuevos recursos y normativas.

Se brindó soporte a sistemas existentes y desarrollo de nuevas soluciones, como los reportes AD-HOC, la generación de archivos para Incentivo Docente, la instalación de un sistema de monitoreo online, la migración de normas del Sistema de Legislación al SIDOM.

En lo que refiere a la emisión de tributos municipales, se implementó el pago anticipado de TGI, soporte e implementación de la Reforma de TGI y la intimación de deuda de DREI.

Asimismo como parte de actividades de intercambio con otras organizaciones, se realizó la transferencia del Sistema de Expedientes a la Municipalidad de Paraná y se presentaron ponencias sobre experiencias de éxito en RedMuni 2012.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2013:

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA FISCAL

Se continuará con la implementación del Sistema de Administración Tributaria para los restantes recursos, se procederá a incorporar Tasas y Derechos varios. Se incorporarán en forma gradual otras rentas y la gestión judicial de los recursos no SAT.

Se realizarán operativos de Regularización Impositiva para los recursos TGI y DREI, como así también otro tipo de recursos con que cuenta el municipio. Asimismo se continuará con la regularización de las deudas en gestión judicial.

Se llevarán a cabo operativos de Fiscalización por actividad. Se proseguirá con la unificación y cuitificación de las personas físicas y jurídicas en los sistemas de personas (SIMGEI) y SAT.

Se realizarán concursos internos de antecedentes y oposición para cubrir cargos de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Se gestionarán convenios con entidades bancarias para incorporar nuevas modalidades de pago.

Se continuará con el seguimiento por contribuyente desde la Unidad de Contribuyentes Estratégicos.

ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Se dictarán las normas que reglamenten los sistemas de presupuesto, contrataciones, tesorería, contabilidad, compra y gestión de bienes y recursos humanos según lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.610.

En lo que refiere a la Dirección de Personal, se digitalizarán los legajos del personal. Se analizarán las distintas alternativas para la selección del nuevo software y se gestionará su adquisición o transferencia. En base al sistema incorporado se redactarán manuales de procedimientos para su utilización, se capacitará al personal en el uso del sistema y se realizarán pruebas y controles para lograr la puesta en marcha.

Se trabajará en la implementación de la liquidación de las horas extras desde el sistema de Personal.

PROGRAMA GESTIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Continuando con el objetivo de preservar el activo patrimonial, se desarrollarán actividades de capacitación en movimientos patrimoniales de altas, bajas y traslados las cuales estarán dirigidas a los responsables patrimoniales de cada una de las unidades ejecutoras. Se realizará el relevamiento, identificación y etiquetado de los bienes municipales inventariables.

A efectos de garantizar la seguridad física y preservar la custodia tanto de los insumos combustibles y lubricantes, como del personal que manipula y administra los mismos, se modernizarán y refaccionarán las instalaciones edilicias correspondientes.

En el mismo sentido se procurará contratar un servicio técnico mensual que permita tener una política preventiva de daños y roturas que alteren el suministro de combustibles.

En lo que respecta a acciones vinculadas con la Dirección de Compras, se proseguirá con la revisión de los procedimientos administrativos internos y la actualización de la normativa vigente, teniendo en consideración los nuevos antecedentes a nivel nacional.

Entendiendo la relación con los proveedores de insumos y bienes como un eje clave para el funcionamiento del municipio, se propondrán acciones tendientes a mejorar y ampliar los vínculos con los mismos, incluyendo asimismo el reempadronamiento de los mismos y la definitiva implementación del portal de compras.

Considerando que la telefonía es un servicio crítico para la gestión municipal, se buscará contribuir y promover mecanismos e implementación de herramientas que optimicen el uso y consumo de los gastos en telefonía fija y móvil.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 38 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2013

Entidad :

REFORMA ADMINISTRATIVA

Dentro de las políticas y acciones a desarrollar durante el ejercicio 2013, se encuentran las siguientes:

- Ventanilla Única de Gestión Territorial
- Instalación de Plataforma de Trámites
- Relevamientos para el Sistema de Control
- Mejora Continua para la Atención al Público
- Modernización de la Dirección de Personal
- Modernización de los procesos de compras
- Modernización de la gestión del Cementerio Municipal
- Mejoramiento de la atención a Empresas
- Benchmarking e intercambios con otras instituciones
- Política de Gestión Documental

MUNICIPIO DIGITAL

Se realizará la gestión de tecnología e información en el marco de la Reforma y Modernización Administrativa del Municipio, a saber: instalación de Plataforma de Trámites, Sistema de Control, modernización de la Dirección de Personal, modernización de los procesos de compras, política de Gestión Documental: nueva versión del SIDOM, entre otras.

Se continuarán con las actividades tendientes a proveer servicios municipales de alta disponibilidad a través de la administración eficiente de servidores, el mantenimiento de infraestructura existente, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 39 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2013

Entidad :

Acciones desarrolladas en el año 2012:

Santa Fe Hábitat desarrolla políticas públicas orientadas al mejoramiento integral del hábitat y la calidad de vida de todas aquellas familias que se encuentren en situación de pobreza y marginalidad o que no tengan acceso a las formas convencionales de crédito, con el fin de hacer efectivo su derecho a la ciudad y contribuir a la inclusión social y urbana, ofreciendo mayores y mejores oportunidades de acceso a la tierra, la vivienda, la salud, la educación, el empleo y a un hábitat digno.

La Agencia es el ámbito al que le compete la definición de acciones y estrategias y la ejecución de proyectos que tienen por objeto:

- Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda.
- Atender las necesidades habitacionales mediante la mejora o construcción de viviendas sociales.
- Contribuir en la provisión de obras de infraestructura, servicios, equipamiento social y urbano.
- Consolidar el sentido de pertenencia e identidad comunitaria, alentando el fortalecimiento de vínculos familiares y redes sociales mediante la participación ciudadana.

Estas líneas de acción se vinculan de manera concurrente al financiamiento de obras y proyectos, como así también al necesario acompañamiento social, ambiental, urbanístico y legal a los vecinos, promoviendo:

- La cooperación y articulación de recursos locales, provinciales, nacionales y la asociatividad público-privada.
- La estimulación de procesos de autogestión y producción social del hábitat.
- La inserción laboral a través de Cooperativas de Trabajo.
- La movilización de mercados locales de materiales en comercialización y producción.
- La orientación, información, asesoramiento, capacitación y apoyo a las actividades y necesidades planteadas a iniciativa de grupos de vecinos y organizaciones barriales.

Para el logro de estos objetivos se propone una estructura de ejecución presupuestaria organizada en dos categorías programáticas:

I. Programa de Regularización Dominial

II. Programa de Mejoramiento Urbano Integral

Dentro del Programa de Regularización Dominial, se realizaron 1500 relevamientos físicos y sociales de grupos familiares, y 500 familias de distintos barrios de la ciudad, recibieron las correspondientes constancias de ocupación, certificados de cancelación de deuda, boleto de compra-venta y escritura del terreno y la vivienda en la que viven.

Se procedió a la firma del convenio con propietario privado para la adquisición de la titularidad dominial y apertura de calles Sarmiento, Necochea y M. Candiotti desde la prolongación de calle Gorriti hasta Frech y para la adquisición directa del inmueble destinado a la reubicación de 18 familias afectadas por demolición de la Torre del B° Acerías J. Rosa y Caferata.

Dentro del Programa de Mejoramiento Urbano Integral, se realizó:

- la ejecución del 70% de la obra de extensión de la Red 1 de desagües cloacales de las vecinales Estrada y Santa Rosa del Barrio Santa Rosa de Lima, realizada con financiamiento de PRO.ME.BA y contraparte Municipal.
- la ampliación y mejoramiento de 22 módulos de emergencia y construcción de 20 viviendas nuevas en Barrio Nueva Esperanza Este, realizada con fondos del subsidio otorgado por el Gobierno Provincial.
- limpieza, nivelación y alteo de 20 lotes en Barrio Villa Oculta con destino a la sustitución de viviendas precarias, realizada con fondos del Ejecutivo Municipal como aporte de contraparte del Convenio firmado con el Gobierno Provincial y el Movimiento "Los sin Techo".

Asimismo se prevé firmar los convenios de colaboración y gestión consorciada para el desarrollo de políticas de hábitat y vivienda, la implementación de planes de urbanización integral, la habilitación de lotes con servicio y operatorias especiales de construcción y/o mejoramiento de viviendas; y el convenio de adhesión a la Operatoria PROMEBA III del Programa de Mejoramiento de Barrios para la continuidad de ejecución de obras de infraestructura y desarrollo proyectos sociales en el Barrio Santa Rosa de Lima.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 40 de 41

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2013

Entidad :

Política Presupuestaria para el ejercicio 2013:

I. Programa de Regularización Dominial

Las acciones y actividades prioritarias de esta área programática para el año 2013 son:

- Relevamientos físicos y sociales integrales de 1.000 grupos familiares, de la situación de ocupación de lotes, del estado de sus viviendas y de la accesibilidad a bienes y servicios.
- Propuestas de urbanización y de ordenamiento urbano dominial en distintos barrios de la ciudad.
- Elaboración de planos de mensura, subdivisión y loteo de 1.540 viviendas; delimitación y amojonamiento de lotes, calles y manzanas; asignación de clave catastral y numeración de parcelas.
- Todas las actuaciones correspondientes a las distintas etapas del proceso de regularización dominial: entrega de 1.000 constancias de ocupación, certificados de cancelación de deuda, adjudicación y firma de 600 boletos de compra-venta, escrituración e inscripción registral de 400 títulos.
- Aplicación de la Ordenanza 11.631, que otorga marco jurídico a los procedimientos e instrumentos de regularización dominial y crea el Fondo Especial cuyo destino específico es cubrir los gastos de escrituración, que podrán complementarse con toda contribución, tasa o derecho que se establezca con destino a las finalidades del programa.
- Firma de convenios de mutua colaboración, asistencia técnica y financiera con el Gobierno Nacional y Provincial para la cobertura de gastos propios del proceso de regularización dominial
- Identificación, registro, evaluación y categorización de predios de dominio público y privado aptos para el desarrollo de planes de urbanización en áreas urbanas o urbanizables.
- Estudios dominiales, catastrales, legales, de títulos y de factibilidad técnica y jurídica.
- Gestiones de aceptación de donación o transferencia de tierras públicas o privadas al Municipio; de compra y/o expropiación mediante la aplicación de los instrumentos de prescripción adquisitiva, condonación de deuda o convenios urbanísticos con propietarios privados.

II. Programa de Mejoramiento Urbano Integral

Se prevé para marzo de 2013 terminar la primera etapa de la extensión de la red desagües cloacales de las Vecinales Santa Rosa y Estrada del Barrio Santa Rosa de Lima que beneficiará a 2.066 familias. Asimismo, en el período 2013/2014 está prevista la ejecución de las siguientes obras: extensión de la red de cloacas de la Vecinal 12 de Octubre del Barrio Santa Rosa de Lima que beneficiará a 1.300 familias; y extensión de la red de energía eléctrica y alumbrado público (aproximadamente 500 columnas) de todo el Barrio Santa Rosa de Lima. Estas dos obras se financian con recursos del programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y contraparte municipal.

Asimismo, está previsto para el año 2013 la construcción de 147 viviendas nuevas en los Barrios Coronel Dorrego, Guadalupe Oeste, Nueva Esperanza y Parque Federal destinadas a familias que deben ser reubicadas por encontrarse asentadas en áreas de riesgo, espacios públicos a recuperar. Se continuará trabajando en la sustitución de viviendas precarias y reubicación de familias asentadas en los reservorios del oeste, para lo cual se prevé la limpieza, nivelación y alteo de 80 lotes en los barrios Villa Oculta, Barranquitas Sur y Oeste. Tanto la construcción de viviendas nuevas, como la ampliación y/o adecuación de las recuperables se realizará con asistencia financiera del Gobierno Provincial, a partir de la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de políticas de hábitat y vivienda. En este marco, el municipio aportará recursos para tareas de relevamiento, asistencia técnica y contratación de la mano de obra para la terminación de 180 viviendas del Plan de Viviendas Santa Rita y la construcción de 18 viviendas nuevas destinadas a la reubicación de 18 familias afectadas por la demolición de la torre del Barrio Acerías.

Se continuará atendiendo necesidades de ampliación, adecuación y refacción de viviendas que pueden ser recuperadas, con atención prioritaria a familias en situación habitacional crítica. Incluye también la limpieza y nivelación de terrenos; conexión domiciliar de luz y agua segura, etc.

Se prevé concluir con las etapas de refuncionalización del Area Social, Salón de Usos Múltiples y construcción de un Playón Polideportivo del CIC Callejón Roca, ubicado en el Barrio 29 de Abril 3 (financiado por el Programa CIC, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación).

En el marco del PROMEBA se prevé la construcción de un Centro Cultural, el mejoramiento del entorno de instituciones educativas, la puesta en valor de la Plaza Arenales del Barrio Santa Rosa de Lima y la implementación de un proyecto de fortalecimiento del capital social y humano, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de trabajo de los recolectores informales del barrio y la puesta en funcionamiento de la estación de transferencia en la se realice la separación primaria de residuos secos pasibles de ser reciclados y/o comercializados.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 41 de 41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2013

Firma y Sello

01
.5

PROGRAMAS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 1 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

El programa de prevención y seguridad ciudadana tiene como misión aportar a la disminución de los índices de violencia y de inseguridad de la población.

Son funciones del programa:

- Promover acciones socio-preventivas en el ámbito de la ciudad, teniendo en cuenta la organización en distrito y los Planes Urbanos Integrales.
- Organizar acciones que promuevan la participación ciudadana en aspectos relacionados a la prevención del delito.
- Desarrollar el Plan de Seguridad Anual.
- Asistir psicológicamente a familiares y víctimas de crímenes graves.
- Capacitar y registrar a los Controladores de ingreso y permanencia al Palacio Municipal.
- Colaborar con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe para controlar el delito en la jurisdicción.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 2 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Seguridad Institucional

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene como misión consolidar la protección de los recursos humanos y materiales del Estado Municipal en su ámbito de actuación espacial, operativa, administrativa y jurisdiccional, promoviendo mejores condiciones de seguridad por medio de la vigilancia, prevención, educación y el control.

Son funciones de este programa.

- Brindar apoyo y ser auxiliares de las acciones y operativos de inspección y control de áreas municipales con el fin de hacer efectivos el ejercicio de poder de policía municipal.
- Capacitar a los agentes que cumplen tareas en el área de la Dirección de Seguridad Municipal
- Contratar el servicio de adicionales policiales.
- Custodiar los edificios municipales y su personal.
- Vigilar la zona cubierta con las cámaras de seguridad.
- Monitorear a través del Sistema de Alarmas edificios municipales y educativos

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 3 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Este programa se crea en virtud de la ordenanza N° 11.452 destinado a personas con dificultades para insertarse en el ámbito laboral y tiene por misión la formación en un oficio u ocupación de personas en situación de desempleo y personas con discapacidad.

Para desarrollar sus objetivos se disponen tareas de entrenamiento y capacitación en oficios con salida laboral, tales como jardinería y parquización, oficial albañil y pintor, auxiliar de limpieza, asistente de actividades culturales, auxiliar en atención al público e informes y guardia de seguridad. También se contemplará el otorgamiento de becas estímulos para la culminación de estudios primarios y secundarios de los beneficiarios del programa y de esa forma potenciar sus posibilidades de inserción al mercado laboral.

Dentro del marco de este programa se llevarán a cabo acciones en las áreas operativas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe destinadas a la formación práctica y teórica en los oficios relacionados con las mismas; con la entrega de elementos de seguridad laboral y ropa de trabajo para las tareas que así lo requieran.

Además se coordinará con la Oficina de Empleo de la Municipalidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina para realizar tareas de capacitación, recalificación e intermediación laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2013

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Prevención, de Persecución y Restitución de Derechos de Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en y de la Ciudad de Santa Fe

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

El Programa se propone trabajar en la erradicación de la trata de personas a través de un abordaje integral que contenga acciones de prevención, persecución y restitución de derechos de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en y de la ciudad de Santa Fe .

Mediante la creación de un consejo coordinado por la Secretaría de Gobierno y que incluya a diversas áreas de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en las que participen entre ellas, la Secretaria de Desarrollo Social, el área de Mujer y diversidad , la Dirección de Derechos Ciudadanos, el Área joven, la Secretaria de Educación, la Secretaria de Control, la Subsecretaria de Descentralización Territorial y la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, se perseguirá generar un enfoque interdisciplinario, intersectorial con perspectiva de género y derechos humanos.

Además se procurará lograr un diseño de agenda común con la responsable de la Unidad de Trata de personas del ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, y con la organismos nacionales con funciones y competencia en la temática.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 5 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 16 - Programa Mejora Operativa de la Red Vial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este programa tiene a su cargo la planificación anual de las tareas de mantenimiento vial, seguridad vial a través de la confección y colocación de señalización vertical y horizontal y puesta en valor y mantenimiento de los espacios públicos. De igual forma tiene a su cargo la Dirección de Talleres, por lo que es competencia de este Programa la recuperación y el mantenimiento de la movilidad y equipos del parque automotor municipal.

Por tener a su cargo las Direcciones netamente operativas de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, es de su incumbencia la elaboración de Proyectos de Obras, plasmados en el Plan Estratégico de Obras Públicas, su seguimiento e inspección

Este Programa opera de conformidad con el Plan de Trabajos desarrollado por esta Secretaría, en lo que a intervenciones localizadas por administración y a mantenimiento refiere.

Este Plan de Trabajos es actualizado mensualmente, e incluye todo lo ejecutado, lo proyectado y los Planes Directores de la Secretaría, constituyéndose en la base metodológica operativa de cada Dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 6 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El programa de Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público tiene a su cargo la planificación e instrumentación de las acciones de alumbrado público y electromecánica para la ciudad tanto en lo que a Obras de Expansión como a intervenciones localizadas y mantenimiento refiere.

Asimismo, tiene a su cargo el desarrollo de proyectos, seguimiento e inspección de las Obras Públicas ejecutadas por terceros como así también todo tipo de estudios y relevamientos del alumbrado público.

Asiste al Comité de Emergencias Hídricas ante eventos de riesgo, coordinando las tareas de atención de reclamos ante lluvias y crecimiento de ríos con la Empresa Provincial de la Energía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 23 - Programa Mejora de la Red Hídrica

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El objetivo fundamental de este programa es el mantenimiento y la puesta a punto de las Estaciones de Bombeo, monitoreo permanente de las mismas, reparación y mantenimiento de las electrobombas y motobombas.

Es competencia de este programa la limpieza y saneamiento y expansión de la totalidad del sistema de drenaje, que incluye cunetas a cielo abierto, canales troncales, desagües entubados y bocas de tormenta, mantenimiento, control del sistema de drenaje cloacal, gestionando las obras de expansión del mismo ante los organismos pertinentes.

Asimismo tiene a su cargo la inspección de las Obras de expansión de redes de agua potable.

Por ser tema de su absoluta competencia, este Programa tiene plena participación en la asistencia al Comité de Gestión de Riesgo en los eventos de riesgos por lluvias o crecimiento de los ríos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 8 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 24 - Programa Mejora Operativa del Sistema Hídrico

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este Programa tiene a su cargo la ejecución y monitoreo de todas las tareas encomendadas a través de la Subsecretaría de Planeamiento Hídrico fundamentalmente, coordinando y realizando todas las obras de expansión y mantenimiento que sean necesarias para garantizar el drenaje de todos los excesos pluviales.

Además garantizará el adecuado estado de la infraestructura existente de desagües entubados o a cielo abierto, bocas de tormenta y de registro, etc.. También de las defensas (terraplenes) y de las instalaciones electromecánicas y sus complementos (estaciones de bombeo, reservorios, etc.).

Dichas acciones se llevarán a cabo a través de las Direcciones de Hidráulica y de Estaciones de Bombeo, terraplenes y Defensas, a través de la ejecución e inspección de obras e intervenciones localizadas llevadas a cabo por terceros o por administración. Todo de acuerdo a los Planes de Trabajo desarrollados por la Secretaría, los que se actualizan mensualmente y se replantean semestralmente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 9 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este Programa tiene por objeto, la ejecución de obras de expansión de las redes de agua potable y desagües cloacales, como así también los cierres de mallas y también a través de dos Sub Programas: Agua + Trabajo y Cloacas + Trabajo. Asimismo comprende la inspección y seguimiento de obras de desagües cloacales que se articulan con la Nación a través del PROMEBA, con financiamiento compartido con la Municipalidad.

Este programa incluye las gestiones ante los organismos Provinciales prestadores del servicio y ante la Nación, para coordinar las prioridades, los proyectos y la financiación.

Las obras se ejecutan a través de licitación por terceros, por administración o a través de Cooperativas de Trabajo.

Este Programa persigue con ello:

- Ejecutar obras de saneamiento en aquellos sectores urbanos de bajos recursos, que no pueden autofinanciarse y que fueron dejados fuera de los planes de expansión de los concesionarios de servicios de saneamiento.
- Utilizar mano de obra intensiva, organizada en Cooperativas de Trabajo, a la cual se capacita para la ejecución de estas obras, con lo cual no sólo se les da trabajo, sino que se los califica para la ejecución de determinadas obras, haciéndolo de manera organizada.

Las acciones se articulan a través de las Direcciones de Hidráulica e Ingeniería, y se van ejecutando a través de los Planes de Trabajo que elabora la Secretaría, los cuales son revisados y replanteados mensualmente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 26 - Programa Mejora y Puesta en Valor de los Espacios Públicos

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este Programa está orientado a mantener y jerarquizar los espacios públicos en general, a través de la concreción de obras por terceros y administración en espacios verdes, plazas, fuentes, playones deportivos, circuitos aeróbicos, peatonales, etc..

Dichas obras se materializan sobre el mobiliario urbano, los canteros, la iluminación, la señalización, los sanitarios, la iluminación, las veredas, las rampas, las playas y piletones, etc., reparando, agregando ó incorporando elementos que jerarquicen los espacios existentes o sumen otros. Todo según los Planes de Trabajo que elabora la Secretaría, y que se monitorean mensualmente, agregando o modificando las prioridades según la evaluación que se realice.

Para la implementación se articularan las tareas a través de las Direcciones de Talleres y la Dirección de Parques, Paseos, Playas, Piletones y de Señalización Vertical y Horizontal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 11 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 27 - Programa Mejora Urbana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este programa tiene a cargo la ejecución de proyectos y estudios para la realización de las distintas obras de Arquitectura e Ingeniería que se plantean a partir de los Planes de Trabajo.

Dichas tareas incluyen la confección de los Pliegos y Especificaciones, la realización de los Presupuestos, la búsqueda de cotizaciones actualizadas, y eventualmente la supervisión e inspección de las distintas obras.

También incluye la supervisión de las obras que otros comitentes ejecutan en la vía Pública y la gestión, articulación y control de las obras de gas natural.

Se realizarán a través de los Planes de Trabajo que se controlan mensualmente y las Direcciones de Estudios y Proyectos y de Planificación y Control de Obras.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 12 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 28 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este programa se genera para implementar la utilización y enriquecimiento conveniente de los Planes de Trabajo y del Tablero del Control, de manera que la gestión esté efectivamente planificada, evaluada y eventualmente corregida o redireccionada.

Esto se logra a partir de una información certera de las obras necesarias y los recursos económicos y humanos disponibles.

Para ello se plantean cursos de capacitación y evaluaciones in situ y en gabinete de las obras y los planes en marcha de todos los Programas mencionados anteriormente.

Además se organizan los proyectos, planes y obras que se planifican en el mediano y largo plazo, de manera de fijar las prioridades de los recursos que deben gestionarse en el tiempo, a fin de ir cumpliendo objetivos.

Tiene a su cargo la aprobación y fiscalización final de los certificados de obra y el seguimiento de los planes de trabajo y flujos financieros previstos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 16 - Programa Control de Actividades y Vía Pública

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa de Control de Actividades y Vía Pública tiene por fin velar por el cumplimiento de las normas vigentes en todo lo referente a las inspecciones, control y cese de las actividades comerciales, industriales y de servicios con desarrollo en el ejido urbano municipal; asimismo, hacer cumplir las normas que regulan la actividad de los espectáculos públicos y de la ocupación de los espacios públicos en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Este programa tiene las siguientes misiones:

- Controlar la ocupación de la vía pública por parte de los comercios, ya sea en lo relacionado al espacio físico como visual. Ello involucra el mobiliario y elementos que pudieran desplegar los comercios sobre veredas y calzadas, como así también la cartelera fija y móvil.
- Controlar el expendio de bebidas alcohólicas a menores y en horarios no permitidos en la vía pública.
- Controlar los comercios vinculados a los espectáculos públicos de manera de conseguir un correcto encuadramiento de los mismos en las categorías definidas por la normativa aplicable.
- Controlar los eventos culturales, deportivos y recreativos en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos para su realización.
- Controlar la venta ambulante y de los mercados y ferias, en atención a las disposiciones previstas en la normativa vigente.
- Controlar el desmalezamiento, la salubridad de los terrenos baldíos, el arrojado de las aguas servidas, el retiro de los escombros y la instalación de contenedores en la vía pública.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 14 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 17 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene como misión planificar, organizar y controlar la ejecución de las acciones relacionadas al control del tránsito, la seguridad y la educación vial.

Propende a la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio de la ciudad de Santa Fe, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

Entre sus funciones se encuentran:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de acciones y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en el territorio de la ciudad.
- Proponer medidas que contribuyan al ordenamiento vehicular y a la seguridad vial.
- Diseñar la colocación, en arterias de jurisdicción municipal, de sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones, así como de uso manual para las autoridades de constatación.
- Elaborar, coordinar, supervisar y ejecutar un programa anual de control efectivo del tránsito.
- Realizar y fomentar la investigación de siniestros de tránsito, planificando las acciones estratégicas para la adopción de las medidas preventivas pertinentes y promoviendo la implementación de las mismas.
- Coordinar con las áreas competentes de la Secretaría de Educación con el objeto de llevar adelante campañas de concientización en seguridad vial; y colaborar con los organismos y jurisdicciones provinciales y nacionales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad, nacional y/o internacional, a los efectos de realizar programas de investigación y capacitación de personal en materia de seguridad vial.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 15 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 18 - Programa Centro Municipal de Educación Vial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa Centro Municipal de Educación Vial tiene como objetivo central contribuir a la seguridad vial a partir de la instrucción, evaluación y posterior emisión de documentos habilitantes para la circulación vial en el marco de la ciudad.

Son particularmente funciones del programa:

- Crear y establecer las características y procedimientos de otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir, en coordinación con las autoridades provinciales competentes en la materia.
- Propender a una mejor atención al contribuyente que se acerca a realizar el trámite de otorgamiento de la licencia de conducir, a partir de procedimientos administrativos rápidos y eficientes, y de la mejora en las instalaciones disponibles en el centro de emisión.
- Avanzar hacia mayores niveles de instrucción para los usuarios que solicitan la licencia, como así también en las instancias de evaluación psico-física para el otorgamiento de la misma, a partir de la incorporación de nuevas instancias y dispositivos.
- Capacitar al personal municipal que se desempeña en la atención al público, así como también propender a la incorporación de recursos humanos especialmente capacitados para dicha función.
- Propender a la descentralización del servicio brindado por el Centro Municipal en mayor cantidad de Centros de Distrito, así como también avanzar en la descentralización de otras instancias del trámite.
- Generar nuevas prestaciones en el marco del servicio que hagan a la mayor accesibilidad y comodidad del contribuyente en el proceso de otorgamiento de su licencia.
- Promover campañas de difusión con el objeto de poner en conocimiento lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.694 - Vale por un Casco- a través de folletería, medios de comunicación masiva, página Web oficial de la Ciudad y revista Mi Ciudad.
- Avanzar hacia la implementación de un proceso de enseñanza de las técnicas de manejo, en forma gratuita destinado a personas incluidas en programas de empleo y capacitación laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 16 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 19 - Programa Control de Transporte Público

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene como misión planificar y coordinar acciones de cumplimiento de las normas sobre Transporte Público de Pasajeros.

Entre sus funciones se encuentra el diseño de acciones de control de cumplimiento de las normas del servicio de Transporte Público en torno a los cuatro subsistemas: Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), Taxis, Remises y Transportes Escolares.

En particular, en lo que respecta a Taxis y Remises, tiene como misión, intensificar los controles mediante operativos a realizarse en puntos alternativos de la ciudad y erradicar el transporte ilegal a partir del diseño de acciones de control de cumplimiento de las normas de verificación técnica de las unidades a habilitar, así como de los choferes inscriptos y las agencias prestadoras del servicio.

En cuanto al TUP, el objetivo planteado reside en ordenar y hacer cumplir las normas vigentes en cuanto a paradas, improvisación de paradas, control técnico, control en las habilitaciones tanto de los vehículos como de los choferes.

Con respecto al Transporte Escolar, tiene como misión controlar unidades, choferes, transbordos autorizados entre otras cuestiones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular tiene por objetivo alcanzar una mejor utilización del espacio público disponible para aparcamiento en el macrocentro de la ciudad. Asimismo, cuenta con dispositivos con tecnología de avanzada, de fácil uso y que proporcionan enormes ventajas, como la posibilidad de variar las prestaciones según los requerimientos, leer información en línea sobre estacionamiento y contar con datos que permitan mejorar el tránsito y ordenamiento vehicular en la ciudad.

La coordinación del Programa está a cargo del Servicio Estacionamiento Ordenado Municipal, que tiene como fin ordenar el estacionamiento, ampliar y mantener la zona de cobertura y cambiar la tecnología para un mejor funcionamiento del mismo, agregando prestaciones que brinden mayor accesibilidad y comodidad a los usuarios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 18 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 16 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,
Científica, Industrial y Comercial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Consiste en desarrollar los proyectos y acciones que permitan contribuir a la generación del ambiente propicio para el desarrollo sustentable de actividades tecnológicas, científicas, industriales y comerciales en el ámbito de la ciudad, con principal enfoque en el sistema local y regional de innovación.

Implica fomentar la interrelación entre el sector científico y tecnológico, el sector productivo local, los organismos gubernamentales y las fuentes públicas y privadas de financiamiento, a través acciones concretas de vinculación tecnológica. En tal sentido, se asume un compromiso de participación activa en el Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM, con el propósito de fomentar la radicación de empresas de base tecnológica en esa entidad de la cual la Municipalidad de Santa Fe es socia.

Asimismo, se diseñan estrategias para fomentar la creación de clusters y distintas formas de agrupamiento de empresas TIC's en Santa Fe, así como la articulación con las universidades y establecimientos educativos para la formación de recursos humanos calificados para esa industria.

Se participa de los consejos económicos de las cadenas de valor de la industria Biotecnológica, de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Frutihortícola, coordinando acciones con otros actores del entorno productivo, gubernamental y científico representados en esos ámbitos.

Formamos parte de las entidades que conforman el Foro de Capital para la Innovación, que tiene como misión fomentar el desarrollo de proyectos innovadores y vincularlos con el capital financiero y de la incubadora de proyectos culturales Expresiva (UNL-Municipalidad de Santa Fe), cuyo objetivo es incubar emprendimientos culturales innovadores que resulten de interés para la comunidad.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 19 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 17 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Consiste en desarrollar los proyectos y acciones que tienen como finalidad posicionar a la Estación Belgrano como centro de referencia en la región para la realización de ferias, congresos y convenciones.

Para ello se realizan obras de infraestructura, mantenimiento y puesta en valor del edificio, en coordinación con otras áreas de la gestión municipal.

Por otra parte, se gestiona la realización de eventos deportivos, artísticos, sociales, culturales, turísticos, científicos, etc. en las instalaciones del Centro de Convenciones, brindándose servicios de seguridad, asesoramiento y logística adecuada a la naturaleza de cada actividad.

Se persigue la finalidad de brindar un servicio de excelencia que permita generar, a través de las rentas por utilización de las instalaciones, recursos económicos suficientes para el mantenimiento, puesta en valor, mejoras edilicias y permanente optimización de los servicios que brinda el Centro de Convenciones a los usuarios y a la comunidad que participa de las actividades.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 18 - Programa Servicios a Empresas

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Consiste en mejorar los sistemas y procedimientos, la organización de los recursos y la normativa relacionada con los trámites de inscripción, habilitación, traslado, cambios de razón social o cese de negocios o rubros, con la finalidad de optimizar la atención a los empresarios, simplificando y agilizando las gestiones.

Se ha puesto en marcha la Ventanilla Única de Empresas, que simplifica los procedimientos, ordena y centraliza la información sobre trámites propios de la actividad empresarial. Este sistema implica la realización de controles y mejoras permanentes para optimizar su funcionamiento; evaluación y propuestas de dictado y modificación de las normas jurídicas necesarias y mantenimiento y desarrollo de las herramientas informáticas adecuadas para el logro de los fines del programa. La informatización permite el registro y seguimiento de cada trámite en sus distintas etapas.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 21 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 19 - Programa Desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Consiste en la ejecución de las obras de infraestructura necesaria, la gestión de los recursos financieros y demás trámites e inscripciones ante organismos públicos, con la finalidad de lograr la radicación y relocalización de industrias en el predio denominado "Los Polígonos".

En coordinación con las Secretarías de Planeamiento Urbano y Obras Públicas, se diseñan y ejecutan obras de infraestructura para dotar de accesibilidad y servicios a los lotes que se van consolidando en el predio.

Se gestiona el financiamiento de obras de infraestructura ante organismos públicos provinciales y nacionales.

Se gestionan los trámites registrales que corresponden para la inscripción de los lotes adjudicados en el distrito.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 22 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 20 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Consiste en la planificación flexible, concertada y orientada a un desarrollo turístico sostenible y sustentable, que surge de instancias de participación de los actores de los sectores público y privado, relacionados con el turismo local.-

A través de la elaboración participativa del Plan Estratégico Turístico Santa Fe 2020, se definen las prioridades y el cronograma de actividades, talleres, cursos de capacitación e información turística.

Implica el apoyo y acompañamiento a las políticas turísticas de la gestión municipal, articulando las relaciones entre los distintos sectores involucrados en la materia, así como el asesoramiento en materia turística y el relevamiento y cruzamiento de datos e información que permita gestionar y desarrollar eficazmente los productos turísticos locales.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 23 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 21 - Programa Historia y Ciudad
Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Presupuesto: 2013

Consiste en desarrollar las acciones tendientes a la recuperación, estudio y difusión de los temas históricos y socio-culturales vinculados a la ciudad, entendiendo la misma como construcción histórica y colectiva, que reconoce tradiciones, marcas materiales y simbólicas que la identifican y que es necesario preservar, sistematizar y difundir. Con esa finalidad se promueve la realización de estudios de investigación histórica enfocada a la ciudad de Santa Fe. Se contribuye a la prevención, preservación y puesta en valor del patrimonio histórico cultural, impulsando acciones de construcción y socialización de la Historia de Santa Fe a través de eventos educativos, culturales y científicos. Se brinda asesoramiento y se realizan investigaciones a requerimiento de otras áreas de gobierno, sobre cuestiones históricas culturales. Se ha creado un Banco de Imágenes y Documentos sobre la Historia de la ciudad, a partir de la digitalización, recuperación y sistematización de fotografías y documentos de archivos privados de vecinos e instituciones locales representativas. Se producen contenidos, se coordinan y organizan actividades como la Noche de los Museos y demás eventos y proyectos histórico-culturales.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 24 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Actividades e Industrias Culturales

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa comprende las actividades culturales relacionadas con las artes, las artesanías, el diseño y las industrias culturales, en diferentes partes de la ciudad tanto al aire libre como en interiores de espacios públicos y privados. Igualmente incluye el equipamiento, mantenimiento y refacción de los edificios del Teatro y Anfiteatro, la inclusión de programación cultural en los edificios de la Estación Belgrano y del Molino Marconetti-la fábrica cultural.

Están incluidos aquí todo tipo de festivales, conciertos, carnavales, muestras, bienales, ferias y espectáculos, con la participación de organismos del estado municipal y de artistas, artesanos, diseñadores y creadores independientes.

En los mencionados edificios-espacios culturales- se llevarán a cabo ciclos de ópera, música, teatro, danza y artes escénicas en general, en sus diferentes géneros y estilos, además de cursos, seminarios y talleres, tanto aquellos producidos por el estado municipal a través de la Secretaría de Cultura como así también aquellos co-gestionados con otros organismos del estado, instituciones públicas, privadas o no gubernamentales.

En su programa cultural "Arte y Comunidad" involucra las actividades de Taller de Artes y Artesanías de La Guardia (incluyendo su mantenimiento y refacción), Teatro de Títeres Municipal, Centro de Artes Circenses y Urbanas -CACU-, Coro y Banda Municipal, talleres de diseño en Mercado Progreso y Mercado Norte, además de "Diseña Santa Fe" y de aquellos de extensión social de esta Secretaría en toda la ciudad: cursos, seminarios, producciones artísticas y educativas y proyectos especiales.

En los espacios sociales vulnerables también se brindan talleres que involucran disciplinas como: magia, papiroflexia, construcción de barriletes, construcción de instrumentos, percusión, candombe, murga, teatro, danza, circo, movimiento, etc., además de proyectos culturales especiales como "SOS Música" de formación de orquestas infanto-juveniles, y de formación de coros de niños y adultos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 25 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Programa Diversidad Cultural

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa incluye el equipamiento, mantenimiento, refacción y ampliación de edificios patrimoniales de interés cultural de la ciudad, tanto del estado municipal como aquellos co-gestionados con otras instituciones públicas, privadas u organizaciones no gubernamentales, entre ellos:

- el edificio de la Secretaría de Cultura,
- Biblioteca Municipal,
- Centro de Experimentación del Color,
- Los Museos López Claro, Fernández Navarro, de Artes Visuales, del Teatro, de la Ciudad, y de la Inmaculada Concepción.

También alcanza al cuidado, mantenimiento y restauración de las obras de artes que pertenecen a los mismos y otras emplazadas en los distintos edificios públicos municipales, plazas, parques y paseos.

Este programa comprende las ediciones de materiales educativos como el Proyecto "Aula Ciudad" y el desarrollo de las actividades que se desprenden de cada fascículo, como así también muestras de artes visuales en los ámbitos mencionados y en el espacio público urbano.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 26 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 16 - Programa Promoción Social

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa de Promoción Social tiene la misión de promover el acceso igualitario a los bienes y servicios del estado, que se destinen a la atención de individuos o grupos de personas con derechos básicos vulnerados.

Sus acciones principales se vinculan con:

* Organizar el dispositivo de abordaje territorial y atención de los casos singulares, promoviendo como metodología de trabajo la articulación entre los efectores del estado.

* Focalizar un trabajo integral a las familias y sus integrantes como eje intervención; niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza como espacio de Derechos e Inclusión Social.

* Propiciar los espacios de la participación en la construcción de ciudadanía. Promoviendo la formación de redes sociales como ámbito de análisis, discusión y resolución de conflictos que afectan a la familia, buscando mejorar su calidad de vida en un ambiente saludable.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 27 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 17 - Programa Solares

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Este Programa tiene la misión de gestionar los "Solares", que son espacios de anclaje y despliegue de las políticas públicas inclusivas que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de promover el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades de aquellos niños y niñas (y sus familias) que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Por ello el Programa Solares tiene por objetivo general abordar desde el desarrollo de las políticas públicas locales, la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva integral y participativa que involucre al grupo familiar y al entorno barrial. Se entiende en la concepción de "promoción del desarrollo humano" lo que significa orientar las acciones de las capacidades humanas, esto es, la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en su vida.

Sus acciones principales se vinculan con:

* Trabajar en coordinación con los actores que se encuentran en el territorio para poder realizar abordajes de situaciones singulares identificadas en estas actividades y para formar y capacitar a quienes están a cargo de las mismas, y a la comunidad en general.

* Ampliar las opciones de las personas, promoviendo: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, una adecuada cantidad de tiempo libre, acceso a los bienes culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 28 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 18 - Programa Promoción y Participación Ciudadana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa Participación y Promoción Ciudadana tiene como misión fomentar la participación ciudadana y articular acciones con las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad. Se trata de establecer un enlace entre la Municipalidad y las asociaciones, de ésta manera se pueden reconocer y trabajar de manera coordinada en la solución de diversas problemáticas y promover acciones que contribuyan a mejorar aspectos de la vida social de la ciudad.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Respalda las Asociaciones Vecinales en gestiones de bien público.
- * Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a Asociaciones Vecinales.
- * Promover la capacitación de los dirigentes para procurar que los mismos sepan ser buenos administradores de su asociación.
- * Organizar, controlar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el reconocimiento de nuevas Asociaciones Vecinales
- * Promover mecanismos de participación en la construcción de políticas públicas.
- * A través del Registro Municipal de Organizaciones no Gubernamentales (R.M.O.N.G.) brindar información a los organismos Municipales sobre cada O.N.G. registrada.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 29 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Desarrollo Sustentable
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2013

El Programa de Desarrollo Sustentable tiene como misión fundamental la proyección y desarrollo de medidas necesarias para asegurar la calidad ambiental de la ciudad, implementando estrategias que garanticen el desarrollo sustentable y ambientalmente saludable mediante los diversos proyectos que se desarrollan desde la Subsecretaría de Ambiente. Asimismo se desarrollan proyectos, estrategias, tareas y actividades de intervención, monitoreo y seguimiento de planes de preservación y conservación ambiental urbana, y planes de protección ambiental ante hechos susceptibles de degradar los elementos que componen el entorno, aplicando la normativa Municipal vigente.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Articular los medios para continuar implementando estrategias de mejora permanente en materia ambiental en el ejido urbano santafesino, protegiendo de esta manera los recursos aire, suelo y agua, considerando los desafíos emergentes, propios del crecimiento de la Ciudad.
 - * Desarrollar proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a partir de estrategias tendientes a la detección, evaluación y mitigación de los impactos producidos por diversas actividades.
 - * Planificar medidas tendientes al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recuperadores informales urbanos, a partir de estrategias de reconversión gradual de su actividad, y de la sustitución de los vehículos tracción a sangre animal por vehículos alternativos, garantizando además los recursos para minimizar los riesgos propios de los trabajos de recolección y clasificación informal de materiales reciclables y/o reutilizables
 - * Articular metodologías de trabajo para implementar estrategias de reducción gradual de la utilización de los vehículos tracción a sangre animal tendientes a su eliminación definitiva, a partir de la reconversión de los recuperadores informales urbanos, y el cambio progresivo de los mismos por vehículos alternativos.
 - * Implementar acciones tendientes a lograr una concientización ambiental de la ciudadanía santafesina, a partir de la cual la participación de los ciudadanos en los proyectos desarrollados desde la Subsecretaría de Ambiente sea considerada un elemento fundamental para alcanzar el éxito.
 - * Asesorar a todas las áreas y reparticiones municipales en materia de medio ambiente, desarrollando de esta manera proyectos y/o actividades de forma interdisciplinaria.
 - * Elaborar proyectos que permitan detectar, evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos por el tratamiento de todo tipo de residuos, la generación de ruidos molestos, el vertimiento de efluentes líquidos, etc., en lo que respecta a la contaminación de los recursos agua, suelo y atmósfera.
 - * Realizar planes de prevención y protección sanitaria, a partir del control y monitoreo de los aspectos relacionados con la zoonosis urbana.
 - * Diagramar y ejecutar los trabajos y tareas de control de vectores y prevención de su proliferación.
 - * Establecer y desarrollar las bases técnico-administrativas para formalizar convenios de trabajo conjuntamente con organismos e instituciones educativas, tales como Universidades, Instituciones Educativas, y ONG's locales.
 - * Promover y estudiar los medios necesarios para la implementación de tecnologías de aprovechamiento de energías limpias.
 - * Desarrollar estrategias de trabajo conjunto con empresas e industrias locales para la implementación de estrategias y tecnologías de producción más limpia.
 - * Evaluar y analizar, conjuntamente con la Secretaría de Producción e instituciones locales, las propuestas presentadas al Gobierno por la Ciudad por parte de empresas que requieran radicarse en el Parque Industrial "Los Polígonos".
 - * Proyectar la planta piloto de compostaje para la producción de humus, a partir del proceso de residuos húmedos, el que se destinará a la producción forestal de ejemplares arbóreos y ornamentales en el Jardín Botánico Municipa
- l.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 30 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 20 - Programa Planificación Ambiental

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

El Programa de Planificación Ambiental tiene la misión fundamental de proyectar y desarrollar las medidas necesarias para asegurar la calidad ambiental de la ciudad, mediante la implementación de estrategias destinadas a la preservación de la higiene urbana, garantizando la prestación de los servicios de recolección y barrido mediante la articulación de estrategias de control y seguimiento de estas tareas, coordinando la realización de los trabajos de eliminación de microbasurales, así como el mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio público, a través de la intervención de las Direcciones Municipales correspondientes, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Articular las medidas necesarias a través de la Dirección de Higiene Ambiental, a los efectos de efectuar el seguimiento, control y verificación de la prestación del servicio de recolección y barrido de residuos por parte de las empresas prestatarias, articulando las estrategias operativas y/o administrativas necesarias a los efectos de garantizar la correcta prestación del servicio en todo el ejido urbano.
- * Elaborar y remitir las órdenes de servicio a las empresas prestatarias.
- * Efectuar la programación y coordinación de las tareas que realizan los supervisores de los servicios de barrido y recolección de residuos.
- * Evaluar los informes técnicos de la sección supervisores de los servicios de barrido y recolección de residuos.
- * Satisfacer la atención de reclamos de los contribuyentes en materia de realización de tareas de limpieza e higiene urbana, a través del sistema municipal de expedientes o bien a través de la línea telefónica gratuita de atención ciudadana.
- * Promover la adopción de prácticas adecuadas para la gestión integral de los residuos domiciliarios.
- * Establecer las metodologías de seguimiento y evaluación permanente del Proyecto de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios, a los efectos de su fortalecimiento y mejoramiento permanente.
- * Planificar y Coordinar los trabajos de limpieza e higiene durante eventos organizados por el Gobierno de la Ciudad, o bien en aquellos casos en los que se solicite su colaboración y/o prestación del servicio en cuestión.
- * Desarrollar un cronograma de atención y eliminación de microbasurales que se originen en el ejido urbano, a través de la intervención de las Direcciones Municipales correspondientes, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Supervisar la disposición final de los residuos domiciliarios en el Relleno Sanitario del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe.
- * Efectuar tareas de supervisión, seguimiento y apoyo al personal de operación de la Planta de Clasificación de Residuos del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe, articulando los medios para la coordinación de tareas de mantenimiento de las instalaciones.
- * Realizar las tareas de relevamiento y mantenimiento del predio del Relleno Sanitario Clausurado a partir de la puesta en funcionamiento del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe, a través de las Direcciones Municipales correspondientes, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Ejecutar planes y programas de gestión integral que contemplen sus diferentes etapas: generación, separación en origen, disposición inicial, recolección, tratamiento, valorización y disposición final.
- * Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 31 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo tiene como misión la ejecución de obras y tareas que tienden a la recuperación y mantenimiento del espacio público, y la realización de obras viales y sanitarias dentro del ejido municipal. Los mismos promueven de la celebración de convenios con instituciones, como son asociaciones vecinales, asociaciones civiles y cooperativas de trabajo, las que están encargadas de desarrollar las acciones convenidas promoviendo la capacitación en las tareas a desarrollar.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Planificación con otras áreas del municipio las tareas a realizar.
- * Capacitación y asesoramiento a las asociaciones para la realización de las tareas encomendadas.
- * Gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones de mantenimiento y obras solicitadas.
- * Articulación con la Subsecretaría de empleo en la conformación del registro laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 22 - Programa Agenda Verde

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

El Programa de Agenda Verde tiene como misión fundamental definir estrategias programáticas de planeamiento y desarrollo ambiental, entendiendo a este como un proceso de transformación en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la población, a partir de estudios de planificación urbano-ambiental sustentable, que permitan proyectar tareas de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, que fomenten el consumo responsable y el uso racional de los recursos, que fortalezcan la educación ambiental tanto "formal" como "no formal", y que produzcan un mejoramiento sustancial de la calidad ambiental de la Ciudad, a partir de estrategias de desarrollo sustentable.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Coordinar las estrategias de trabajo administrativo correspondiente al despacho de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Diseñar los Proyectos a implementar por las distintas áreas de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Promover la adopción de los conceptos de consumo sustentable y eficiencia en el uso de recursos.
- * Minimizar la generación de residuos y prevenir la contaminación.
- * Reducir los impactos ambientales y sociales de los modos de producir y consumir actuales.
- * Generar nuevas políticas, instrumentos y programas que incentiven el cambio hacia modos de producir y consumir más sustentables.
- * Diseñar y desarrollar proyectos tendientes a mejorar y preservar la calidad ambiental de Santa Fe, acorde a las nuevas tendencias internacionales de desarrollo sustentable.
- * Analizar, interpretar y desarrollar estrategias de gestión ambiental urbana para dar solución a los diferentes problemas ambientales locales.
- * Implementar una política de gestión eficiente de la energía, tanto en el sector público como privado, procurando reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- * Promover la adopción de patrones de consumo sustentable, concientizando al consumidor y orientando al mercado para impulsar un cambio hacia la sustentabilidad, dando continuidad a la campaña de reducción gradual de bolsas plásticas.
- * Efectivizar los derechos de acceso a la información ambiental y a la educación ambiental por parte de la comunidad, a partir del trabajo conjunto con la Secretaría de Educación, en el desarrollo de estrategias Formales, No Formales e Informales de Educación Ambiental, de acuerdo a los lineamientos de trabajo de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Promover alternativas correctas y responsables para revertir los procesos de deterioro ambiental, basando dicho proceso en la valorización de las energías limpias y la conservación racional de los recursos naturales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 33 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 23 - Programa de Arbolado Público

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

El Programa de Arbolado Público tiene como misión fundamental la preservación de la biomasa forestal y vegetal de la ciudad, a partir de la articulación de proyectos de producción forestal de ejemplares arbóreos, especies ornamentales y plantines florales, para ser utilizados en los planes de forestación, tanto para el espacio urbano como así también en lo que respecta a los espacios verdes.

Asimismo, le compete el desarrollo y la coordinación de proyectos paisajísticos y de creación de los "Cordones Verdes" en el marco del Plan Urbano de la Ciudad.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Articular los medios para desarrollar, a través de la Dirección de Vivero y Jardín, la producción de ejemplares vegetales y otros insumos para los planes de forestación, de protección del arbolado público y ornamentación municipales.
- * Coordinar las acciones relacionadas con el desarrollo del arbolado urbano, fundamentalmente en lo que respecta al desarrollo y coordinación de proyectos específicos relacionados con la conservación, protección, manejo, uso sostenible y gestión del arbolado público.
- * Incrementar la biomasa forestal del ejido urbano, fundamentalmente en cuanto a la creación de los "Cordones Verdes", en relación a lo dispuesto por el Plan Urbano de la Ciudad.
- * Colaborar en el desarrollar el inventario del arbolado existente y en la implementación de programas específicos de plantación de especies apropiadas.
- * Gestionar las solicitudes de poda, raleo o extracción de ejemplares arbóreos, presentadas como prácticas necesarias, a través de la Dirección de Espacios Verdes y/o las Direcciones de los grandes parques de la Ciudad, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.
- * Brindar asesoramiento a los contribuyentes sobre características generales y particulares del arbolado urbano local y especies apropiadas para implantación.
- * Coordinar y realizar acciones de fiscalización y control referentes al cumplimiento de las normativas vigentes en esta materia.
- * Colaborar en actividades de difusión informativa y educación ambiental sobre la importancia de la preservación y el cuidado del arbolado urbano.
- * Promover la capacitación profesional y técnica del personal municipal, y de instituciones o particulares relacionados con la preservación de la biomasa forestal de Santa Fe.
- * Colaborar en la formulación e implementación de programas y acciones de planificación y preservación de espacios verdes.
- * Aplicar líneas de acción para la conservación y manejo del arbolado urbano y silvestre en el marco del ordenamiento ambiental de la Ciudad.
- * Colaborar con la implementación de propuestas de convenios de articulación con instituciones y organismos provinciales, nacionales e internacionales para lograr grupos de trabajo interdisciplinarios.
- * Intervenir o colaborar en la definición de normativas, en la generación de conocimientos y tecnologías relacionados con la sustentabilidad del arbolado público y en evaluaciones con fines específicos, en las que la biomasa forestal se presente como componente principal o secundario.
- * Realizar tareas específicas de mantenimiento de los diferentes espacios urbanos de dominio público y de sus condiciones paisajísticas.
- * Supervisar y articular los trabajos de desmalezamiento de los espacios públicos, y coordinar las intervenciones que se efectúan en terrenos baldíos, conjuntamente con la Secretaría de Control y el Tribunal de Faltas Municipal.
- * Garantizar la producción de ejemplares para la donación permanente a las solicitudes de plantas a través de diferentes entidades públicas e instituciones de la Ciudad.
- * Asesorar a Municipios, Comunas y ONG sobre arbolado en aquellos casos en los que se solicite dicho servicio al Gobierno de la Ciudad.
- * Difundir contenidos referentes a la preservación del arbolado público mediante el dictado de charlas técnicas.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 34 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 23 - Programa de Arbolado Público

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 35 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 26 - Programa Deportes Federados

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Deporte Federado tiene la misión de despertar el interés de muchas personas sumarse a la actividad deportiva sistemática de forma recreativa o apuntando al rendimiento.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Registro de instituciones deportivas.
- * Apoyos a actividades deportivas organizadas por clubes y asociaciones o federaciones.
- * Organización de un calendario deportivo de la Ciudad.
- * Capacitación de entrenadores, docentes dirigentes y deportistas mediante la presencia de destacados disertantes.
- * Facilitar el desarrollo de proyectos deportivos en clubes logrando que sean sustentables en el tiempo.
- * Facilitar la presencia de deportistas y delegaciones en competencias deportivas relevantes.
- * Trabajo en conjunto con Asociaciones, Federaciones y la Secretaría de Desarrollo Deportivo de la Provincia de Santa Fe.
- * Apoyo a los Eventos Deportivos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 36 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Colonias de Vacaciones tiene como misión el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Durante seis semanas del receso escolar en diferentes instituciones de la ciudad se llevará a cabo el Programa Colonias de Vacaciones con la participación de:

- * Niños y niñas de 6 a 13 años.
- * Personas Mayores de ambos sexos mayores de 50 años.
- * Jóvenes con alguna discapacidad.

De esta actividad formarán parte ciudadanos/as de los 8 distritos de la ciudad.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 37 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 28 - Programa Deporte Social

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Deporte Social tiene las siguientes misiones:

- Generar diversas estrategias municipales que asumen al deporte como una herramienta de transformación social que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Impulsar una mirada del deporte centrado en el ciudadano, atendiendo sus necesidades, posibilidades de acceder a espacios adecuados, disponibilidad de tiempo libre, gustos, etc., pensándolo como facilitador para el desarrollo de la salud y centrando la atención en el fortalecimiento de los lazos afectivos como vecinos.
- Generar diversas actividades deportivas en articulación con las áreas de la educación, la salud, la cultura, poniendo énfasis en la recuperación de diversos espacios de la ciudad para el deporte, la recreación y la cultura, de instalaciones deportivas de clubes y asociaciones y el aprovechamiento de los "Playones Deportivos y Culturales".
- El disfrute de actividades físicas deportivas al aire libre y en contacto con la naturaleza

Sus acciones principales tienden a mejorar la utilización del tiempo libre y se vinculan con:

- * Deporte en los Playones: se incluirán los playones que se encuentran en espacios públicos de libre acceso.
- * Natación en la Ciudad: a desarrollarse en clubes de la ciudad que cuenten con piletas climatizadas.-
- * Subite a la Bici": Sistema público de bicicletas municipales.-
- * Clubes Colegiales: extensión horaria escolar para desarrollar actividades físicas deportivas.-
- * Deporte y Discapacidad: "Bowling una experiencia que rueda", "Los Búhos", Natación
- * Juegos Callejeros: Jornadas recreativas en diferentes instituciones y espacios de la ciudad.-
- * Capacitación en Deportes: instancias de perfeccionamiento a cargo de personal municipal sobre temática específica.-
- * Polideportivos Municipales: Actividades deportivas y recreativas en todos estos espacios municipales (Alto Verde, La Tablada, Parque Garay y Centro de Deportes)
- * Deportes en los Barrios: se desarrollará en Playones Municipales construidos en espacios cercados, clubes, espacios abiertos, "potreros" y vecinales
- * Administración de Deportes: Optimización de recursos y acciones relacionados con la administración pública, Comisión Municipal del Deporte y participación en la Comisión Departamental de Deportes.-
- * Educación Física en Jardines Municipales: estímulos para niños y niñas asistentes a esta instituciones municipales

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 38 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 29 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Juegos de la Ciudad tiene la misión de integrar, a las distintas instituciones y sectores sociales de la ciudad, a través del juego, ya sea en términos de competencia o de recreación.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Encuentros Deportivos - Recreativos: para niños y niñas, en edad escolar. La organización se realiza en forma conjunta con escuelas, clubes, ONG's., vecinales, asociaciones civiles, etc.
- * Torneos Intercolegiales: para todas las escuelas medias y técnicas de la ciudad sean de gestión oficial o privada.
- * Torneos Barriales: se disputará en diferentes deportes incluyendo a ciudadanos de todos los distritos.
- * Torneos Universitarios: se disputará en diferentes deportes incluyendo a los estudiantes de todas las carreras de las distintas Universidades.
- * Participación en Programas Provinciales: "Juegos en red", "Juegos Santafesinos".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 39 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa Igualdad en la Diversidad tiene como misión desarrollar políticas públicas que promueven la igualdad de derechos, oportunidades y trato. Para la ejecución de dichas políticas se aplican mecanismos basados en los principios de transversalidad y articulación entre las distintas áreas.

El mismo esta comprendido por las áreas Equipo Interdisciplinario de Niñez y Adolescencia (ECINA), Jóven, Adultos Mayores, Discapacidad, Mujer y Diversidad Sexual .

El Equipo Central Interdisciplinario para la Niñez y Adolescencia (ECINA) contempla entre sus principales objetivos los de recepcionar y reconocer los casos de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerables; indagar y evaluar las situaciones a los efectos de realizar diagnósticos sociales; intervenciones y derivar las mismas; seguimientos; asesorar profesionalmente a los equipos territoriales sobre diversas problemáticas y coordinar las acciones intra e interinstitucional con organismos gubernamentales como ONG de todos aquellos casos de derechos de niños a adolescentes amenazados o vulnerarlos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Diseñar y articular entre las distintas áreas del municipio políticas públicas con perspectiva joven.
- * Promover la integración, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de los jóvenes.
- * Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos a los efectos de garantizar, especialmente el acceso a la salud, a la cultura y a la educación.

AREA JOVEN: El área pretende fortalecer la perspectiva Joven del Municipio y promover el desarrollo, la identidad ciudadana y el empoderamiento de las juventudes de la Ciudad de Santa Fe. Para ello tiende a fomentar y articular actividades enfocadas al colectivo joven con las diferentes secretarías que conforman el Gobierno de la Ciudad. Desde el área se trabaja en el diseño de un plan estratégico que comprenda todas la realidades de los jóvenes, reconociendo y dando vigencia a sus derechos, respetando la diversidad, fortaleciendo sus potencialidades, la participación ciudadana, la inclusión y la integración social, la igualdad de oportunidades, generándole espacios de recreación, expresión y condiciones para que se integren con el resto de sus pares de manera territorial, social y cultural, forjando herramientas para promover el desarrollo, fortaleciendo sus capacidades, y su sustentabilidad.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Diseñar y articular entre las distintas áreas del municipio políticas públicas con perspectiva joven.
- * Promover la integración, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de los jóvenes.
- * Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos a los efectos de garantizar, especialmente el acceso a la salud, a la cultura y a la educación.

AREA ADULTOS MAYORES: Desde el Área Adulto Mayor se brinda una atención integral tratando de satisfacer todas las necesidades e inquietudes que se presentan. Básicamente se procura favorecer la movilización, socialización y estimulación de personas mayores por medio de la actividad socio-educativa, recreativa grupal, la cual permite descubrir, desarrollar y/o mantener las aptitudes bio-psíquicas y sociales de los mismos mediante la implementación de objetivos programados.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Atención de problemáticas como: situación de adultos en la vía pública, tramitaciones para sepelios de mayores indigentes y/o afiliados al PAMI, asesoramiento sobre jubilaciones, extensión de certificado de pobreza.
- * Fomento de la recreación del adulto mayor, el disfrute de esta etapa tan importante en la vida del ciudadano y su integración en diferentes ámbitos de la sociedad.

SECCION DISCAPACIDAD: Alineada a los principios generados por La Convención sobre Los Derechos de la Personas con Discapacidad (CDPCD) que es la primera convención integra



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 40 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

l de Derechos Humanos del Siglo XXI, el Área de Discapacidad trabaja en la concientización y efectivización de este paradigma dentro de la comunidad, ya que no hay dudas sobre el consenso universal y el discurso del derecho de igualdad. El tema de la discapacidad es un tema transversal (educación, trabajo, transporte, salud, vivienda, etc.) que atañe a la sociedad en su totalidad.

AREA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL: El Área Mujer pretende generar políticas públicas vinculadas a la promoción de los Derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de discriminación.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Talleres grupales/micros radiales de derechos sexuales y reproductivos.
- * Prevención de la violencia de género (talleres) y formación de equipo de abordaje territorial para respuesta inmediata ante casos de violencia.
- * Desmistificación de estereotipos culturales.
- * Prevención de "trata" de mujeres con fines de explotación sexual.
- * Puesta en marcha junto con la Dirección de Políticas de género de la provincia de un refugio para mujeres víctimas de violencia.
- * Capacitación con perspectiva de género del personal municipal con "atención al público" y de Centros de Salud. Medios de comunicación.

A su vez el Área Diversidad Sexual persigue como objetivos la visibilización institucional. La promoción y el respeto a la diversidad sexual.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Creación de un espacio dentro del Programa Mujer y Diversidad Sexual tendiente a generar y promover políticas públicas de respeto a la diversidad sexual.
- * Institucionalización normativa del Concejo Asesor en políticas de diversidad sexual.
- * Fortalecimiento en la coordinación interinstitucional vinculada a la temática.
- * Convenios con el estado Nacional para capacitación laboral de personas trans.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 41 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 32 - Programa Oficina de Empleo

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Oficina Empleo se propone fomentar la inclusión social de segmentos poblacionales desfavorecidos a partir de políticas específicas de promoción del empleo tendiente a aumentar los niveles de empleabilidad mediante prestaciones que promuevan la capacidad de trabajo y producción.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Promover la creación de empleo a través de las distintas acciones de capacitación, intermediación laboral e instrumentos contenidos en políticas del gobierno nacional y provincial.
- * Gestionar la base de datos municipal, incorporando y actualizando las Historias Laborales de las personas que buscan un trabajo o mejorar su empleo.
- * Vincular la oferta y la demanda de trabajo a partir del contacto con las empresas y sus asociaciones empresariales, con el objetivo de posicionar a la Oficina de Empleo como una referente para la solicitud y selección de personal.
- * Relevar información útil respecto de las demandas de empleo que sirvan de insumo para la Oficina de Empleo en el diseño de cursos de capacitación específicos en virtud de esta demanda.
- * Diseñar y desarrollar acciones de Capacitación Laboral.
- * Coordinar con otras áreas municipales, universidades, entidades gremiales y organizaciones no gubernamentales, políticas específicas de capacitación dirigidas especialmente a desempleados, subocupados y jóvenes.
- * Desarrollar políticas que identifiquen, difundan y faciliten el acceso a oportunidades formativas, laborales y productivas que incrementen la empleabilidad y las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.
- * Gestionar el fortalecimiento de instituciones educativas que se ocupan de la capacitación laboral existentes, de manera de involucrarlas en el proceso y aportar a la actualización y reformulación de sus capacidades institucionales.
- * Gestionar todas las prestaciones de la oficina de empleo para la población desocupada de la ciudad de Santa Fe y en particular los beneficiarios de los Programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y del Seguro de Capacitación y Empleo.
- * Implementación de normas de calidad en la atención a quienes concurren a las Ventanillas de Empleo en certificación por IRAM.
- * Gestionar, difundir y auditar la oferta de cursos de formación laboral resultantes de distintos acuerdos y protocolos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- * Promover la adhesión a los programas Seguro de Capacitación y Empleo y Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.
- * Coordinar el desarrollo de Talleres de Orientación Laboral (TOL); Talleres de Apoyo a la búsqueda de Empleo (ABE); Talleres de Orientación Laboral (POI).
- * Gestionar los programas de Entrenamiento Laboral (EPT) y inserción laboral (PIL).
- * Comprometer a empresarios, organizaciones sindicales y autoridades locales a través de Acuerdos Territoriales por medio de la concreción de proyectos que, en el marco de procesos de desarrollo social, responden a la necesidad de distintos grupos.
- * Comprometer a una empresa o grupos de empresas en la calificación e inserción laboral de trabajadores beneficiarios de planes sociales a través de Acuerdos Empresariales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 42 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 33 - Programa Economía Social

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Economía Social tiene como misión la promoción de empleo independiente en espacios asociativos y la conformación de redes de cooperación, de manera de fomentar el desarrollo local de la economía social.

Sus acciones principales se vinculan con:

- * Desarrollar políticas de autoempleo destinadas a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desocupados, a partir del desempeño de un oficio o del desarrollo de un emprendimiento de carácter individual o asociativo.
- * Impulsar el desarrollo de procesos socios-productivos basados en los valores de la Economía Social fortaleciendo la producción, circulación y consumo de sus productos y servicios así como sus diversas formas de financiamiento.
- * Incentivar la formalización de los emprendedores y pequeños comerciantes, vendedores ambulantes a través de la normativa específica con que cuenta el municipio, el gobierno provincial y nacional.
- * Difundir, administrar el registro de emprendedores productores locales (ord 11641)
- * Diseñar un seguimiento periódico de los emprendimientos registrados a fin de poder formalizar una base de datos de los mismos dentro de las normas de municipio digital, y que pueda ser de consulta por parte del municipio u otros organismos en caso de requerir servicios de los emprendedores, como así también para tareas de control.
- * Gestionar las líneas de empleo independiente que promueve el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sus características y requisitos de tal manera puedan desarrollarse propuestas sustentables y acordes a los requisitos pautados.
- * Gestionar el centro de emprendedores como referente principal y espacio de encuentro de las acciones de empleo independiente de la ciudad de Santa Fe en coordinación con la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
- * Diseñar y desarrollar acciones, cursos y talleres de capacitación en temas contables, de gestión, organización del trabajo, comercialización dentro del ámbito del centro de emprendedores.
- * Propiciar el fortalecimiento de los emprendedores/as como grupo de acción colectiva, fomentando instancias de diálogo y debate que contribuyan a dar representatividad a sus intereses en el ámbito del Centro de Emprendedores.
- * Fomentar la formación de cooperativas, asociaciones civiles que lleven adelante proyectos productivos.
- * Procurar líneas de financiamiento para apoyo a emprendedores, ya sea en el ámbito internacional, nacional, provincial y local tanto público como privado.
- * Promover la comercialización en el mercado local y regional.
- * Organizar todo lo inherente a las ferias de emprendedores
- * Cumplimentar el plan anual de comercio seguro en articulación con otras dependencias de la Estructura Orgánica Municipal.
- * Registrar, empadronar y coordinar las acciones de venta ambulante de la ciudad.
- * Incentivar la reconversión de los vendedores ambulantes a través del brindar nuevas oportunidades de encarar emprendimientos o su inserción laboral.
- * Fortalecer las Ferias Francas como mercados de frutos frescos y productos elaborados con ellos.
- * Reubicación de las Ferias Francas que aun se encuentra en calles con viviendas particulares.
- * Adecuación de la normativa que regula las Ferias Francas.
- * Administración de las ferias Populares La Baulera y Feria Norte, continuar las tareas de registro y asignación de puestos.
- * Organización de cursos y talleres de básicos de emprendedores y de manipulación de alimentos para vendedores ambulantes y puesteros de las ferias populares.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 43 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Movilidad Urbana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

El Programa de Movilidad Urbana tiene como misión la ejecución de políticas atinentes a la movilidad urbana y a la interrelación de todos los actores en la vía pública, de acuerdo a la planificación fijada por la Secretaría de Planeamiento Urbano:

- * Asistencia técnica al plan urbano, tanto en lo concerniente al transporte público de pasajeros, como en la planificación de las paradas, rutas de acceso del transporte interurbano, ordenamiento del tránsito, señalizaciones.
- * Estudio y proyecto del ordenamiento circulatorio de peatones y bicicletas (rampas, bici sendas).
- * Estudio de patrones de la evolución de los hábitos sociales de desplazamiento vinculados al desarrollo económico y cultural ciudadanos.
- * Estudio y planificación de modos alternativos de transporte: ferroviario/fluvial.
- * Planificación y diseño de todos aquellos aspectos vinculados al Ordenamiento Vial, en especial aquellos que involucren componentes urbanísticos, tales como estacionamientos, veredas, calzadas, canteros centrales, intersecciones a nivel (canalizaciones, rotondas) e intersecciones semaforizadas.
- * Planificación y diseño del equipamiento vial urbano tal como la señalización horizontal y vertical, medidas de seguridad vial, refugios para pasajeros, pantallas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 44 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 18 - Programa de Diseño Urbano

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

El programa de diseño urbano tiene por misión la elaboración de los proyectos de planificación y ordenamiento urbano y los proyectos de arquitectura en sus distintas escalas de acuerdo con los lineamientos y estrategias fijadas.

Entre las funciones se enumeran:

- * Analizar y realizar proyectos de escala arquitectónica y urbana, efectuando los estudios preliminares necesarios a fin de verificar la viabilidad y pertinencia de los proyectos.
- * Desarrollar los Anteproyectos y Proyectos.
- * Desarrollar el programa arquitectónico acorde a las necesidades planteadas para cada obra.
- * Realizar el anteproyecto a fin de ser evaluado por la Secretaría
- * Colaborar en la actualización de la normativa existente a partir de propuestas de modificación de los reglamentos de edificación, zonificación y loteos.
- * Planificar y diseñar el equipamiento urbano, tales como bancos, luminarias y solados.
- * Coordinar los proyectos realizados junto a otros Programas y/o Secretarías.
- * Efectuar los aportes necesarios y pertinentes desde el ámbito de actuación, a la diagramación general y puesta en práctica del Plan urbano Santa Fe Ciudad.

Este programa es comprensible también de la actividad relacionada a "Pliegos y Licitaciones" que tiene como objetivo la elaboración de los proyectos ejecutivos de arquitectura, el desarrollo del pliego licitatorio, la elaboración del cómputo y presupuesto oficial, el llamado a licitación, la dirección de obra y certificación de las distintas obras de arquitectura de la municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Entre las funciones se enumeran:

- * Elaborar el proyecto ejecutivo para cada obra a ejecutar.
- * Elaborar Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones técnicas para cada una de las obras a licitar.
- * Desarrollo de Planimetría como parte integrante del Proyecto Ejecutivo.
- * Computar y presupuestar los proyectos elaborados.
- * Realizar plan de trabajos y curvas de inversión para cada proyecto.
- * Elaboración de Costos y Precios.
- * Controlar y efectivizar el seguimiento de redeterminación de precios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 45 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 19 - Programa de Administración del Territorio
Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2013

El Programa de Administración del Territorio, atiende problemáticas territoriales existentes, pretendiendo contribuir al desarrollo coordinado en materia de información territorial. Debe comprender las siguientes acciones:

- * Conformar un Sistema de Información Territorial emergente del catastro, considerando al territorio como un continuo, con capacidad de incorporar y administrar áreas tanto de dominio público como de propiedad privada e incorporar objetos territoriales legales, de los cuales las parcelas son un caso particular y otros objetos territoriales complementarios tales como líneas eléctricas y obras complementarias, gasoductos e instalaciones adicionales, vías de comunicación, áreas protegidas, etc.
- * Desarrollar verdaderos Sistemas de Administración del Territorio, esenciales para la instrumentación de nuevos conceptos de "gobierno", para la implementación de adecuadas políticas territoriales y de desarrollo sustentable.
- * Adoptar normas sobre georreferenciación parcelaria y territorial. Esta función resulta imprescindible dado que la georreferenciación es la base para relacionar datos ubicados en el territorio de las más diversas temáticas.
- * Promover el desarrollo de las Infraestructuras de Datos Espaciales, función esencial en la era de la información territorial compartida, a fin que las bases de datos que se vayan generando tengan la capacidad de poder comunicar y/o integrar sus datos y puedan concretarse significativas aplicaciones de gobierno electrónico con datos territoriales.
- * Registrar la incorporación de las mejoras agregadas a las parcelas, incluida la valuación, actualizando los trabajos realizados, que han permitido incorporar en bases de datos gráficas y alfanuméricas, usando modernas tecnologías, cifras altamente significativas de metros cuadrados de construcción con sus respectivas características.
- * Verificar el Estado Parcelario ya que una de las actividades más importantes en el desarrollo económico y social del ser humano es la adquisición de su vivienda o de una parcela para construir la misma y que la mayoría de las operaciones inmobiliarias se refieren a este hecho.
- * Contribuir a la adecuada implementación de políticas territoriales, administración del territorio, al gestión de la Información territorial y al desarrollo sustentable.
- * Formar y conservar el archivo histórico territorial, comprendiendo la documentación catastral y territorial emergente de registros gráficos, fotografías aéreas, imágenes satelitales u otras fuentes, generados por el organismo u otras organizaciones con funciones territoriales.

En cuanto al poder de policía, se destacan entre otros, las siguientes atribuciones:

- * Practicar de oficio actos de levantamiento parcelario y territorial con fines catastrales.
- * Incorporar al sistema de información territorial los objetos territoriales legales de derecho público y privado, emergentes de operaciones u obras realizadas por los sectores público, privado o no gubernamental, conforme las normas que al efecto establezca la legislación local.
- * Participar en la organización, coordinación, ejecución y control de aplicación de normas que brinden seguridad en las transacciones inmobiliarias, equidad y justicia en la valuación de los inmuebles y bases adecuadas para el ordenamiento y la planificación territorial.
- * Expedir certificaciones en las áreas de su incumbencia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 46 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Articulación y Difusión

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

El programa tiene a su cargo promover los procesos de reducción de riesgos existentes o potenciales en la comunidad con una visión integral y compartida, orientando esfuerzos y acciones a la disminución de sus vulnerabilidades.

En este sentido, también se propone fortalecer las relaciones internas e institucionales de los diferentes actores y áreas para la gestión colectiva de los riesgos y su reducción, así como contribuir a generar cambios de actitudes y hábitos para la incorporación de la prevención de riesgos a las culturas e identidades que conviven en la ciudad, incentivando la construcción de una aceptabilidad social de los riesgos que permita trabajar colectivamente en su reducción.

Entre las actividades que se elaboran, diseñan y llevan a cabo, desde el Programa, se mencionan las siguientes:

-Fortalecer la preparación de la ciudad mediante el intercambio y difusión de la información necesaria, concreta y concisa para actuar en caso de emergencias, incluyendo acuerdos básicos para una mejor organización de la respuesta de toda la comunidad.

-Elaboración y desarrollo de piezas comunicacionales y material informativo/didáctico en distintos soportes sobre los riesgos en la ciudad y su prevención con indicaciones, recomendaciones, datos de interés, etc.

-Realizar actividades participativas en fechas clave para difundir información sobre gestión de riesgos (participación de instituciones escolares).

-Impulsar campañas de información, educación y concientización de la población sobre los distintos riesgos a lo que está expuesta, a fin de brindar elementos para la toma de decisiones de individuos, familias o instituciones.

-Difundir el plan de actividades participativas en instituciones (escuelas, vecinales, ONGs.)

-Realizar actividades de prevención y preparación en las escuelas. Charlas y exposiciones en instituciones escolares primarias y secundarias (Aula Ciudad).

-Reforzar la señalización y difusión de vías de salidas y puntos de encuentro.

-Fortalecer la relación entre los integrantes/actores del Comité Municipal de Gestión de riesgos y sus Comisiones; eventualmente convocados trabajar en diferentes temáticas.

-Capacitar a los ciudadanos mediante la organización de charlas, conferencias, talleres u otras instancias participativas (abiertas o sectoriales) de concientización y reflexión.

-Divulgar planes existentes (o a elaborar) para afrontar diferentes tipos de eventos que ocasionen riesgos a la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

El Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuesta establece los parámetros para el seguimiento de las distintas actividades que permiten monitorear fenómenos que puedan resultar peligrosos e implementa las operaciones de preparación y respuesta que resulten necesarias cuando la ocurrencia de un evento - natural o humano - sea inminente o se haga efectiva.

Desde el Programa se realiza la formulación de proyectos y el desarrollo de instrumentos necesarios para optimizar el monitoreo de eventos peligrosos, así como la permanente intercomunicación entre las áreas operativas a todo nivel. En ese sentido, se establece el monitoreo continuo de los eventos peligrosos, originados en actividades humanas para prevenirlos y/o establecer medidas de preparación y respuesta frente a ellos.

Además, efectúa las gestiones y coordinación con los actores implicados para la recolección continua de datos e información sobre eventos de origen natural u antrópico.

Asimismo, optimiza los medios para poder obtener, cada vez con más precisión, los elementos que nos permitan una mejor lectura e interpretación de los fenómenos meteorológicos y así lograr una alerta temprana. Realiza la actualización permanente del sistema de monitoreo, incorporando estaciones meteorológicas automáticas e incorporando instrumental a las ya existentes.

Elabora información complementaria al GIS - Sistema de Información Geográfica - del Gobierno de la Ciudad para desarrollar nuevas aplicaciones que permitan evaluar los riesgos existentes o potenciales. En tanto, también coordina la implementación en el territorio de las acciones de preparación y respuesta establecidas según los protocolos y acuerdos desarrollados con los distintos actores intervinientes.

Por otro lado, desarrolla e impulsa programas de promoción, capacitación y difusión a nivel municipal de aspectos vinculados con temas referidos con la Gestión de riesgos (preparativos y respuestas ante emergencias). Finalmente, asegura y optimiza las comunicaciones (Sistema de comunicaciones VHF) entre las diferentes áreas municipales, con organismos provinciales y nacionales. En este sentido, se propone, además, coordinar las comunicaciones que se realizan por el aire en todas las dependencias municipales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 48 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 30 - Organo de Control del Sistema de Transporte Público de

El programa tiene como objetivo general el control, seguimiento y resguardo de la calidad de los servicios públicos de transporte urbano por colectivos para la defensa y protección de los derechos de sus usuarios y consumidores y del medio ambiente, velando por la observancia de las ordenanzas y la legislación que regulan la materia.

Para poder orientar este objetivo, primeramente se debe conocer en detalle cómo se produce el servicio, como se consume y como se evalúa. En este sentido el programa se monta para lograr medir cuali-cuantitativamente la calidad de los servicios percibidos por los usuarios y la calidad de los servicios prestados por las empresas prestatarias para de esta forma encontrar racionalmente el punto de calidad esperada por los usuarios y de esta forma poder establecer políticas de transporte más precisas y ajustadas con las necesidades de la población.

En este sentido, la realización de encuestas semestrales permite medir la calidad percibida por los usuarios del servicio de Transporte Público por Colectivos sumado a la atención de reclamos y quejas que está a cargo de este Órgano, se logra conocer la calidad Percibida por los usuarios.

La realización de auditorías tanto por medios tecnológicos como el GPS ó con métodos presenciales a las empresas prestatarias del servicio permite medir la calidad del servicio prestado.

Otra cuestión implícita del programa, es el fortalecimiento de la comunicación con el usuario a través del 0800, dándole curso a los reclamos, quejas, denuncias y sugerencias, que propende hacia la mejora la calidad institucional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 49 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

El Programa Descentralización y Gestión Territorial tiene como misión promover estudios, mecanismos y definiciones que posibiliten avanzar gradualmente en un proceso de descentralización del Departamento Ejecutivo Municipal. Tiene como objetivo implementar políticas de descentralización de la administración, en la búsqueda de cercanía territorial, transparencia, agilidad y eficacia de los procesos administrativos, garantizando calidad en la atención al ciudadano y en la prestación de los servicios. Entre sus funciones se encuentran:

Vinculadas al Gobierno de la Ciudad:

- Promover acciones que posibiliten el mejor vínculo entre el estado Municipal y los ciudadanos.
- Contribuir al proceso de modernización de la gestión Municipal elevando la transparencia agilidad y eficacia de sus procesos administrativos en la calidad de atención del ciudadano y de la prestación de los servicios.
- Focalizar las políticas de gestión del Gobierno de la ciudad en localizaciones territoriales concretas y caracterizadas desde la proximidad territorial.
- Elaborar un sistema de gestión de información y herramientas para ordenar y registrar los aspectos característicos del territorio.

Vinculadas a los vecinos y sus organizaciones:

- Contribuir a la organización social en la articulación con el estado.
- Promover la capacitación institucional y la formación de redes sociales.
- Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las acciones de control de la gestión de gobierno.

Vinculadas al interés de la ciudad:

- Contribuir a alcanzar mayores niveles de calidad democrática, fomentando instancias de participación ciudadana. - Articular el estado en todas sus jurisdicciones.
- Promover la apropiación de procedimientos que posibiliten a los vecinos prevenir y/o desenvolverse ante cualquier situación de emergencia individual o colectiva.
- Identificar las potencialidades que permitan diseñar procesos de desarrollo local, integrado a un plan de desarrollo estratégico para la ciudad.

Con la finalidad y el objetivo de buscar una mayor eficacia, cobertura territorial y proximidad con el ciudadano se dispone la organización de la ciudad en 8 distritos Municipales que de manera descentralizada conforman los escenarios de la organización y operatividad de las acciones del gobierno de la ciudad.

Se busca articular con los actores sociales relevantes de cada uno de los Distritos y con los vecinos a través de mecanismos de participación democráticos, brindando apoyo técnico a las instituciones comunitarias para la formulación de proyectos y emprendimientos.

La actividad "Articulaciones con Actores Sociales Barriales" tiene como objetivo integrar las instituciones intermedias a los programas y proyectos impulsados por el Municipio, con la definición de los lugares a intervenir y acompañando desde la promoción, difusión y materialización de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 50 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 16 - Programa Educación Ciudadana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Programa de Educación Ciudadana propone colaborar con el sistema educativo formal en función de las nuevas necesidades educativas y dando cuenta de problemáticas y temáticas posibles de abordar a partir del desarrollo de diversas estrategias que se ponen de manifiesto mediante:

- Retención y remediación (nuevas propuestas de enseñanza después que una primera enseñanza no le ha permitido al alumno aprender en la forma esperada);
 - Promoción de la lectura;
 - Seguridad vial;
 - Educación ambiental;
 - Ejercicio ciudadano de los niños;
 - Educación para la salud;
 - No discriminación
 - Diagnóstico y la planificación del servicio educativo en la ciudad, en el entendimiento de que los gobiernos locales, como administración más próxima a los ciudadanos, deben velar por la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa que se dá en su territorio, priorizando los sectores de población más desfavorecidos.
- También planificar, construir y coordinar acciones para la constitución y desarrollo del "Consejo de Niños y Niñas de la ciudad".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 17 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Programa Sistema Municipal de Educación Inicial propone :

Promover servicios educativos de calidad para la infancia de manera de atender la situación de las familias más vulnerables o aquellas que no pueden acceder al nivel inicial de educación.

Implementar la organización y gestión del servicio educativo del nivel inicial de la ciudad de Santa Fe asumiendo el desarrollo y la administración del Jardín Maternal.

Diseñar, institucionalizar, sistematizar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños de la ciudad, asumiendo los marcos legales que garanticen la articulación curricular con el resto del sistema.

Establecer un marco que regule la oferta de servicio educativo del nivel Inicial, garantizando igualdad de oportunidades a todos los niños de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.

Coordinar acciones con organizaciones sociales de la ciudad que se han ocupado y que estén interesadas en la temática, constituyendo ámbitos de gestión asociada de manera de aunar esfuerzos y unificar la calidad de la oferta educativa.

Atender la formación de los recursos humanos proponiendo un acercamiento a las problemáticas específicas de los alumnos del nivel inicial.

Articular acciones para la construcción de nuevos edificios y ampliar los existentes, de modo de garantizar condiciones óptimas, desde el reconocimiento de que las instituciones dedicadas al nivel deben tener una arquitectura particular y mobiliario adecuado.

Asistir a los directivos y docentes de los jardines particulares de la ciudad en todas aquellas temáticas que posibiliten mejorar la calidad de los servicios.

Realizar supervisiones pedagógicas a las instituciones que conformen el Sistema.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 52 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Articulación Académico Administrativo del
Liceo Municipal

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Programa de Articulación Académica - Administrativa del Liceo Municipal, coordina el funcionamiento y la oferta académica de las cinco escuelas de disciplinas artísticas y culturales que componen el mismo, "Diseño y Artes Visuales", "Música", "Danza", "Idiomas " y "Expresión Estética Infantil".

Además, tiene a su cargo:

Generar espacios institucionales para el diagnóstico, reformulación y rediseño de los proyectos curriculares de todas las Escuelas del Liceo Municipal a fin de fortalecer y mejorar las propuestas educativas y de ofrecer nuevas, en el marco de una política de inclusión.

Definir acciones que posibiliten la formación continua de los estudiantes y docentes del Liceo Municipal.

Gestionar estrategias y proyectos que mejoren la comunicación institucional tanto interna como externa.

Desarrollar acciones que permitan generar proyectos de extensión y de investigación en el Liceo Municipal.

Contribuir a la modernización de la gestión administrativa de alumnado, personal y biblioteca a partir de herramientas actualizadas.

Generar instancias de participación de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales en las actividades de los diferentes Programas y propuestas del Gobierno de la Ciudad, en especial con aquellas referidas a la producción de materiales educativos, diseño de itinerarios culturales y realización de muestras y exposiciones vinculadas con la misión y funciones del Liceo Municipal.

Promover acciones de articulación entre el Liceo e instituciones educativas de jurisdicción municipal, provincial y nacional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 53 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Fondo de Asistencia Educativa (FAE) tiene como tarea llevar adelante la administración de las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, equipamientos, materiales educativos y servicios de los establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales.

Planificar las intervenciones y inspeccionar las obras.

Llevar a cabo la asistencia inmediata de los establecimientos educativos y demás instituciones, en lo que concierne a:

Realizar el desagote de pozos negros.

Efectuar la limpieza y desinfección de tanques y cisternas.

Realizar el control de vectores (desinfecciones).

Efectuar desratizaciones.

Desobstruir cámaras y cañerías.

Efectuar el mantenimiento eléctrico.

Hacer reparaciones de plomería y gas.

Efectuar trabajos de carpintería, herrería y albañilería.

Realizar la pintura y reparación del mobiliario escolar.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 54 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Gestión de Servicios de Salud

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Realizar acciones integrales, universales, equitativas e igualitarias y accesibles en los diferentes espacios de atención en salud. Entre ellos se encuentran:

- Centro de Salud Nuevo Horizonte.
- Centro de Salud SAMCO (El Pozo): administrar recursos del Consejo de Administración.
- Servicio de Internación Domiciliaria.
- Servicio Interdisciplinario de Salud Territorial: destinado a garantizar la adecuada atención y cuidado de la salud de los beneficiarios de los Jardines Maternales; Solares Municipales, y otros dispositivos territoriales de los barrios, articulando acciones con otras áreas del Municipio que lo requieran.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 55 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias
Municipal - COBEM

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

El Programa COBEM tiene el objetivo de intervenir en forma inmediata y primaria ante situaciones de peligro, emergencia o desastre en la Ciudad, con la finalidad de aportar una organización primaria, para preparar y/o acondicionar el escenario o punto de impacto, ante un evento potencialmente dañino, dando una respuesta rápida, eficiente y eficaz que permita mitigar o reducir las consecuencias adversas de dichos eventos.

Se promueven además, acciones de prevención y preparación para reducir daños y pérdidas ante eventos peligrosos originados en la naturaleza o en las actividades humanas, brindando asimismo resguardo y protección, con las actividades de respuesta a su alcance, para salvaguardar la vida de las personas ante la ocurrencia de dichos eventos

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 56 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Planificación, Promoción y Participación
Ciudadana

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Atender todas las acciones tendientes a generar políticas relacionadas a crecimiento y desarrollo infantil, alimentación, factores de riesgo, agenda OMS - OPS y toda acción que tienda al logro de modos y estilos saludables.

Conformar equipos de acciones territoriales relacionadas a la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades, comprometiendo la formación técnico-política en la estrategia APS que incluya a la ciudadanía como garantes de su derecho a la salud.

Desarrollar gestiones que faciliten y enriquezcan las relaciones/acciones interjurisdiccionales, intersectoriales e interinstitucionales en la planificación/ aplicación de políticas en salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 57 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Programa : 16 - Programa Promoción y Defensa de Derechos

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Este programa tiene como objetivo la salvaguarda, protección, defensa y promoción de derechos de incidencia colectiva, tales como la preservación del medio ambiente, la flora y la fauna y los recursos naturales, espacio público y patrimonio arquitectónico, cultural y artístico.

Asimismo, es competencia de este programa la defensa de los derechos de los vecinos/vecinas frente a situaciones como la discriminación por motivos de raza, color, orientación sexual, religión, o de cualquier otra índole, interviniendo ante casos de vulneración de cualquiera de los derechos antes expuestos, a través de la recepción de denuncias, el asesoramiento y la asistencia jurídica necesarias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

El objetivo de este programa, en el marco de la Ordenanza 10.144, tiene como función la dirección, coordinación e instrumentación de las actividades de información, así como el asesoramiento técnico y asistencia para la protección del consumidor y usuario de bienes y servicios.

En este marco se incluyen la recepción de denuncias en la Oficina Central y en los Centros de Distrito del Gobierno de la Ciudad, a fin de realizar las gestiones pertinentes para la pronta y eficaz resolución de los casos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 59 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Imagen y Comunicación

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

El Programa de Imagen y Comunicación diseña estrategias de comunicación institucional para la difusión de campañas de concientización, educativas y de actividades de la gestión, en medios masivos de comunicación. Este programa se encarga de la producción y materialización de obsequios institucionales y de presentación de la ciudad, en el marco del desarrollo de identidad del municipio en la ciudad. Para ello también se encarga de la señalización de oficinas, edificios y espacios públicos.

Produce diversos materiales de difusión de actividades, proyectos y eventos organizados por el Municipio y abastece de materiales informativos a todas las áreas de la gestión, cumpliendo de esta manera con el asesoramiento pertinente en todos los casos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 60 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Información Pública

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

El Programa de Información Pública tiene por objetivo transparentar las políticas públicas, en el marco de un gobierno participativo y democrático, para lo cual entre sus funciones y actividades cuenta con un equipo de producción de noticias que difunden todas las actividades de la gestión de todas las áreas que integran el municipio, para abastecer a medios comunicacionales de la localidad y la región. También se destacan el desarrollo de noticias para la actualización diaria en el portal web www.santafecuidad.gov.ar, la producción de micros informativos para radios y la atención de medios comunitarios y periodistas. Dentro de este programa se producen contenidos audiovisuales, y de esta manera generar videos para el archivo y difusión de información valiosa para la ciudad que ayuden a documentar la historia y acontecimientos producidos, sean de carácter cultural, académico, deportivo o histórico, entre otros que revaloricen la identidad santafesina y el sentimiento de pertenencia a la ciudad. Para ello, cuenta con un equipo de redacción, filmación y grabación de audios, y distintos programas para la edición, producción y reproducción por medio de distintos soportes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Comunicación con el Ciudadano

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

El Programa de Comunicación con el Ciudadano tiene por objetivo desarrollar la comunicación integral con el ciudadano por diferentes canales, en el marco de un gobierno más participativo y transparente, para lo cual se desarrolla la Revista "Mi Ciudad", que se distribuye junto a la TGI, se utiliza el Sistema de Atención al Ciudadano para la gestión de reclamos y sugerencias, se dispone de la atención durante las 24 horas todos los días del año del número telefónico gratuito 0800-777-5000 y la atención en el hall del palacio municipal y se brinda información precisa al ciudadano para lo cual se actualiza la Guía de Trámites y servicios. Además, este programa cuenta con el mantenimiento de las redes sociales y la atención al ciudadano por medio de estas vías de comunicación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 62 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

El Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas tiene como fin la producción de estudios sociales, generación de información estadística para abastecer a la gestión, y hacer eficiente la toma de decisiones por parte de la misma. Asimismo lleva a cabo la confección, y publicación de información de datos censales de la ciudad para distintos usuarios locales, resultado de los estudios y sondeos de opinión pública, siendo una de las actividades más importantes de este programa la publicación de los datos estadísticos censales de la ciudad en una publicación denominada " Santa Fe como vamos".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 20 - Programa de Promoción Turística y Productiva

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

El Programa de Producción Turística y Productiva tiene por objetivo lograr posicionar la Ciudad de Santa Fe a nivel regional y nacional de acuerdo a los lineamientos de la Gestión, como un polo de atracción turística y productiva. Entre las actividades del programa, se destacan la producción y desarrollo de material institucional y promocional, las acciones de promoción y visitas en otras localidades, la producción periodística para la actualización frecuente del portal web.santafeturismo.gov.ar y el registro de acontecimientos de eventos en la ciudad de Santa Fe para promocionar y posicionar a la ciudad como destino turístico. Dentro de este programa, también se desarrollan los mecanismos y estrategias de atención a los diversos eventos que acontecen en la localidad por medio de la ventanilla única de eventos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 64 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

La misión del programa es establecer mecanismos y acciones destinadas a mejorar la percepción de los ingresos municipales y promover la aplicación de procedimientos tendientes a la ejecución, concreción y supervisión de políticas de ingresos emanadas de la Subsecretaría. Además, llevar adelante la implementación del Sistema de Administración Tributaria, y establecer los mecanismos necesarios a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento.

Sus funciones son:

- Entender en la definición, gestión y coordinación de los procedimientos vinculados con los datos de los contribuyentes, brindando un mejor servicio de atención a los mismos, administrando padrones actualizados
- Promover convenios con entidades bancarias y financieras, evaluando la eficacia de las modalidades establecidas, cobro y prestación de servicios varios.
- Dirigir la implementación del software integral tributario para optimizar los distintos subsistemas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.
- Determinar prioridades y establecer un cronograma de avances en la implementación de los Módulos del nuevo programa.
- Coordinar y gestionar la capacitación del personal en el nuevo sistema.
- Entender en todo lo relativo a la gestión administrativa de los créditos tributarios.
- Evaluar el funcionamiento de la Dirección de Rentas respecto del cumplimiento de los objetivos fijados y de la aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- Participar en la estructuración y puesta en marcha de las Direcciones de Fiscalización Tributaria y de Recaudación.
- Coordinar, optimizar y ajustar los sistemas a fin de promover acciones de estrategia fiscal a los efectos de mejorar la recaudación y la obtención de nuevas fuentes de ingresos tributarios y no tributarios.
- Realizar el seguimiento del comportamiento de la recaudación de los recursos más relevantes generando informes de gestión sobre la evolución de los mismos para conocimiento del DEM y de la ciudadanía.
- Estudiar, analizar y formular propuestas de modificación de la normativa tributaria vigente en el ámbito municipal.
- Implementar la Unidad de Contribuyentes Estratégicos a fin de optimizar el control tributario integral y mejorar la relación fisco-contribuyente.
- Relevar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, promoviendo actividades de contralor mediante equipos de verificadores que lleven a cabo diferentes metodologías de trabajo.
- Evaluar el funcionamiento de la Dirección de Fiscalización Tributaria respecto del cumplimiento de los objetivos fijados y de la aplicación de las normas y procedimientos vigentes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 65 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización Municipal

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

El Programa de Reforma Administrativa e Informatización Municipal tiene como misión promover la transformación de procesos, procedimientos, sistemas y culturas organizacionales a fin de optimizar el funcionamiento de la administración municipal y formular políticas informáticas e implementar procesos de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado. Sus funciones son:

- Identificar los procesos administrativos de la organización y priorizar su abordaje.
- Relevar las funciones y misiones, procesos, procedimientos, sistemas y cultura organizacional del área en análisis.
- Detectar necesidades de reformas.
- Generar propuestas de rediseño organizacional, optimizando y agilizando los procesos priorizados, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Implementar los cambios aprobados.
- Acompañar al personal del área en la implementación de los cambios.
- Promover acciones de gestión transversal articulando e integrando los distintos recursos de la organización.
- Organizar y poner en marcha un sistema integrado de archivos municipales.
- Promover servicios de consulta digital para distinto tipo de público.
- Identificar servicios que admitan la descentralización en las unidades territoriales municipales, priorizarlos conforme a los criterios determinados por la gestión municipal y procurar su implementación.
- Participar en la creación de mecanismos de evaluación de impacto en la relación Estado-sociedad de los procesos de reformas y descentralización administrativa.
- Desarrollar tecnologías de gestión orientadas a resultados (formulación y evaluación de programas, indicadores de gestión, diseño de procesos, calidad de servicios).
- Crear espacios de reflexión y producción para que los distintos actores participen del análisis, evaluación y formulación de propuestas superadoras para la administración municipal.
- Generar instancias de intercambio de experiencias y prácticas exitosas en el ámbito municipal y promover encuentros de cooperación con otras instituciones vinculadas al cumplimiento de sus fines.
- Definir e implementar políticas y estándares en materia de:
 - *Adquisición, análisis, diseño, programación, desarrollo, implementación, explotación y mantenimiento de sistemas de información;
 - *Adquisición, diseño, instalación, operación y mantenimiento de los distintos tipos de infraestructura requerida para la administración Municipal;
 - *Funcionamiento de la red de transmisión de datos de la Municipalidad y el resguardo de la información que circula por ella.
- Formular, coordinar y ejecutar la política de Gobierno Electrónico de la Municipalidad:
 - *promoviendo las mejores prácticas de Gobierno Electrónico y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para la transformación de la gestión pública;
 - *diseñando, construyendo y administrando el Sitio Oficial de la Municipalidad y otras alternativas tecnológicas de acceso a los servicios digitales por parte de la comunidad;
 - *definiendo normas, pautas y estándares necesarios para regular la organización y el funcionamiento del Gobierno Electrónico.
- Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática instalada en la Municipalidad, el resguardo de la información contenida en ella y el adecuado acceso a los datos disponibles.
- Delinear, coordinar, evaluar, priorizar y controlar el cumplimiento de las misiones y funciones de la Dirección de informática.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 66 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 17 - Programa Regularización Dominial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Tiene como propósito facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda de familias que habitan en asentamientos urbanos informales y la constitución de un banco de tierras con destino a fines sociales, atendiendo a las demandas y necesidades de:

- Concreción de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, regularización dominial y mejoramiento del hábitat.
- Regularización dominial de familias que habitan en terrenos propiedad del Estado en sus distintos niveles o de propiedad privada.
- Adjudicación de lotes con servicios, construcción de viviendas nuevas o equipamiento social y creación de espacios públicos.
- Reubicación de grupos familiares asentados en áreas de riesgo o destinadas a espacios públicos.

I.1 - Legalización de la tenencia de la tierra

Incluye todos los trámites y gestiones de regularización física y legal necesarios para realizar la transferencia de la titularidad dominial de las tierras a favor de los ocupantes de terrenos que no tienen la propiedad de la tierra y la vivienda en la que habitan.

Las acciones y actividades prioritarias de esta área programática son:

- Relevamientos físicos y sociales integrales de grupos familiares, de la situación de ocupación de lotes, del estado de sus viviendas y de la accesibilidad a bienes y servicios.
- Propuestas de urbanización y de ordenamiento urbano dominial.
- Elaboración de planos de mensura, subdivisión y loteo; delimitación y amojonamiento de lotes, calles y manzanas; asignación de clave catastral y numeración de parcelas.
- Todas las actuaciones correspondientes a las distintas etapas del proceso de regularización dominial: entrega de constancias de ocupación, certificados de cancelación de deuda, adjudicación y firma de boletos de compra-venta, escrituración e inscripción registral de títulos.
- Aplicación de la Ordenanza 11.631, que otorga marco jurídico a los procedimientos e instrumentos de regularización dominial y crea el Fondo Especial cuyo destino específico es cubrir los gastos de escrituración, que podrán complementarse con toda contribución, tasa o derecho que se establezca con destino a las finalidades del programa.
- Firma de convenios de mutua colaboración, asistencia técnica y financiera con el Gobierno Nacional y Provincial para la cobertura de gastos propios del proceso de regularización dominial.

I.2. Banco de tierras

Incluye la identificación de tierras libres de ocupación y de ubicación de asentamientos urbanos informales y las correspondientes gestiones para la adquisición de la titularidad dominial de las mismas a fin de su inclusión en el Banco de Tierras o en el Plan de Regularización Dominial, la apertura de nuevas calles y la generación de lotes destinados a la construcción de viviendas y equipamiento social.

Las acciones y actividades prioritarias de esta área programática son:

- Identificación, registro, evaluación y categorización de predios de dominio público y privado aptos para el desarrollo de planes de urbanización en áreas urbanas o urbanizables.
- Estudios dominiales, catastrales, legales, de títulos y de factibilidad técnica y jurídica.
- Gestiones de aceptación de donación o transferencia de tierras públicas o privadas al Municipio; de compra y/o expropiación mediante la aplicación de los instrumentos de prescripción adquisitiva, condonación de deuda o convenios urbanísticos con propietarios privados.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 67 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 17 - Programa Regularización Dominial

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11965

Hoja: 68 de 68

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Presupuesto: 2013

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Tiene como propósito contribuir al desarrollo y mejoramiento integral del hábitat, mediante la ejecución de obras y proyectos de ampliación y mejora de las redes de infraestructura y complementarias; la construcción de viviendas nuevas o adecuación de las existentes; la construcción y puesta en funcionamiento de edificios de carácter comunitario; la generación de espacios de sociabilidad y el mejoramiento de la calidad de los espacios públicos, mediante la creación, recuperación, puesta en valor y equipamiento de los mismos.

Las acciones y actividades prioritarias de esta área programática son:

II.1. Extensión y/o completamiento de las redes de infraestructura de servicios y sus nexos

Extensión y/o completamiento de las redes de desagües cloacales, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, desagües pluviales, gas, etc.

Incluye también obras de apertura, consolidación y jerarquización de las vías de conectividad vial a escala barrial y urbana, el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal y adecuada prestación de los servicios de transporte, seguridad, recolección de residuos, etc., mediante la ejecución de pavimento, mejorado, bacheo, cordón cuneta y veredas; la canalización y entubado de desagües, etc.

II.2. Cualificación del espacio público

Recuperación y puesta en valor de espacios comunes; forestación, iluminación y equipamiento en calles y espacios verdes; mejoramiento del entorno de edificios públicos y comunitarios; señalización de calles y numeración domiciliaria; saneamiento ambiental, erradicación de basurales, colocación de cestos de residuos; etc.

II.3. Construcción o mejoramiento de viviendas

Adjudicación de lotes con servicios, construcción de viviendas nuevas, sustitución de viviendas precarias y ampliación, adecuación y refacción de aquellas que pueden ser recuperadas, con atención prioritaria a familias en situación habitacional crítica. Incluye también la limpieza y nivelación de terrenos; conexión domiciliaria de luz y agua segura, etc.

II.4. Construcción o mejoramiento del equipamiento social urbano

Ejecución de obras y proyectos vinculados al mejoramiento de la calidad vida asociada al desarrollo social y urbano mediante la construcción, mejoramiento, ampliación y puesta en funcionamiento de edificios destinados a la promoción y prevención de la salud, la educación, el deporte, la cultura, la capacitación para el trabajo, el desarrollo de iniciativas comunitarias y emprendimientos productivos.

III.5. Banco de materiales

Creación de un banco solidario de materiales, elementos de construcción y equipamiento de viviendas con el fin de dar apoyo a familias en situación de pobreza y marginación para la refacción, mantenimiento, ampliación, realización de mejoras o el equipamiento de sus viviendas. El mismo se constituirá a partir de la colaboración voluntaria de personas, empresas, instituciones u organizaciones públicas o privadas mediante la donación de materiales de construcción, herramientas, mobiliario y demás insumos para el hogar.

Firma y Sello